



---

## SUMARIO

---

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 255/2007, de 2 de octubre, por el que se crea el Comisionado para la Costa del Sol.

8

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 18 de septiembre de 2007, por la que se modifica la de 25 de septiembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la realización de programas del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía por entidades públicas y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2007.

9

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 256/2007, de 2 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Diego Martín Reyes como Comisionado para la Costa del Sol.

11

Decreto 257/2007, de 2 de octubre, de cese de don Manuel Prado Fernández como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

11



## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 21 de septiembre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se realizan los trámites de oferta de vacantes y petición de destinos a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A.2015).

12

### UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de septiembre de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Profesores contratados Doctores.

16

Resolución de 21 de septiembre de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores.

24

Resolución de 18 de septiembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.

34

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 25 de septiembre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2003, 2005 y 2006.

44

Resolución de 24 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo abreviado 464/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería.

44

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 19 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 676/2004, interpuesto por Zardoya Otis, SA.

44

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 21 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

45

### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Sur Viajes».

45

Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Viajes el Barrio».

45

Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Viajes y Vacaciones Sercom Cádiz, S.L.».

46

Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a Viajes Cervera S.L.

46

Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a Viajes Tesalia, S.L.

47

Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencia a las agencias de viajes que se citan.

47

Resolución de 5 de septiembre de 2007 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Maver Viajes».

48

Resolución de 18 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Málaga World Travel»

48

### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 12 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que, ante la concurrencia de circunstancias de especial interés social, se exceptúa, al amparo de lo preceptuado en el artículo 15.5 de la Orden de 26 de septiembre de 2005, la limitación para proponer el pago a la Diputación Provincial de Málaga por los convenios de colaboración firmados con el Servicio Andaluz de Salud.

49

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la dirección del Distrito de Atención Primaria Jaén Nordeste para la firma de un convenio.

50

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 11 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva, dimanante del procedimiento núm. 141/2006. (PD. 4199/2007).

51

Edicto de 27 de abril de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 262/2006. (PD. 4198/2007).

51

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 3 de septiembre de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de los autos núm 895/2005.

52

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 26 de septiembre de 2007, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto y mediante la forma de concurso, del contrato de consultoría y asistencia para impartir cursos de conducción eficiente para conductores de vehículos ligeros (Expte. 058/2007-AAE). (PD. 4202/2007).

53

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 24 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

53

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +M1Z4B9). (PD. 4165/2007).

54

Resolución de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +88B79K). (PD. 4175/2007).

54

Resolución de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +CDG1XX). (PD. 4174/2007).

55

Resolución de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +8LK1FM). (PD. 4173/2007).

55

Resolución de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +FGER9Z). (PD. 4172/2007).

56

Resolución de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +CSU-SK). (PD. 4171/2007).

56

Resolución de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++XUF9K). (PD. 4170/2007).

57

Resolución de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++8KZDB). (PD. 4169/2007).

58

Resolución de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 66TZDSZ). (PD. 4168/2007).

58

Resolución de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+7CPY8B). (PD. 4167/2007).

59

Resolución de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +AIFGIZ). (PD. 4166/2007).

59

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 25 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la licitación para la adjudicación del contrato de Servicio de Talleres de Manualidades y Grupos de Actividades Artísticas y Recreativas en los Centros de Día de Mayores. (PD. 4220/2007).

60

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 11 de septiembre de 2007, de la Secretaría General de Sostenibilidad, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 4191/2007).

60

#### UNIVERSIDADES

Anuncio de 14 de septiembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

61

**EMPRESAS PÚBLICAS**

Resolución de 25 de septiembre de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso con variantes «Ejecución de obra para la conducción de agua potable mediante la instalación tubería desde depósitos de El Agostado a Costa Ballena (Cádiz) (NET069207)». (PD. 4190/2007).

61

Resolución de 25 de septiembre de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de Obra de las Fases I y II del Proyecto de Centro de Formación de Emergencias de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, para Bomberos y Protección Civil en Huévar, Sevilla (NET169102)». (PD. 4189/2007).

61

Resolución de 26 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Redacción del proyecto de adelantamiento de la línea de muelle comercial. Puerto de Garrucha (Almería). (PD. 4194/2007).

62

Resolución de 26 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de suministros por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Instalación de cámaras de CCTV para vigilancia en las instalaciones de Puerto América (Cádiz). (PD. 4193/2007).

62

Resolución de 26 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Dragado de recuperación de calados en bocana y entorno. Puerto de Conil (Cádiz). (PD. 4192/2007).

63

Anuncio de 10 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de información y orientación al público asistente para la exposición itinerante «Andalucía Barroca».

63

Anuncio de 10 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia y seguridad para la exposición itinerante «Andalucía Barroca».

63

Anuncio de 10 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia y seguridad para las exposiciones temporales del proyecto «Andalucía Barroca».

64

Anuncio de 17 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de información y orientación al público asistente para las exposiciones temporales del proyecto «Andalucía Barroca».

64

Anuncio de 25 de septiembre de 2007, de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, de adjudicación de suministro y asistencia técnica precisa para la implantación de la infraestructura tecnológica de los sistemas audiovisuales de información en los centros de atención de llamadas de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, en sus sedes de Sevilla y Málaga.

64

Anuncio de 27 de septiembre de 2007, de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, de licitación para contratación de servicios de planificación estratégica y compra de espacios publicitarios en medios. (PD. 4209/2007).

65

Anuncio de 26 de septiembre de 2007 de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de asistencia técnica y dirección de obra de remodelación del Paseo Virgen de Linares en Linares. (PD. 4195/2007).

65

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

Anuncio de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 5 (PM2), convocada para el ejercicio 2007, al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

66

Anuncio de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 6 (AE1), convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

66

Anuncio de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 7 (C1), convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

66

Anuncio de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 8 (C2), convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

66

Anuncio de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 9 (P11), convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

67

Anuncio de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 10 (PI2), convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

67

Anuncio de 21 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

67

Anuncio de 21 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

67

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas del Almanzora.

68

Anuncio de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Berja.

69

Anuncio de 7 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

70

Anuncio de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

71

Anuncio de 11 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.

72

Anuncio de 23 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.

72

Anuncio de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados pro la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

73

Anuncio de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

74

Anuncio de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

75

Anuncio de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

79

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave 2-HU-1572. «Variante de El Rocío en la carretera A-483», para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

79

Anuncio de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

80

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 28 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

82

Anuncio de 6 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

82

Anuncio de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de Desistimiento a la solicitud de calificación como I+E, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, al proyecto empresarial de Adrián Carrasco Pérez, expediente MA/CIE/95/2007.

82

Anuncio de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de Desistimiento a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, al proyecto empresarial Miguel Ángel Núñez Díez de los Ríos. Expte. 212/2006/IE/Málaga.

83

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 24 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público con carácter informativo, las ayudas concedidas y beneficiarios de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita.

83



**CONSEJERÍA DE SALUD**

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 520/2007, interpuesto por don José Eduardo Evangelista Mas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

84

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 527/2007, interpuesto por doña Nuria del Mar García Gálvez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

85

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 531/2007, interpuesto por doña Miriam Rivero Macarrilla contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

85

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 530/2007, interpuesto por don José Eduardo Evangelista Mas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

86

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 507/2007, interpuesto por doña Ana M.<sup>a</sup> Fernández Marín contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

86

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 517/2007, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Pilar Desamparados Vázquez Hervás contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

86

Anuncio de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 543/2007, interpuesto por don Eduardo Corrales Márquez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en un núcleo de Torremolinos (Málaga).

87

Anuncio de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 505/2007, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Auxiliadora Naranjo Caro, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Benalmádena (Málaga).

87

Anuncio de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 527/2007, interpuesto por don Gabriel Bautista Muñoz contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Benalmádena (Málaga).

88

Anuncio de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 501/2007, interpuesto por don Pablo Molina Vargas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

88

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.

89

Acuerdo de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Ratificación de Desamparo a don José Padilla Palma y doña Remedios Palma Carvajal.

89

Acuerdo de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a don José Padilla Pozo y doña Remedios Palma Carvajal.

89

Acuerdo de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución Cautelar de Suspensión de Visitas a don José Padilla Pozo y doña Remedios Palma Carvajal.

89

Acuerdo de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Ratificación de Desamparo a doña Sofía Zaragoza Martín.

89

Acuerdo de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Desamparo a don Manuel Durán Moreno y doña María Bernasar Triano.

90

Acuerdo de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se acuerda el Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente y el Acogimiento Temporal en Familia Extensa a don Manuel Durán Moreno y doña María Bernasar Triano.

90

Acuerdo de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don Juan Gil Moreno y doña Isabel Guillén Fonseca.

90

Acuerdo de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Preadoptivo a don José Luis Roldán Martín y doña Josefa Navas Guerrero.

90

Acuerdo de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Preadoptivo a don Pedro González Muñoz.

91

### CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a la propuesta de resolución provisional de las subvenciones a los municipios de Andalucía para la mejora de las bibliotecas públicas de titularidad municipal convocadas por Resolución de 7.2.2007 y se insta de los beneficiarios la reformulación de sus solicitudes.

91

Anuncio de 24 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el trámite de audiencia al interesado que se cita y a cualesquiera otros que pudieran tener dicha condición en el procedimiento para la declaración del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Convento de Nuestra Señora del Loreto y la Hacienda del Loreto en Espartinas (Sevilla).

91

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/154/G.C./ENP.

91

Anuncio de 21 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

92

Anuncio de 21 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

92

Anuncio de 21 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

92

Anuncio de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de Orden de 21 de junio de 2007, por la que se aprueba el deslinde, Expte. MO/00004/2005, del monte público «Guadahornillos de Chilluévar», Código JA-11005-JA.

93

### AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 19 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Coin, de corrección de errores de las bases que se citan.

94

### EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 13 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Rosario Andrade Hernández Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/781.

94

Anuncio de 30 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Arroyo Sánchez Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/492.

94

Anuncio de 17 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública del Polígono Sur de Sevilla, fincas 1273 a 1426.

95

Anuncio de 24 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Tejada Barroso Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/152.

95

Anuncio de 1 de agosto de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Pedro Domínguez Ruiz, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/353.

95

Anuncio de 17 de agosto de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Inmaculada Torralbo Cadenas resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/338.

96

Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Olmedo Rodríguez resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/692.

96

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 255/2007, de 2 de octubre, por el que se crea el Comisionado para la Costa del Sol.*

El Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga, aprobado por el Decreto 142/2006, de 18 de julio, establece como principal objetivo promover el desarrollo sostenible de dicho territorio mediante un modelo de ordenación de usos y actividades que permita optimizar los recursos territoriales y mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de sus habitantes, estableciendo para ello una serie de objetivos generales ligados a la ordenación territorial. Esta ordenación debe clarificar usos territoriales, fomentar el transporte público mediante la constitución de unos sistemas de transporte sostenible y el impulso del ferrocarril, generar nuevas redes de infraestructuras viarias, hidráulicas y energéticas, eliminar los vertidos al litoral, potenciar los recursos paisajísticos de los espacios libres, crear nuevas dotaciones y equipamientos sociales y fomentar las actividades económicas a través de la centralización territorial de las Áreas de Oportunidad creadas a tal fin.

El alcance y la complejidad de las actuaciones previstas requiere la creación de un órgano que garantice el impulso de todas ellas y la coordinación de los agentes encargados de su ejecución.

Asimismo, se hace necesario garantizar la coordinación de otras intervenciones que desde la Administración de la Junta de Andalucía pueden acometerse en esa zona.

La relevancia de las funciones asignadas a este órgano y su complejidad, que trasciende del ámbito de actuación de una sola Consejería, aconsejan adscribirlo a la Consejería de la Presidencia.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 2 de octubre de 2007,

#### D I S P O N G O

##### Artículo 1. Creación del Comisionado para la Costa del Sol.

Se crea el Comisionado para la Costa del Sol, encargado de la coordinación, impulso y seguimiento de las intervenciones integrales de la Administración de la Junta de Andalucía en dicho ámbito territorial.

A los efectos de este Decreto, las competencias del Comisionado se extienden a los municipios incluidos en el ámbito territorial del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga, aprobado por el Decreto 142/2006, de 18 de julio.

##### Artículo 2. Nombramiento y adscripción del Comisionado.

1. La persona titular del Comisionado será nombrada y separada por decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería de la Presidencia.

2. El Comisionado estará adscrito a la Consejería de la Presidencia.

##### Artículo 3. Organización.

El Comisionado dispondrá de una Oficina, a la que se le asignarán los medios personales y materiales que fueren necesarios para el correcto desempeño de su labor.

##### Artículo 4. Competencias.

El Comisionado ejercerá las competencias de coordinación, impulso y seguimiento previstas en el artículo 1 de este Decreto, colaborando con las distintas Administraciones Públicas y agentes privados implicados, en particular, en materia de:

- Planificación general.
- Ordenación del territorio y del litoral.
- Infraestructuras, dotaciones y equipamientos sociales.
- Movilidad.
- Intervenciones de ámbito metropolitano y conformación de redes y áreas de oportunidad.

##### Artículo 5. Retribuciones.

El Comisionado percibirá las retribuciones que se determinen por el Consejo de Gobierno.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente norma.

Disposición final primera. Modificación del Decreto 174/2005, de 19 de julio, por el que se crea la Oficina para la Ordenación del Territorio y del Litoral en la Costa del Sol.

Se modifica el Decreto 174/2005, de 19 de julio, por el que se crea la Oficina para la Ordenación del Territorio y del Litoral en la Costa del Sol en el sentido siguiente:

Uno. La Oficina para la Ordenación del Territorio y del Litoral en la Costa del Sol creada por el citado Decreto 174/2005, de 19 de julio, pasa a denominarse Oficina para el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Málaga.

Dos. El artículo 3 queda redactado del siguiente modo: «Corresponde a la Oficina ejercer, dentro de su ámbito territorial, las funciones de impulso, coordinación y seguimiento del Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Málaga, formulado por el Decreto 213/2006, de 5 de diciembre, de acuerdo con los criterios generales fijados por la Secretaría General de Ordenación del Territorio, así como aquellas otras que se le deleguen».

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo y ejecución.

Se faculta a los Consejeros de la Presidencia y de Economía y Hacienda y a la Consejera de Justicia y Administración Pública para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de este Decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de octubre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO  
Consejero de la Presidencia



## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ORDEN de 18 de septiembre de 2007, por la que se modifica la de 25 de septiembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la realización de programas del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía por entidades públicas y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2007.*

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de diciembre de 1996, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 22, de febrero de 1997, se aprobó el Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía, que se constituye en el instrumento de integración y coordinación de todas las áreas, servicios y programas a desarrollar en los diferentes ámbitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dirigidos al colectivo gitano.

En el ejercicio 2006, mediante la Orden que establece las bases reguladoras para la realización de programas del Plan Integral para la comunidad gitana, se refunden las anteriores órdenes que regulaban de manera independiente la realización de programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza en el marco del Plan de Desarrollo Gitano y la realización de programas del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía.

En este ejercicio 2007, mediante la presente Orden, con la finalidad de mejorar algunos aspectos de la gestión, se reforman varios artículos de la Orden de 25 de septiembre de 2006, por la que se establecían las bases reguladoras para la realización de programas del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía.

En su virtud, a propuesta de la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión, y en uso de las facultades conferidas por la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

### D I S P O N G O

Artículo Único. Modificación de la Orden de 25 de septiembre de 2006.

La Orden de 25 de septiembre de 2006, por la que se establecen las Bases reguladoras para la realización de programas del Plan Integral para la Comunidad Autónoma de Andalucía por entidades públicas y se efectúa su convocatoria para el año 2006, queda modificada como sigue:

Uno. El apartado 2 del artículo 2 queda redactado del siguiente modo:

«2. En los núcleos de población inferior a 20.000 habitantes o en el caso de Diputaciones Provinciales serán cofinanciados por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, que aportará el 80% del presupuesto, y las entidades públicas que aportarán el 20% , al menos, del coste total de la intervención aprobada.»

Dos. La letra f) del apartado 3 del artículo 5 queda redactada del siguiente modo:

«f) Certificado que acredite que con cargo al presupuesto del año de ejecución del programa se va a retener la cantidad necesaria para hacer frente a la parte de financiación comprometida.»

Tres. Se añade un nuevo artículo 5 bis) con el siguiente contenido:

«Artículo 5 bis). Tramitación telemática del procedimiento.

1. Las solicitudes de las ayudas reguladas por la presente Orden se podrán cursar de forma telemática a través del acceso a la página web de esta Consejería (<https://www.junta-deandalucia.es/igualdadybienestarsocial/oficina/>) así como a través del acceso al portal de la Administración de la Junta de Andalucía.

2. Para utilizar este medio de presentación, los interesados deberán disponer del certificado reconocido de usuario, que les habilite para utilizar una firma electrónica avanzada producida por un dispositivo seguro de creación de firma, expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, conforme a lo dispuesto en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).

Dicha firma se acompañará de un dispositivo o servicio de consignación de fecha y hora que permita acreditar el momento exacto en la que la comunicación se produce y que, a su vez, permita evitar el rechazo de dicha comunicación por el remitente.

Las solicitudes que incluyan la firma electrónica reconocida y que cumplan las previsiones del Decreto 183/2003 citado, producirán, respecto a los datos y documentos consignados de forma electrónica, los mismos efectos jurídicos que las solicitudes formuladas de acuerdo con el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. A los efectos previstos en el apartado anterior será admisible cualquier certificado reconocido por la Junta de Andalucía mediante convenio entre las entidades proveedoras de servicios de certificación electrónica.

4. Una vez iniciado el procedimiento con este sistema, se podrán practicar otras actuaciones mediante el procedimiento normal, indicándose expresamente en sucesivos documentos que la iniciación del procedimiento se ha efectuado de forma electrónica.

5. Los interesados que hayan formulado su solicitud de forma electrónica podrán obtener información personalizada del estado de tramitación del procedimiento y, en general, ejercitar los derechos contemplados en el artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A estos efectos, deberán proceder en la forma prevista en el apartado 1 anterior e indicar la información que desean obtener.

6. En el supuesto de que debiera aportarse, por exigencia de la normativa aplicable o a iniciativa del interesado, documentación anexa a la solicitud o comunicación electrónica, y el sistema no permitiera su aportación telemática, deberá realizarse en cualquiera de los registros u oficinas referidos en el artículo 38.4 de la Ley citada anteriormente. En el escrito por el que se presente la documentación anexa en estos registros u oficinas se hará mención al justificante de confirmación de la recepción telemática de la solicitud.

7. Las solicitudes cursadas por medios electrónicos deberán ir acompañadas de la misma documentación que las solicitudes cursadas por medios no electrónicos. No obstante, los interesados podrán aportar dichos documentos digitalizados, siempre y cuando se comprometan a la presentación de los originales correspondientes cuando la Consejería lo requiera.

8. Igualmente, los interesados podrán presentar copias autenticadas electrónicamente de los documentos exigidos en la presente Orden. Los órganos competentes para expedir estas copias, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 13 a 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, son:

a) Las Jefaturas de Sección u órgano asimilado dependiente del órgano que hubiera emitido el documento original y

que tenga encomendadas las funciones de tramitación o custodia del expediente a que pertenezca el documento original, de conformidad con el artículo 22.2 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto.

b) Las Jefaturas de Sección u órganos asimilados responsables de cada Registro General o Auxiliar de Documentos de conformidad con el primer párrafo del artículo 23 del mencionado Decreto 204/1995, de 29 de agosto, sin perjuicio de los supuestos de delegación previstos en el tercer párrafo de dicho artículo.

9. Las copias autenticadas a que se refiere el apartado anterior gozan de la misma validez y eficacia que los documentos originales, siempre que se garantice su autenticidad, integridad, conservación y demás garantías y requisitos exigidos por la normativa aplicable, de conformidad con los artículos 45.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 14.2 del Decreto 183/2003, de 24 de junio

10. Una vez recepcionados los documentos electrónicos presentados por los interesados, el sistema emitirá un justificante en el que se dará constancia del asiento de entrada que se origine al documento. Dicho justificante se hará llegar al destinatario a la dirección electrónica que este haya indicado.»

Cuatro. El apartado 2 del artículo 8 queda redactado del siguiente modo:

«2. Las solicitudes de los municipios de menos de 20.000 habitantes serán objeto de un proceso de evaluación y propuesta por las Delegaciones Provinciales. Con base a dicha propuesta, la selección de los proyectos a financiar la efectuará la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, siendo competente para resolver estas subvenciones los titulares de las Delegaciones Provinciales por delegación de la persona titular de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

El procedimiento se concluirá suscribiendo un convenio de colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y los solicitantes, conforme al modelo que figura como Anexo III, cuya vigencia vendrá estipulada en el propio convenio y no sobrepasará un año, sin posibilidad de prórroga,

salvo causa debidamente justificada. Dicho convenio de colaboración contendrá las menciones mínimas previstas en el artículo 13.2 del Reglamento de Subvenciones. Esta suscripción será requisito imprescindible para hacer efectivas las aportaciones económicas de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.»

Disposición adicional única. Convocatoria para el ejercicio 2007.

Se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de intervención social de carácter integral a favor de la Comunidad Gitana de Andalucía, a desarrollar en el marco del Plan de Desarrollo Gitano y del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía, para el año 2007.

Esta convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la realización de programas del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía por entidades públicas y se efectúa su convocatoria para el año 2007, con las modificaciones introducidas por la presente Orden.

El plazo de presentación de proyectos será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición final primera. Instrucciones y medidas de ejecución.

Se faculta a la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión para dictar las instrucciones y adoptar las medidas necesarias para la ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de septiembre de 2007

MICAELA NAVARRO GARZÓN  
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 256/2007, de 2 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Diego Martín Reyes como Comisionado para la Costa del Sol.*

El artículo 1 del Decreto 255/2007, de 2 de octubre, crea el Comisionado para la Costa del Sol, órgano encargado de la coordinación, impulso y seguimiento de las intervenciones integrales de la Junta de Andalucía en dicho ámbito territorial.

El artículo 2 del citado Decreto establece que el Comisionado será nombrado y separado por decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería de la Presidencia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de octubre de 2007.

Vengo en nombrar Comisionado para la Costa del Sol a don Diego Martín Reyes.

Sevilla, 2 de octubre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO  
Consejero de la Presidencia

*DECRETO 257/2007, de 2 de octubre, de cese de don Manuel Prado Fernández como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.*

El artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, establece que los miembros del Consejo de Administración de la Empresa serán elegidos por el Parlamento de Andalucía y nombrados por el Consejo de Gobierno.

El día 26 de septiembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Andalucía ha conocido el escrito presentado por don Manuel Prado Fernández, comunicando su renuncia, con fecha 19 de septiembre de 2007, como miembro de dicho Consejo de Administración.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de la Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de octubre de 2007.

Vengo en cesar, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Manuel Prado Fernández.

Sevilla, 2 de octubre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO  
Consejero de la Presidencia

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se realizan los trámites de oferta de vacantes y petición de destinos a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A.2015).*

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A.2015), convocadas por Orden de esta Consejería de 22 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 234, de 4 de diciembre), procede dar cumplimiento a la base novena de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el del Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y la base novena de la Orden de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 15 de octubre a las 12,00 horas en la sede de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberán comparecer los aspirantes provistos de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y opción a que se aspira.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmada y cumplimentada.

2. Los/as aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. Los/as funcionarios/as de otras Administraciones deberán presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Cuarto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de septiembre de 2007.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m .	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: ACCESO PEDAGOGIA  
 CONSEJERIA/ ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA

CENTRO DIRECTIVO: ..... SEC.GRAL.MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA  
 CENTRO DIRECTIVO: SEVILLA  
 CENTRO DESTINO: D.GRAL. DE REFORMA JUVENIL SEVILLA  
 9110710 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-A2 ASUNTOS SOCIALES 22 X---- 4.568,76 LDO. PEDAGOGIA  
 LDO. PSICOLOGIA  
 LDO. PSICOPEDAGOGIA

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2**  
 CENTRO DIRECTIVO: ..... D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ  
 CENTRO DESTINO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ CADIZ  
 9111410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ASUNTOS SOCIALES 22 X---- 4.568,76 LDO. PEDAGOGIA  
 LDO. PSICOLOGIA

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**  
 CENTRO DIRECTIVO: ..... D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE GRANADA  
 CENTRO DESTINO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE GRANADA GRANADA  
 9111210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ASUNTOS SOCIALES 22 X---- 4.568,76 LDO. PEDAGOGIA  
 LDO. PSICOLOGIA

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**  
 CENTRO DIRECTIVO: ..... D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE SEVILLA  
 CENTRO DESTINO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE SEVILLA SEVILLA  
 9113910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ASUNTOS SOCIALES 22 X---- 4.568,76 LDO. PEDAGOGIA  
 LDO. PSICOLOGIA

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**  
**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 5**



**ANEXO 1**

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i ó n	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	C A R A C T E R I S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
							Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Exp	Formación	

CONVOCATORIA: ACCESO PEDAGOGIA  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO  
 CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE S.JUAN DE AZNALFARACHE SAN JUAN DE AZNALFARACHE  
 9248410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X- 4.568,76 LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE SEVILLA (SEVILLA ESTE) SEVILLA  
 9250110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X-X- 5.790,96 LDO. EN SOCIOLOGIA LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2**

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/ Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: ACCESO PEDAGOGIA														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL														
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL. INFANCIA Y FAMILIAS														
SEVILLA														
7851010	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO, PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---		6.100,56	LDO. PEDAGOGIA		
8902410	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----		4.568,76	LDO. PEDAGOGIA		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA														
GRANADA														
1601510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----		4.568,76	LDO. CIENC. EDUC. PEDA		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA														
MALAGA														
1615210	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----		4.568,76	LDO. CIENC. EDUC. PEDA		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA														
SEVILLA														
1619710	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC, SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----		4.568,76	LDO. CIENC. EDUC. PEDA		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO:</b>		<b>6</b>												
<b>PLAZAS TOTALES:</b>		<b>13</b>												

Ver Anexo II en página 12 del BOJA núm. 83, de 4.5.2006

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Profesores contratados Doctores.*

De conformidad con lo establecido en el art. 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24.12.01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el art. 20 de dicho texto, en relación con el art. 2.2.e) de la misma norma, el art. 38 de la Ley 15/2003, de 23 de diciembre, Andalucía de Universidades (BOJA de 31.12.03), así como los Estatutos de esta Universidad aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9.6.03) ha resuelto convocar concurso público de méritos para la contratación de las plazas de personal docente que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se regirán con arreglo a las siguientes:

### BASES DE CONVOCATORIA

#### 1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril, en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades, el R.D. 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario, por los Estatutos de la Universidad de Málaga, el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA de 10.8.06) y Baremo de contratación, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006 (Anexo V de esta convocatoria). Y en lo no contemplado en la normativa citada, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

#### 2. Requisitos de los solicitantes.

Todos los requisitos, méritos y circunstancias alegados se referirán a la fecha de finalización del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse durante el periodo de vigencia del contrato.

##### 2.1. Requisitos de carácter general:

a) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

b) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título académico exigido. Caso de haber realizado sus estudios fuera del Estado español, la titulación académica deberá estar homologada por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán, bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

c) No padecer enfermedad o discapacidad física o psíquica que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado del servicio, ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con el desempeño de una actividad docente e investigadora. Asimismo el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84,

de 26 diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, no podrán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

f) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

g) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

#### 2.2. Requisito específico.

- Disponer de evaluación positiva de dicha actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria para la figura del Profesor Contratado Doctor.

#### 3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar, por cada plaza solicitada, una solicitud en el modelo oficial (Anexo II de esta convocatoria) y que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª planta) y en la página web de la Universidad de Málaga [www.uma.es](http://www.uma.es) (Profesores > Servicio del PDI), así como en los Servicios de Información de esta Universidad.

3.2. Las solicitudes, dirigidas a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga se presentarán en el Registro General, tanto en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido), en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) y en la situada en el Edificio del Rectorado, Avda. Cervantes, núm. 2, o bien por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Código Postal Oficial: 29071).

3.3. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.4. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

- De carácter general:

a) Modelo de solicitud.

b) Curriculum vitae, según modelo oficial (Anexo III).

c) Justificación documental de todos los méritos alegados por el concursante en su currículum. No será necesaria la compulsión de los documentos, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la solicitud.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

e) Fotocopia del título académico universitario de licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

f) Fotocopia de la certificación académica personal (expediente académico).

g) Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 22,46 €, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, a recoger en el Servicio de Personal Docente o en los Servicios de Información de la Universidad de Málaga. Dicho abono también se podrá efectuar por transferencia bancaria a la cuenta antes citada, indicando el código de la/s plaza/s.

- Específica.

- Fotocopia del título de doctor.
- Fotocopia de la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria para la figura del Profesor Contratado Doctor.

#### 4. Listas de admitidos.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como en la página Web a nivel informativo, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

4.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

#### 5. Comisiones.

5.1. La Comisión de Contratación será la encargada de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesor Colaborador y/o Profesor Contratado Doctor, de acuerdo con la propuesta realizada por la Comisión de Expertos.

5.2. Las Comisiones de Expertos serán las encargadas de realizar la valoración de los méritos de los concursantes a las plazas de Profesor Colaborador y Profesor Contratado Doctor, así como la propuesta de resolución del concurso.

5.3. Las Comisiones de Expertos estarán formadas por los miembros que figuran en el Anexo IV de esta convocatoria, cuya designación y nombramiento se efectúa conforme a lo establecido en el art. 19 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del PDI de la UMA.

5.4. La Comisión de Contratación examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías que se establecen en la normativa vigente, y ratificará o no la propuesta de resolución. En este último caso se retrotraerá el expediente hasta el momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión de Expertos formular nueva propuesta.

Así mismo, valorará los aspectos puramente procedimentales, y verificará el efectivo respeto por parte de la Comisión de Expertos de la igualdad de condiciones de los candidatos y de los principios de mérito y capacidad de los mismos en el procedimiento del concurso.

#### 6. Desarrollo del concurso.

6.1. Publicada la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, el Vicerrectorado de Profesorado remitirá al Presidente de la correspondiente Comisión de Expertos toda la documentación referida al concurso.

6.2. La Comisión de Expertos, previa convocatoria de su Presidente, deberá constituirse en el plazo máximo de un mes contado a partir de la publicación de la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso. En caso de que se incumpla el plazo de constitución, se iniciará el procedimiento para el nombramiento de una nueva Comisión a instancias del/ la Rector/a.

6.3. En la sesión constitutiva, la Comisión de Expertos acordará y hará públicos los criterios de valoración de los concursantes.

Publicados los referidos criterios, los concursantes dispondrán de un plazo de diez días, computados a partir del siguiente a la citada publicación, para depositar en el registro general de la Universidad de Málaga la siguiente documentación:

- Propuesta académica (por quintuplicado) que deberá incluir el proyecto docente relativo a una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento a la que se vincule a

plaza objeto de concurso a elección del concursante, y proyecto de investigación original.

6.4. Finalizado el plazo de presentación de documentos, el Vicerrectorado de Profesorado remitirá a la Comisión de Expertos la documentación recibida, para que se proceda a su valoración.

#### 7. Procedimiento selectivo.

7.1. El procedimiento selectivo constará de dos fases:

a) Concurso de méritos, en el que la Comisión de Expertos valorará los méritos aportados por los concursantes, con un máximo de cien puntos, de conformidad con lo establecido en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga.

Concluida la valoración de méritos de los candidatos, en los términos previstos, se hará pública en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de profesorado, con carácter previo a la segunda fase del proceso selectivo.

b) Prueba presencial, consistirá en la exposición pública y oral de la propuesta académica y será valorada con un máximo de cien puntos. Para ello, los participantes dispondrán de noventa minutos. El posterior debate con la Comisión podrá extenderse durante un máximo de dos horas.

Los concursantes serán convocados por el Presidente de la Comisión, con señalamiento del día, hora y lugar para la exposición pública y oral de su propuesta académica.

El orden de actuación de los candidatos se fijará mediante sorteo.

7.2. Concluida la valoración de la prueba presencial, que deberá realizarse en el plazo máximo de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de los criterios de valoración, el Secretario de la Comisión de Expertos remitirá a la Comisión de Contratación la documentación correspondiente al proceso selectivo y entregará acta de las actuaciones realizadas, en los modelos establecidos al efecto.

7.3. Finalizado el procedimiento selectivo, la Comisión de Contratación, a efectos de realizar la propuesta de provisión de la plaza, publicará la relación provisional de concursantes por orden de puntuación, obtenido de la suma de las dos fases del procedimiento selectivo.

#### 8. Trámite de alegaciones.

8.1. Los concursantes podrán realizar cuantas alegaciones consideren oportunas, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada relación, en orden a la revisión de los datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el expediente administrativo.

8.2. La Comisión de Contratación resolverá las alegaciones planteadas en el plazo de un mes, debiendo recabar el informe correspondiente de la Comisión de Expertos y dando traslado de las mismas a los interesados.

#### 9. Resolución del concurso.

9.1. Resueltas las alegaciones, la Comisión de Contratación realizará propuesta de contratación, dirigida a la Rectora de la Universidad de Málaga, adjudicando la plaza objeto del concurso al candidato con mayor puntuación.

9.2. En previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, y si así lo acordara la Comisión de Expertos, se reflejará un orden de prelación de aquellos aspirantes que hayan obtenido una valoración suficiente para el desempeño del puesto, con la posibilidad de propuesta para la contratación del candidato siguiente mejor valorado en orden de puntuación.

9.3. Cuando, a juicio motivado de la Comisión de Expertos, los concursantes no se adecuen a los requerimientos académicos, docentes e investigadores de la plaza, los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza.

9.4. Concluido el procedimiento selectivo, el Secretario de la Comisión de Contratación depositará en el Vicerrectorado de Profesorado, en el plazo de 7 días naturales, la documentación completa relativa al concurso.

#### 10. Régimen de recursos.

10.1. Las resoluciones indicarán al pie de las mismas los recursos y órganos ante los que cabe su interposición.

10.2. La interposición de recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de contratación, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicio de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia de causa manifiesta de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con el aspirante propuesto sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pudiera llevar aparejada y en su momento la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

#### 11. Formalización de los contratos.

11.1. Los candidatos propuestos deberán formalizar su contrato, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso, para lo cual deberán acreditar, con carácter previo, y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, si como, en su caso, de los meritos alegados.

11.2. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado tal trámite por causa imputable al interesado, éste decaerá en todos sus derechos y se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

#### 12. Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Málaga, 20 de septiembre de 2007.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## ANEXO I

### Relación de plazas

Código de la plaza: 029CTD07.  
Categoría: Profesor Contratado Doctor.  
Área de conocimiento: Derecho Civil.  
Departamento: Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano.  
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 030CTD07.  
Categoría: Profesor Contratado Doctor.  
Área de conocimiento: Derecho Civil.  
Departamento: Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano.  
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 031CTD07.  
Categoría: Profesor Contratado Doctor.  
Área de conocimiento: Derecho Civil.  
Departamento: Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano.  
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 032CTD07.  
Categoría: Profesor Contratado Doctor.  
Área de conocimiento: Derecho Penal.  
Departamento: Derecho Público.  
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 033CTD07.  
Categoría: Profesor Contratado Doctor.  
Área de conocimiento: Economía Aplicada.  
Departamento: Economía Aplicada (Hacienda Pública).  
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 034CTD07.  
Categoría: Profesor Contratado Doctor.  
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.  
Departamento: Teoría e Historia Económica.  
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 035CTD07.  
Categoría: Profesor Contratado Doctor.  
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.  
Departamento: Teoría e Historia Económica.  
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.



**ANEXO II**

Convocadas a Concurso de Méritos plazas de **PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES** en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

**DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre: .....  
 D.N.I.: ..... Fecha de Nacimiento ..... Nacionalidad .....  
 Domicilio: ..... Teléfono: .....  
 C.P.: ..... Localidad: ..... Provincia .....

**DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA**

Nº de plaza: ..... Categoría: .....  
 Área de conocimiento .....  
 Departamento .....

El abajo firmante declara que todos los datos consignados en la presente instancia y en el currículum vitae son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

En....., a ..... de ..... de 20 .....

(Firma)

NOTA INFORMATIVA

- Se presentará una instancia por cada plaza a la que se presente el candidato.
- Esta instancia, requisitos y documentos que se adjuntan se presentarán, dentro del plazo señalado en las convocatorias, en el Registro General de esta Universidad, o bien por alguno de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:
  - a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
  - b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
  - c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.
- El interesado aportará fotocopias que documenten los méritos señalados en el currículum: títulos, diplomas, cursos, etc., numeradas y ordenadas conforme a éste, no siendo necesaria su compulsión.

## ANEXO III

## MODELO DE CURRÍCULUM

## I. FORMACIÓN ACADÉMICA

- 1.1. Expediente académico.
- 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.
- 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.
- 1.4. Grado de doctor.
- 1.5. Premio extraordinario de doctorado.
- 1.6. Doctorado europeo.
- 1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.
- 1.8. Otras titulaciones propias universitarias o impartidos por organismos de reconocido prestigio.
- 1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.
- 1.10. Estancias formativas en otros centros.
- 1.11. Becas de pregrado competitivas.
- 1.12. Otros méritos relevantes.

## II. EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA

- 2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.
- 2.2. Docencia universitaria de posgrado.
- 2.3. Otra docencia universitaria.
- 2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.
- 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.
- 2.6. Formación didáctica para la actividad docente.
- 2.7. Otros méritos docentes relevantes.

## III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

- 3.1. Libros.
- 3.2. Capítulos de libros.
- 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.
- 3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.
- 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.
- 3.6. Prólogos e introducciones.
- 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.
- 3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.
- 3.9. Proyectos y contratos de investigación.
- 3.10. Estancias de investigación.
- 3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.
- 3.12. Dirección de tesis doctorales.
- 3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.
- 3.14. Becas o contratos de investigación predoctorales.
- 3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.
- 3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.
- 3.17. Premios de investigación.
- 3.18. Evaluación de Proyectos I + D.
- 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.
- 3.20. Otros méritos de investigación relevantes.

## IV. EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES

- 4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.
- 4.2. Contratos de aplicación o consultoría.
- 4.3. Contratos de investigación.

- 4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.
- 4.5. Otros méritos relevantes.

## V. OTROS MÉRITOS

- 5.1. Asistencia a Congresos.
- 5.2. Gestión universitaria.
- 5.3. Organización de eventos científicos.
- 5.4. Otros méritos relevantes.

## ANEXO IV

## COMISIONES DE EXPERTOS

Código de la plaza: 029CTD07.

Área de conocimiento: Derecho Civil.

Comisión Titular.

Presidente: Ana Cañizares Laso. C.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1: José Miguel Rodríguez Tapia. C.U. Universidad de Málaga.

Vocal 2: M.<sup>a</sup> del Carmen Arijá Soutullo. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 3: M.<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Hernández. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Blanca Sillero Crovetto. T.U. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: José M.<sup>a</sup> Miquel González. C.U. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Rosario Valpuesta Fernández. C.U. Universidad Pablo de Olavide.

Vocal 2: Silvia Algaba Ros. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Bruno Rodríguez Rosado Martínez Echeverría. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 4: José Manuel de Torres Perea. T.U. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 030CTD07.

Área de conocimiento: Derecho Civil.

Comisión Titular.

Presidente: José Manuel Ruiz-Rico Ruiz. C.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Ana Cañizares Laso. C.U. Universidad de Málaga.

Vocal 2: M.<sup>a</sup> Luisa Moreno-Torres Herrera. T.U. Universidad de Granada.

Vocal 3: M.<sup>a</sup> Dolores Arias Díaz. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 4: M.<sup>a</sup> José García Alguacil. T.U. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: Julio Vicente Gavidia Sánchez. C.U. Universidad de Cádiz.

Vocal 1: Klaus Jochen Albiez Dorhmann. T.U. Universidad de Granada.

Vocal 2: Miguel Pasquau Liaño. T.U. Universidad de Granada.

Vocal 3: Margarita Jiménez Horwitz. T.U. Universidad de Granada.

Vocal 4: José Antonio Navarro Fernández. T.U. Universidad de Granada.

Código de la plaza: 031CTD07.

Área de conocimiento: Derecho Civil.

Comisión Titular.

Presidente: Ana Cañizares Laso. C.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1: José Miguel Rodríguez Tapia. C.U. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Blanca Sillero Crovetto. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 3: M.<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Hernández. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 4: M.<sup>a</sup> del Carmen Arija Soutullo. T.U. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: José M.<sup>a</sup> Miquel González. C.U. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Rosario Valpuesta Fernández. C.U. Universidad Pablo de Olavide.

Vocal 2: Silvia Algaba Ros. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 3: José Manuel de Torres Perea. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Bruno Rodríguez Rosado Martínez Echeverría. T.U. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 032CTD07.

Área de conocimiento: Derecho Penal.

Comisión Titular.

Presidente: José Luis Díez Ripollés. C.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Ana Isabel Cerezo Domínguez. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Octavio García Pérez. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Elena Larrauri Pijoán. T.U. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 4: Juan Muñoz Sánchez. T.U. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: Juan Carlos Carbonell Mateu. C.U. Universidad de Valencia.

Vocal 1: Jesús Barquín Sanz. T.U. Universidad de Granada.

Vocal 2: Patricia Raquel Laurenzo Copello. C.U. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Horacio Roldán Barbero. T.U. Universidad de Córdoba.

Vocal 4: Luis Ramón Ruiz Rodríguez. T.U. Universidad de Cádiz.

Código de la plaza: 033CTD07.

Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Comisión Titular.

Presidente: José Sánchez Maldonado. C.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Andrés Jesús Marchante Mera. C.U. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Juan de Dios Jiménez Aguilera. C.U. Universidad de Granada.

Vocal 3: Jesús Salvador Gómez Sala. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Ana María Sánchez Tejeda. T.U. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: Manuel Jaén García. C.U. Universidad de Almería.

Vocal 1: José López Rubio. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Francisco González Fajardo. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Luis Ángel Hierro Recio. T.U. Universidad de Sevilla.

Vocal 4: Bienvenido Ortega Aguaza. T.U. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 034CTD07.

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Comisión Titular.

Presidente: Ana Lozano Vivas. C.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Joaquín Auriolos Martín. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Antonio José Morales Siles. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 3: M.<sup>a</sup> Amalia Morales Zumaquero. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 4: José Manuel Ordoñez de Haro. T.U. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: Ámparo Urbano Salvador. C.U. Universidad de Valencia.

Vocal 1: Carlos Arias Sampedro. T.U. Universidad de León.

Vocal 2: José Luis Zofio Prieto. T.U. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3: Antonio Álvarez Pinilla. T.U. Universidad de Oviedo.

Vocal 4: José Luis Torres Chacón. T.U. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 035CTD07.

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Comisión Titular.

Presidente: Ana Lozano Vivas. C.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Antonio José Morales Siles. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 2: José Manuel Ordóñez de Haro. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Bernardo Moreno Jiménez. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 4: M.<sup>a</sup> Amalia Morales Zumaquero. T.U. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: Ámparo Urbano Salvador. C.U. Universidad de Valencia.

Vocal 1: José Luis Torres Chacón. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Joaquín Auriolos Martín. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Carlos Arias Sampedro. T.U. Universidad de León.

Vocal 4: Antonio Álvarez Pinillo. T.U. Universidad de Oviedo.

## ANEXO V

### BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

#### A) CRITERIOS GENERALES

1. Todos los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente a la figura de profesor contratado a la que concursa.

2. Como se dispone en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se considerará mérito preferente estar habilitado para participar en los concursos a los que se refiere el artículo 63 de la referida Ley.

3. La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de la plaza a la que concursa. En consecuencia, y una vez valorado el mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al área de la plaza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Pertinencia alta (área de la plaza): 1.
- Pertinencia media (área afín a la plaza): 0,50.

- Pertinencia baja (área poco afín a la plaza): 0,25 .
- Pertinencia muy baja (área no afín a la plaza): 0,10.

La pertinencia aplicable a la Memoria de Licenciatura y Grado de Doctor, incluidos los cursos de doctorado, será la misma que se aplique al expediente académico.

4. Cuando un aspirante supere la puntuación máxima en alguno de los apartados I a IV del baremo, a éste se le concederá el nivel máximo, en tanto que la valoración de los demás concursantes se hará de forma proporcional. Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso ha de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

5. Aquellas puntuaciones referidas a duración o dedicación de un mérito se valorarán según lo establecido en cada apartado o, en su defecto, de forma proporcional.

6. Cuando una única actividad lleve aparejado más de un mérito, se valorará exclusivamente el mérito mejor puntuado en el baremo.

## B) BAREMO PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Y NORMAS PARA SU APLICACIÓN

### I. Formación académica (hasta 10 puntos).

#### 1.1. Expediente académico.

El expediente académico de la titulación necesaria para concursar a la plaza ofertada y más pertinente a su perfil se puntuará según el siguiente criterio: Aprobado o convalidado: 1 punto; Notable: 2 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Matrícula de Honor: 4 puntos.

La nota media de la titulación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota media} = \frac{\sum \text{nota asignatura } i \times \text{núm. créditos asignatura } i}{\text{total créditos cursados}}$$

Se primarán las calificaciones obtenidas en las asignaturas afines al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

Se primará la calificación obtenida en el Proyecto Fin de Carrera cuando sea afín al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

La puntuación otorgada en este apartado del baremo será el resultado de la siguiente operación:

$$\text{Puntuación expediente académico} = \text{Nota Media} \times 1,25$$

#### 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.

Se otorgará 1 punto cuando el concursante haya merecido la distinción de premio extraordinario de Licenciatura.

#### 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.

Se otorgará 1 punto cuando el concursante haya obtenido la máxima calificación.

#### 1.4. Grado de doctor.

La obtención del grado de doctor por parte del concursante se valorará en función de la calificación obtenida: apto o aprobado 7 puntos; notable: 8 puntos; sobresaliente: 9 puntos; apto cum laude y sobresaliente cum laude: 10 puntos.

#### 1.5. Premio extraordinario de doctorado.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.4 ha sido premio extraordinario de doctorado, se le otorgarán 3 puntos adicionales.

#### 1.6. Doctorado europeo.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.4 tiene reconocida la mención de doctorado europeo, se le otorgarán 5 puntos adicionales.

1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.

Se valorarán las titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requerida en la convocatoria conforme a los siguientes criterios: 2 puntos por titulación de 1.º ciclo, 3 puntos por las de segundo ciclo obtenidas a partir de una de primero y 5 puntos por titulación de 2.º ciclo.

Se otorgarán 5 puntos por cada título de doctor adicional al requerido en la convocatoria o del ya valorado en el apartado 1.5.

1.8. Otras titulaciones propias universitarias (Máster, experto o cursos de especialización universitarios de posgrado, etc.) o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Estas titulaciones se valorarán con 2 puntos cada 320 horas de docencia recibidas.

1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Se valorarán con 0,02 puntos cada 10 horas de docencia recibidas.

#### 1.10. Estancias formativas en otros centros.

##### a) De pregrado.

Las estancias formativas de pregrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,1 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menor duración.

##### b) De posgrado.

Las estancias formativas de posgrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,2 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menos duración.

#### 1.11. Becas de pregrado competitivas.

Las becas de pregrado competitivas concedidas por la Unión Europea, las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas se valorarán con 0,5 punto por cada año de disfrute.

#### 1.12. Otros méritos relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la formación académica del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

## II. EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA (hasta 30 puntos)

2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.

Cada curso académico de docencia a tiempo completo en asignaturas de Plan de Estudios reconocido se puntuará con 2 puntos.

En el caso de los becarios de investigación o de FPD, no podrá computarse más número de horas de docencia por curso que las que se prevean en la correspondiente convocatoria de la beca.

#### 2.2. Docencia universitaria de posgrado.

Cada crédito de docencia universitaria de posgrado se valorará con 0,1 puntos.

#### 2.3. Otra docencia universitaria.

Cada crédito de docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en el apartado anterior se valorará con 0,05 puntos.

2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.

La elaboración o participación en la elaboración de todo tipo de material docente universitario se valorará con un máximo de 4 puntos.

#### 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.

La docencia en enseñanza primaria se valorará con 0,25 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo. La docencia en enseñanza secundaria y FP se valorará con 0,5 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo.

#### 2.6. Formación didáctica para la actividad docente.

La participación en congresos, programas específicos, cursos, talleres y seminarios de formación didáctica para la actividad docente se valorará con 0,02 puntos por cada 10 horas de formación.

La participación en proyectos de innovación docente se valorará según lo que se establece en el apartado 3.9 c).

#### 2.7. Otros méritos docentes relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia docente y la formación para la docencia del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

### III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 50 puntos)

#### 3.1. Libros.

Monografías científicas publicadas en editoriales de relevancia, españolas o extranjeras.

##### a) Autor.

Se valorará de 1 a 4 puntos cada libro cuyo autor sea el concursante.

##### b) Director, editor o coordinador.

Se valorará de 0,5 a 1,5 puntos cada monografía científica en la que el concursante desempeñe labores de dirección, edición o coordinación.

#### 3.2. Capítulos de libros.

Se valorará de 0,5 a 2 puntos cada capítulo publicado por el concursante en libros de carácter científico.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

Los trabajos publicados en revistas científicas con índice de impacto medido en los repertorios habituales (ISI, Journal Citation Reports) se valorarán de 2 a 4 puntos por artículo.

3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.

Los trabajos publicados en revistas científicas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas científicas próximas y conocida difusión nacional e internacional se valorarán de 0,5 a 2 puntos por artículo.

En cualquier caso, la publicación habrá de estar relacionada en los listados de revistas científicas que la UCUA y, en su momento, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, emplee para la evaluación de los complementos autonómicos.

#### 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.

Los trabajos incluidos en las Actas de Congresos científicos de prestigio de carácter internacional, y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo en su admisión, serán valorados con hasta 1 punto por publicación. Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por publicación.

Se entiende a estos efectos por congresos internacional aquel convocado por instituciones y asociaciones científicas de carácter multinacional y comité o comisión directiva u organizativa de igual carácter.

No se estiman como congresos o conferencias los cursos de verano o meramente divulgativos, las jornadas profesionales, etc. y en general los eventos de sentido más social que científico o de convocatoria y ámbito muy local, que podrán ser valorados en el apartado de otros méritos de investigación.

#### 3.6. Prólogos e introducciones.

Se valorará de 0,5 a 1 punto cada prólogo o introducción realizado por el concursante a libros o monografías de carácter científico.

#### 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.

Las reseñas o anotaciones en revistas de carácter científico se valorarán con 0,25 puntos por contribución.

Las entradas de diccionarios y enciclopedias, etc. se puntuarán entre 0,1 y 0,25 puntos por contribución, en función de la relevancia para el área de conocimiento de la publicación y de la extensión de la entrada.

3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.

En aquellos ámbitos científicos donde este tipo de mérito sea especialmente significativo, las patentes en explotación y los modelos de utilidad se valorarán de 0,5 a 3 puntos por cada aportación cuando aquellas supongan una transferencia tecnológica al sector productivo de calidad y debidamente justificada.

#### 3.9. Proyectos y contratos de investigación.

a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas.

Se valorará preferentemente la participación en proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos a evaluación externa, especialmente por la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.

Si la participación del concursante en el proyecto ha sido la de investigador principal en régimen de máxima dedicación, se le otorgarán 2 puntos por año y proyecto; 1 si ha participado como investigador titular; y 0,30 como investigador contratado.

b) Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Admón. Pública.

Los contratos de investigación que se consideren de especial relevancia en empresas o en la Administración pública se valorarán con 1 punto por contrato y año, si la participación del concursante en el contrato ha sido como investigador principal y en régimen de máxima dedicación; 0,5 si ha participado como investigador titular; y 0,15 como investigador contratado.

#### c) Otros proyectos y contratos de investigación.

La participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en los apartados a) y b) se valorará con 0,5 puntos por contrato o proyecto y año si su actividad ha sido la de investigador principal con la máxima dedicación; 0,25 si ha participado como investigador principal; y 0,10 como investigador contratado.

#### 3.10. Estancias de investigación.

##### a) Estancias de investigación posdoctorales.

Las estancias de investigación posdoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación posdoctoral y resultados demostrables, se valorarán con 1,5 puntos por cada 18 semanas.

##### b) Estancias de investigación predoctorales.

Las estancias de investigación predoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación del concursante, se valorarán con 0,75 puntos por cada 18 semanas.



3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.

Las contribuciones a Congresos científicos de prestigio de carácter internacional y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo, serán valoradas con hasta 1 punto por ponencia y hasta 0,50 puntos por comunicación oral, póster, etc.

Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por ponencia y hasta 0,25 por comunicación oral, póster, etc.

3.12. Dirección de tesis doctorales.

Cada tesis doctoral dirigida por el concursante y que obtenga la máxima calificación se valorará con 3 puntos.

3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.

Cada tesina de Licenciatura o Proyecto Fin de Carrera dirigidos por el concursante y que obtengan la máxima calificación se valorará con 1,5 puntos.

3.14. Becas de investigación predoctorales.

Las becas de investigación predoctorales disfrutadas por el concursante se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) De la Unión Europea o las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas.

Se concederá 1 punto por año completo de disfrute de la beca.

b) De otras entidades públicas y privadas.

Se concederá 0,75 puntos por año completo de disfrute de la beca.

c) De proyectos de investigación.

Se concederá 0,50 puntos por año completo de disfrute de la beca.

3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.

Los méritos reconocidos en este apartado se valorarán con 1 punto por año completo de disfrute de la beca o contrato.

3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.

Los estrenos, exposiciones y composiciones realizadas por el concursante en áreas del ámbito artístico se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.17. Premios de investigación.

Los premios de investigación de relevancia se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.18. Evaluación de Proyectos I + D.

La pertenencia a comités públicos de evaluación de proyectos de I + D se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.

La pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de carácter científico se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.20. Otros méritos de investigación relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia investigadora del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

#### IV. EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES (hasta 5 puntos)

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.

La experiencia profesional acumulada como consecuencia del ejercicio libre de la profesión en empresas o entidades públicas o privadas, de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación y nivel o categoría profesional adquirida.

Sólo se considerará la experiencia profesional que pueda justificarse mediante documento acreditativo de vida laboral, contrato laboral, licencia fiscal, etc.

4.2. Contratos de aplicación o consultoría.

Los contratos de aplicación o consultoría de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.3. Contratos de investigación.

Los contratos de investigación de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.

La posesión del título de especialista MIR, FIR y similares se valorará con 2 puntos por año completado en la especialidad cursada.

4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia y otros méritos profesionales del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

#### V. OTROS MÉRITOS (hasta 5 puntos)

5.1. Asistencia a Congresos.

Se otorgarán 0,1 punto por asistencia a Congreso Internacional y 0,05 si el congreso de ámbito nacional.

5.2. Gestión universitaria.

El desempeño de cargos de gestión universitaria se valorará con un máximo de 0,4 puntos por año.

5.3. Organización de eventos científicos.

La organización de eventos de carácter científico (Congresos, Conferencias, etc.) se valorará en este apartado con un máximo de 1 punto.

5.4. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos que no hayan sido valorados en los apartados anteriores y que se consideren relevantes, en especial para las tareas a desempeñar en la plaza objeto del concurso, podrán ser considerados en este apartado

*RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores.*

De conformidad con lo establecido en el art. 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24.12.01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el art. 20 de dicho texto, en relación con el art. 2.2.e) de la misma norma, el art. 38 de la Ley 15/2003, de 23 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA de 31.12.03), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9.6.03), ha resuelto convocar concurso público de méritos para la contratación de las plazas de personal docente que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se regirán con arreglo a las siguientes:

#### BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril, en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, el

R.D. 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario, por los Estatutos de la Universidad de Málaga, el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA de 10.8.06), y Baremo de Contratación, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006 (Anexo IV de esta convocatoria). Y en lo no contemplado en la normativa citada, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

## 2. Requisitos de los solicitantes.

Todos los requisitos, méritos y circunstancias alegados se referirán a la fecha de finalización del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse durante el período de vigencia del contrato.

### 2.1. Requisitos de carácter general.

a) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

b) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título académico exigido. Caso de haber realizado sus estudios fuera del Estado español, la titulación académica deberá estar homologada por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán, bien la homologación o bien la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

c) No padecer enfermedad o discapacidad física o psíquica que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado del servicio, ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con el desempeño de una actividad docente e investigadora. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española no podrán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

f) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

g) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

### 2.2. Requisitos específicos para cada figura.

#### a) Ayudantes:

- Haber sido admitido o estar en condiciones de ser admitido en los estudios de doctorado.

#### b) Profesores Ayudantes Doctores:

- Estar en posesión del grado de Doctor.  
- Disponer de evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria para la figura.

## 3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar, por cada plaza solicitada, una solicitud en el modelo oficial (Anexo II de esta convocatoria) y que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de

El Ejido, 1.ª planta) y en la página web de la Universidad de Málaga, [www.uma.es](http://www.uma.es) (Profesores > Servicio del PDI), así como en los Servicios de Información de esta Universidad.

3.2. Las solicitudes, dirigidas a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga, se presentarán en el Registro General, tanto en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido), en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) y en la situada en el Edificio del Rectorado, Avda. Cervantes, núm. 2, o bien por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Código Postal Oficial: 29071).

3.3. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.4. Documentación a presentar para ser admitido al concurso.

- De carácter general.

a) Modelo de solicitud.

b) Curriculum vitae, según modelo oficial (Anexo III).

c) Fotocopias de los documentos que se estimen convenientes para la debida justificación del curriculum. No será necesaria la compulsión de los documentos, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la solicitud.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

e) Fotocopia del título académico universitario requerido.

f) Fotocopia de la certificación académica personal (expediente académico).

g) Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 22,46 €, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, a recoger en el Servicio de Personal Docente o en los Servicios de Información de la Universidad de Málaga. Dicho abono también se podrá efectuar por transferencia bancaria a la cuenta antes citada, indicando el código de la/s plaza/s.

- Especifica para cada figura.

#### a) Ayudantes:

• Fotocopia del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

• Profesores Ayudantes Doctores:

• Fotocopia del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

• Fotocopia del título de Doctor.

• Fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria para la figura.

## 4. Listas de admitidos

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como en la página web a nivel informativo, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

4.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

#### 5. Desarrollo del concurso.

5.1. Los concursos serán resueltos por la Comisión de Selección, a la que corresponde, a propuesta del Consejo de Departamento correspondiente, aprobar los criterios de pertinencia que serán de aplicación en la valoración de los méritos de los concursantes, en función de su coherencia y correspondencia con el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso.

5.2. Una vez publicada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a cada concurso, el Presidente de la Comisión de Selección podrá remitir al Presidente de la Comisión Asesora toda la documentación referida al concurso para que proceda a la baremación de los candidatos de acuerdo con los criterios de pertinencia previamente aprobados y en consonancia con el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno.

5.3. En el supuesto de que se solicite la participación de la Comisión Asesora, ésta deberá completar el proceso de valoración de los candidatos en el plazo máximo de treinta días, a partir de la recepción de la documentación. Una vez que concluya sus actuaciones, el Secretario de la Comisión devolverá la documentación referida al concurso al Presidente de la Comisión de Selección y entregará acta de las mismas, así como de los correspondientes informes de baremación, que procederá a hacerlos públicos quedando expuestos en los tableros de anuncios del Vicerrectorado de Profesorado.

#### 6. Trámite de alegaciones.

6.1. Los aspirantes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de tales informes, podrán realizar cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho, en orden a la revisión de los datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el expediente administrativo.

6.2. Transcurrido el plazo señalado, la Comisión de Selección resolverá las alegaciones presentadas, pudiendo recabar informe de la Comisión Asesora, en su caso.

#### 7. Resolución del concurso.

7.1. Finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Selección propondrá al/a la Rector/a la contratación del concursante que haya obtenido una mayor puntuación, lo que constituirá el fundamento de su motivación, o en su caso, la conveniencia de dejarla desierta.

7.2. Asimismo, la Comisión de Selección publicará una relación priorizada de candidatos por orden de puntuación, con aquellos concursantes que, a su juicio, acumulen méritos suficientes para el desempeño del puesto de trabajo objeto del concurso, en previsión de casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto.

7.3. Las resoluciones indicarán al pie de las mismas los recursos y órganos ante los que cabe su interposición.

7.4. La interposición de recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de contratación, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicio de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia de causa manifiesta de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con el aspirante propuesto sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pudiera llevar aparejada y en su momento la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

#### 8. Formalización de los contratos.

8.1. Los candidatos propuestos deberán formalizar su contrato en el plazo de diez días, contados desde el día si-

guiente a la publicación de la Resolución del concurso, para lo cual deberán acreditar, con carácter previo, y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados.

8.2. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado tal trámite por causa imputable al interesado, éste decaerá en todos sus derechos y se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

8.3. En relación con los requisitos exigidos para acceder a plazas de profesores asociados, la firma del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad.

#### 9. Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Sr. Rectora Magfca. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 21 de septiembre de 2007.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

#### ANEXO I

##### RELACIÓN DE PLAZAS

Código de la plaza: 022AYU04.

Categoría: Ayudante.

Área de conocimiento: Filología Alemana.

Departamento: Filología Inglesa, Alemana y Francesa.

Código de la plaza: 014AYU07.

Categoría: Ayudante.

Área de conocimiento: Fisioterapia.

Departamento: Fisioterapia y Psiquiatría.

Código de la plaza: 016AYU07 a 018AYU07 (3 plazas).

Categoría: Ayudante.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Código de la plaza: 007AYD07.

Categoría: Profesor Ayudante Doctor.

Área de conocimiento: Estética y Teoría de las Artes.

Departamento: Filosofía.

Código de la plaza: 008AYD07.

Categoría: Profesor Ayudante Doctor.

Área de conocimiento: Fisiología Vegetal.

Departamento: Biología Vegetal.

Código de la plaza: 009AYD07.

Categoría: Profesor Ayudante Doctor.

Área de conocimiento: Psicología Social.

Departamento: Psicología Social, Antropología Social y Trabajo Social y Servicios Sociales.

Código de la plaza: 010AYD07.

Categoría: Profesor Ayudante Doctor.

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación (Francés).

Departamento: Traducción e Interpretación.

**ANEXO II**

Convocadas a Concurso de Méritos plazas de **AYUDANTES Y PROFESORES AYUDANTES DOCTORES** en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

**DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre: .....

D.N.I.: ..... Fecha de Nacimiento ..... Nacionalidad .....

Domicilio: ..... Teléfono: .....

C.P.: ..... Localidad: ..... Provincia .....

**DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA**

Nº de plaza: ..... Categoría: .....

Área de conocimiento .....

Departamento .....

El abajo firmante declara que todos los datos consignados en la presente instancia y en el currículum vitae son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

En....., a ..... de ..... de 20 .....

(Firma)

**NOTA INFORMATIVA**

- Se presentará una instancia por cada plaza a la que se presente el candidato.
- Esta instancia, requisitos y documentos que se adjuntan se presentarán, dentro del plazo señalado en las convocatorias, en el Registro General de esta Universidad, o bien por alguno de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:
  - a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
  - b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
  - c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.
- El interesado aportará fotocopias que documenten los méritos señalados en el currículum: títulos, diplomas, cursos, etc., numeradas y ordenadas conforme a éste, no siendo necesaria su compulsas.

## ANEXO III

## MODELO DE CURRÍCULUM

## I. FORMACIÓN ACADÉMICA

- 1.1. Expediente académico.
- 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.
- 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.
- 1.4. Programas de doctorado (sólo para plazas de Ayudantes –cambiaría la numeración en adelante).
- 1.4. Grado de Doctor.
- 1.5. Premio extraordinario de doctorado.
- 1.6. Doctorado europeo.
- 1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.
- 1.8. Otras titulaciones propias universitarias o impartidas por organismos de reconocido prestigio.
- 1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.
- 1.10. Estancias formativas en otros centros.
- 1.11. Becas de pregrado competitivas.
- 1.12. Otros méritos relevantes.

## II. EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA

- 2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.
- 2.2. Docencia universitaria de posgrado.
- 2.3. Otra docencia universitaria.
- 2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.
- 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.
- 2.6. Formación didáctica para la actividad docente.
- 2.7. Otros méritos docentes relevantes.

## III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

- 3.1. Libros.
- 3.2. Capítulos de libros.
- 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.
- 3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.
- 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.
- 3.6. Prólogos e introducciones.
- 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.
- 3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.
- 3.9. Proyectos y contratos de investigación.
- 3.10. Estancias de investigación.
- 3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.
- 3.12. Dirección de Tesis Doctorales.
- 3.13. Dirección de Tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.
- 3.14. Becas o contratos de investigación predoctorales.
- 3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.
- 3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.
- 3.17. Premios de investigación.
- 3.18. Evaluación de Proyectos I+D.
- 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.
- 3.20. Otros méritos de investigación relevantes.

## IV. EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES

- 4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.
- 4.2. Contratos de aplicación o consultoría.
- 4.3. Contratos de investigación.
- 4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.
- 4.5. Otros méritos relevantes.

## V. OTROS MÉRITOS

- 5.1. Asistencia a Congresos.
- 5.2. Gestión universitaria.
- 5.3. Organización de eventos científicos.
- 5.4. Otros méritos relevantes.

## ANEXO IV

## BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE AYUDANTES Y PROFESORES AYUDANTES DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

## A. CRITERIOS GENERALES

1. Todos los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente a la figura de profesor contratado a la que concursa.

2. Como se dispone en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se considerará mérito preferente estar habilitado para participar en los concursos a los que se refiere el artículo 63 de la referida Ley.

3. La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de la plaza a la que concursa. En consecuencia, y una vez valorado el mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al área de la plaza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Pertinencia alta (área de la plaza): 1.
- Pertinencia media (área afín a la plaza): 0,50.
- Pertinencia baja (área poco afín a la plaza): 0,25.
- Pertinencia muy baja (área no afín a la plaza): 0,10.

La pertinencia aplicable a la Memoria de Licenciatura y Grado de Doctor, incluidos los cursos de doctorado, será la misma que se aplique al expediente académico.

4. Cuando un aspirante supere la puntuación máxima en alguno de los apartados I a IV del baremo, a éste se le concederá el nivel máximo, en tanto que la valoración de los demás concursantes se hará de forma proporcional. Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados como la puntuación total alcanzada en el concurso ha de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

5. Aquellas puntuaciones referidas a duración o dedicación de un mérito se valorarán según lo establecido en cada apartado o, en su defecto, de forma proporcional.

6. Cuando una única actividad lleve aparejado más de un mérito, se valorará exclusivamente el mérito mejor puntuado en el baremo.



## B. BAREMO DE LAS PLAZAS DE AYUDANTE Y NORMAS PARA SU APLICACIÓN

### I. Formación académica (hasta 50 puntos).

#### 1.1. Expediente académico.

El expediente académico de la titulación necesaria para concursar a la plaza ofertada y más pertinente a su perfil se puntuará según el siguiente criterio: Aprobado o convalidado: 1 punto; Notable: 2 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Matrícula de Honor: 4 puntos.

La nota media de la titulación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota media} = \frac{\sum (\text{nota asignatura } i \times \text{núm. créditos asignatura } i)}{\text{total créditos cursados}}$$

Se primarán las calificaciones obtenidas en las asignaturas afines al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada Sobresaliente.

Se primará la calificación obtenida en el Proyecto Fin de Carrera cuando sea afín al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada Sobresaliente.

La puntuación otorgada en este apartado del baremo será el resultado de la siguiente operación:

$$\text{Puntuación expediente académico} = \text{Nota media} \times 10.$$

#### 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.

Se otorgarán 5 puntos cuando el concursante haya merecido la distinción de premio extraordinario de Licenciatura.

#### 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.

Se otorgarán 5 puntos cuando el concursante haya obtenido la máxima calificación.

#### 1.4. Programas de doctorado.

Si el concursante no estuviese en posesión del grado de Doctor, la formación recibida en los programas de doctorado se puntuará conforme a los siguientes criterios:

- Programa de Doctorado anterior al R.D. 185/1985, de 23 de enero: 2 puntos por programa completo, con la máxima calificación.

- Programa de Doctorado según el R.D. 185/1985, de 23 de enero: 4 puntos por programa completo, con la máxima calificación.

- Período de docencia según el R.D. 778/98, de 30 de abril: Hasta 3 puntos con la máxima calificación.

- Trabajos de investigación tutelados y evaluados (R.D. 778/98) y suficiencia investigadora: 2 puntos con la máxima calificación.

En caso de poseer más de un programa de doctorado, se tendrá en cuenta en este apartado del baremo el más adecuado al perfil de la plaza.

#### 1.5. Grado de Doctor.

La obtención del grado de Doctor por parte del concursante se valorará en función de la calificación obtenida: apto o aprobado: 7 puntos; notable: 8 puntos; sobresaliente: 9 puntos; apto cum laude y sobresaliente cum laude: 10 puntos.

#### 1.6. Premio extraordinario de doctorado.

Si el título de Doctor valorado en el apartado 1.5 ha sido premio extraordinario de doctorado, se le otorgarán 3 puntos adicionales.

#### 1.7. Doctorado europeo.

Si el título de Doctor valorado en el apartado 1.5 tiene reconocida la mención de doctorado europeo, se le otorgarán 5 puntos adicionales.

1.8. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.

Se valorarán las titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria conforme a los siguientes criterios: 2 puntos por titulación de 1.º ciclo, 3 puntos por las de segundo ciclo obtenidas a partir de una de primero y 5 puntos por titulación de 2.º ciclo.

Se otorgarán 5 puntos por cada título de Doctor adicional al requerido en la convocatoria o del ya valorado en el apartado 1.5.

1.9. Otras titulaciones propias universitarias (Máster, experto o cursos de especialización universitarios de posgrado, etc.) o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Estas titulaciones se valorarán con 2 puntos cada 320 horas de docencia recibidas.

1.10. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Se valorarán con 0,02 puntos cada 10 horas de docencia recibidas.

#### 1.11. Estancias formativas en otros centros.

##### a) De pregrado.

Las estancias formativas de pregrado en centros distintos de aquel con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,15 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menor duración.

##### b) De posgrado.

Las estancias formativas de posgrado en centros distintos de aquel con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,3 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menos duración.

#### 1.12. Becas de pregrado competitivas.

Las becas de pregrado competitivas concedidas por la Unión Europea o las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas se valorarán con 0,5 puntos por cada año de disfrute.

#### 1.13. Otros méritos relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la formación académica del concursante deberán ser valorados en este apartado.

## II. Experiencia docente y formación para la docencia (hasta 10 puntos).

2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.

Cada curso académico de docencia a tiempo completo en asignaturas de Plan de Estudios reconocido se puntuará con 2 puntos.

En el caso de los becarios de investigación o de FPD, no podrá computarse más número de horas de docencia por curso que las que se prevean en la correspondiente convocatoria de la beca.

#### 2.2. Docencia universitaria de posgrado.

Cada crédito de docencia universitaria de posgrado se valorará con 0,1 puntos.

#### 2.3. Otra docencia universitaria.

Cada crédito de docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en el apartado anterior se valorará con 0,05 puntos.

2.4. Material docente universitario: Libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.

La elaboración o participación en la elaboración de todo tipo de material docente universitario se valorará con un máximo de 4 puntos.

#### 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.

La docencia en enseñanza primaria se valorará con 0,25 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo. La docencia en enseñanza secundaria y FP se valorará con 0,5 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo.

#### 2.6. Formación didáctica para la actividad docente.

La participación en congresos, programas específicos, cursos, talleres y seminarios de formación didáctica para la actividad docente se valorará con 0,05 puntos por cada 10 horas de formación.

La participación en proyectos de innovación docente se valorará según lo que se establece en el apartado 3.9.c).

#### 2.7. Otros méritos docentes relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia docente y la formación para la docencia del concursante deberán ser valorados en este apartado.

### III. Experiencia investigadora (hasta 30 puntos).

#### 3.1. Libros.

Monografías científicas publicadas en editoriales de relevancia, españolas o extranjeras:

##### a) Autor.

Se valorará de 1 a 4 puntos cada libro cuyo autor sea el concursante.

##### b) Director, editor o coordinador.

Se valorará de 0,5 a 1,5 puntos cada monografía científica en la que el concursante desempeñe labores de dirección, edición o coordinación.

#### 3.2. Capítulos de libros.

Se valorará de 0,5 a 2 puntos cada capítulo publicado por el concursante en libros de carácter científico.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

Los trabajos publicados en revistas científicas con índice de impacto medido en los repertorios habituales (ISI, Journal Citation Reports) se valorarán de 2 a 4 puntos por artículo.

3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.

Los trabajos publicados en revistas científicas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas científicas próximas y conocida difusión nacional e internacional se valorarán de 0,5 a 2 puntos por artículo.

En cualquier caso, la publicación habrá de estar relacionada en los listados de revistas científicas que la UCUA y, en su momento, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, emplee para la evaluación de los complementos autonómicos.

#### 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.

Los trabajos incluidos en las Actas de Congresos científicos de prestigio de carácter internacional, y cuya aceptación haya sido sometida a un procedimiento selectivo en su admisión, serán valorados con hasta 1 punto por publicación. Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgarán hasta 0,50 puntos por publicación.

Se entiende a estos efectos por congreso internacional aquel convocado por instituciones y asociaciones científicas de carácter multinacional y comité o comisión directiva u organizativa de igual carácter.

No se estiman como congresos o conferencias los cursos de verano o meramente divulgativos, las jornadas profesionales, etc., y en general los eventos de sentido más social que científico o de convocatoria y ámbito muy local, que podrán ser valorados en el apartado de otros méritos de investigación.

#### 3.6. Prólogos e introducciones.

Se valorará de 0,5 a 1 punto cada prólogo o introducción realizado por el concursante a libros o monografías de carácter científico.

#### 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico

Las reseñas o resúmenes en revistas de carácter científico se valorarán con 0,25 puntos por contribución.

Las entradas de diccionarios y enciclopedias, etc., se puntuarán entre 0,1 y 0,25 puntos por contribución, en función de

la relevancia para el área de conocimiento de la publicación y de la extensión de la entrada.

3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo

En aquellos ámbitos científicos donde este tipo de mérito sea especialmente significativo, las patentes en explotación y los modelos de utilidad se valorarán de 0,5 a 3 puntos por cada aportación cuando aquellas supongan una transferencia tecnológica al sector productivo de calidad y debidamente justificada.

#### 3.9. Proyectos y contratos de investigación.

a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas.

Se valorará preferentemente la participación en proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos a evaluación externa, especialmente por la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.

Si la participación del concursante en el proyecto ha sido la de investigador principal en régimen de máxima dedicación, se le otorgarán 2 puntos por año y proyecto; 1,5 si ha participado como investigador titular; y 0,30 como investigador contratado.

b) Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Admón. Pública.

Los contratos de investigación que se consideren de especial relevancia en empresas o en la Administración Pública se valorarán con 1 punto por contrato y año, si la participación del concursante en el contrato ha sido como investigador principal y en régimen de máxima dedicación; 0,5 si ha participado como investigador titular; y 0,15 como investigador contratado.

##### c) Otros proyectos y contratos de investigación.

La participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en los apartados a) y b) se valorará con 0,5 puntos por contrato o proyecto y año si su actividad ha sido la de investigador principal con la máxima dedicación; 0,25 si ha participado como investigador principal; y 0,10 como investigador contratado.

#### 3.10. Estancias de investigación.

##### a) Estancias de investigación posdoctorales.

Las estancias de investigación posdoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación posdoctoral y resultados demostrables, se valorarán con 1,5 puntos por cada 18 semanas.

##### b) Estancias de investigación predoctorales.

Las estancias de investigación predoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación del concursante, se valorarán con 1,5 puntos por cada 18 semanas.

3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.

Las contribuciones a Congresos científicos de prestigio de carácter internacional y cuya aceptación haya sido sometida a un procedimiento selectivo serán valoradas con hasta 1 punto por ponencia y hasta 0,50 puntos por comunicación oral, póster, etc.

Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgarán hasta 0,50 puntos por ponencia y hasta 0,25 por comunicación oral, póster, etc.

### 3.12. Dirección de tesis doctorales.

Cada tesis doctoral dirigida por el concursante y que obtenga la máxima calificación se valorará con 3 puntos.

### 3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.

Cada tesina de Licenciatura o Proyecto Fin de Carrera dirigidos por el concursante y que obtengan la máxima calificación se valorará con 1,5 puntos.

### 3.14. Becas o contratos de investigación predoctorales.

Las becas o contratos de investigación predoctorales se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

#### 3.14.1. De formación de personal investigador.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en relación con la consideración del mérito preferente en los concursos para el acceso a los contratos de Ayudante, se concederán 7,5 puntos por año completo de disfrute de una beca o contrato al personal investigador en formación. Como se establece en el artículo 64.1 del referido texto legal, el personal investigador en formación es aquel que desarrolla un período de formación con una duración mínima de cuatro años que culminará con la obtención del grado de Doctor.

#### 3.14.2. Otras becas o contratos de investigación.

a) De la Unión Europea o las Administraciones Públicas Estatal o Autonómica.

Se concederán 3 puntos por año completo de disfrute de la beca o contrato.

b) De otras entidades públicas y privadas.

Se concederán 2,25 puntos por año completo de disfrute de la beca o contrato.

c) De proyectos de investigación.

Se concederán 1,50 puntos por año completo de disfrute de la beca o contrato.

### 3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.

Los méritos reconocidos en este apartado se valorarán con 1 punto por año completo de disfrute de la beca o contrato.

### 3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.

Los estrenos, exposiciones y composiciones realizadas por el concursante en áreas del ámbito artístico se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

### 3.17. Premios de investigación.

Los premios de investigación de relevancia se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

### 3.18. Evaluación de Proyectos I+D.

La pertenencia a comités públicos de evaluación de proyectos de I+D se valorará con 1,5 puntos como máximo.

### 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.

La pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de carácter científico se valorará con 1,5 puntos como máximo.

### 3.20. Otros méritos de investigación relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia investigadora del concursante deberán ser valorados en este apartado.

## IV. Experiencia y otros méritos profesionales (hasta 5 puntos).

### 4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.

La experiencia profesional acumulada como consecuencia del ejercicio libre de la profesión en empresas o entidades públicas o privadas, de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de

2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación y nivel o categoría profesional adquirida.

Sólo se considerará la experiencia profesional que pueda justificarse mediante documento acreditativo de vida laboral, contrato laboral, licencia fiscal, etc.

### 4.2. Contratos de aplicación o consultoría.

Los contratos de aplicación o consultoría de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso se valorarán con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

### 4.3. Contratos de investigación.

Los contratos de investigación de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso se valorarán con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

### 4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.

La posesión del título de especialista MIR, FIR y similares se valorará con 2 puntos por año completado en la especialidad cursada.

### 4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia y otros méritos profesionales del concursante deberán ser valorados en este apartado.

## V. Otros méritos (hasta 5 puntos).

### 5.1. Asistencia a Congresos.

Se otorgarán 0,1 punto por asistencia a Congreso Internacional y 0,05 si el Congreso es de ámbito nacional.

### 5.2. Gestión universitaria.

El desempeño de cargos de gestión universitaria se valorará con un máximo de 0,4 puntos por año.

### 5.3. Organización de eventos científicos.

La organización de eventos de carácter científico (Congresos, Conferencias, etc.) se valorará en este apartado con un máximo de 1 punto.

### 5.4. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos no que no hayan sido valorados en los apartados anteriores y que se consideren relevantes, en especial para las tareas a desempeñar en la plaza objeto del concurso, podrán ser considerados en este apartado.

## C. BAREMO PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR Y NORMAS PARA SU APLICACIÓN

### I. Formación académica (hasta 35 puntos).

#### 1.1. Expediente académico.

El expediente académico de la titulación necesaria para concursar a la plaza ofertada y más pertinente a su perfil se puntuará según el siguiente criterio: Aprobado o convalidado: 1 punto; Notable: 2 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Matrícula de Honor: 4 puntos.

La nota media de la titulación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota media} = \frac{(\sum \text{nota asignatura } i \times \text{núm. créditos asignatura } i)}{\text{total créditos cursados}}$$

Se primarán las calificaciones obtenidas en las asignaturas afines al perfil de la plaza añadiendo a la nota media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada Sobresaliente.

Se primará la calificación obtenida en el Proyecto Fin de Carrera cuando sea afín al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada Sobresaliente.

La puntuación otorgada en este apartado del baremo será el resultado de la siguiente operación:

$$\text{Puntuación expediente académico} = \text{Nota media} \times 5$$

## 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.

Se otorgarán 5 puntos cuando el concursante haya merecido la distinción de premio extraordinario de Licenciatura.

## 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.

Se otorgarán 5 puntos cuando el concursante haya obtenido la máxima calificación.

## 1.4. Grado de Doctor.

La obtención del grado de Doctor por parte del concursante se valorará en función de la calificación obtenida: apto o aprobado: 7 puntos; notable: 8 puntos; sobresaliente: 9 puntos; apto cum laude y sobresaliente cum laude: 10 puntos.

## 1.5. Premio extraordinario de doctorado.

Si el título de Doctor valorado en el apartado 1.4 ha sido premio extraordinario de doctorado, se le otorgarán 3 puntos adicionales.

## 1.6. Doctorado europeo.

Si el título de Doctor valorado en el apartado 1.4 tiene reconocida la mención de doctorado europeo, se le otorgarán 5 puntos adicionales.

1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.

Se valorarán las titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requerida en la convocatoria conforme a los siguientes criterios: 2 puntos por titulación de 1.º ciclo, 3 puntos por las de segundo ciclo obtenidas a partir de una de primero y 5 puntos por titulación de 2.º ciclo.

Se otorgarán 5 puntos por cada título de Doctor adicional al requerido en la convocatoria o del ya valorado en el apartado 1.5.

1.8. Otras titulaciones propias universitarias (Máster, experto o cursos de especialización universitarios de posgrado, etc.) o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Estas titulaciones se valorarán con 2 puntos cada 320 horas de docencia recibidas.

1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio

Se valorarán con 0,02 puntos cada 10 horas de docencia recibidas.

## 1.10. Estancias formativas en otros centros.

## a) De pregrado.

Las estancias formativas de pregrado en centros distintos de aquel con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,15 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menor duración.

## b) De posgrado.

Las estancias formativas de posgrado en centros distintos de aquel con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,30 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menos duración.

## 1.11. Becas de pregrado competitivas.

Las becas de pregrado competitivas concedidas por la Unión Europea o las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas se valorarán con 0,5 puntos por cada año de disfrute.

## 1.12. Otros méritos relevantes (máximo 1 punto)

Cualesquiera otros méritos relativos a la formación académica del concursante deberán ser valorados en este apartado.

II. Experiencia docente y formación para la docencia (hasta 15 puntos).

2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.

Cada curso académico de docencia a tiempo completo en asignaturas de Plan de Estudios reconocido se puntuará con 2 puntos.

En el caso de los becarios de investigación o de FPD, no podrá computarse más número de horas de docencia por curso que las que se prevean en la correspondiente convocatoria de la beca.

## 2.2. Docencia universitaria de posgrado.

Cada crédito de docencia universitaria de posgrado se valorará con 0,1 puntos.

## 2.3. Otra docencia universitaria.

Cada crédito de docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en el apartado anterior se valorará con 0,05 puntos.

2.4. Material docente universitario: Libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.

La elaboración o participación en la elaboración de todo tipo de material docente universitario se valorará con un máximo de 4 puntos.

## 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.

La docencia en enseñanza primaria se valorará con 0,25 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo. La docencia en enseñanza secundaria y FP se valorará con 0,5 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo.

## 2.6. Formación didáctica para la actividad docente.

La participación en congresos, programas específicos, cursos, talleres y seminarios de formación didáctica para la actividad docente se valorará de acuerdo con los siguientes criterios: 0,05 puntos por cada 10 horas de formación.

La participación en proyectos de innovación docente se valorará según lo que se establece en el apartado 3.9.c).

## 2.7. Otros méritos docentes relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia docente y la formación para la docencia del concursante deberán ser valorados en este apartado.

## III. Experiencia investigadora (hasta 40 puntos).

## 3.1. Libros.

Monografías científicas publicadas en editoriales de relevancia, españolas o extranjeras:

## a) Autor.

Se valorará de 1 a 4 puntos cada libro cuyo autor sea el concursante.

## b) Director, editor o coordinador.

Se valorará de 0,5 a 1,5 puntos cada monografía científica en la que el concursante desempeñe labores de dirección, edición o coordinación.

## 3.2. Capítulos de libros.

Se valorará de 0,5 a 2 puntos cada capítulo publicado por el concursante en libros de carácter científico.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

Los trabajos publicados en revistas científicas con índice de impacto medido en los repertorios habituales (ISI, Journal Citation Reports) se valorarán de 2 a 4 puntos por artículo.

3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.

Los trabajos publicados en revistas científicas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas científicas próximas y conocida difusión nacional e internacional se valorarán de 0,5 a 2 puntos por artículo.

En cualquier caso, la publicación habrá de estar relacionada en los listados de revistas científicas que la UCUA y, en su momento, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, emplee para la evaluación de los complementos autonómicos.

## 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.

Los trabajos incluidos en las Actas de Congresos científicos de prestigio de carácter internacional, y cuya aceptación haya sido sometida a un procedimiento selectivo en su admisión, serán valorados con 1 punto por publicación. Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgarán 0,50 puntos por publicación.

Se entiende a estos efectos por congreso internacional aquel convocado por instituciones y asociaciones científicas



de carácter multinacional y comité o comisión directiva u organizativa de igual carácter.

No se estiman como congresos o conferencias los cursos de verano o meramente divulgativos, las jornadas profesionales, etc., y en general los eventos de sentido más social que científico o de convocatoria y ámbito muy local, que podrán ser valorados en el apartado de otros méritos de investigación.

### 3.6. Prólogos e introducciones.

Se valorará de 0,5 a 1 punto cada prólogo o introducción realizado por el concursante a libros o monografías de carácter científico.

### 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.

Las reseñas o resúmenes en revistas de carácter científico se valorarán con 0,25 puntos por contribución.

Las entradas de diccionarios y enciclopedias, etc., se puntuarán entre 0,1 y 0,25 puntos por contribución, en función de la relevancia para el área de conocimiento de la publicación y de la extensión de la entrada.

3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.

En aquellos ámbitos científicos donde este tipo de mérito sea especialmente significativo, las patentes en explotación y los modelos de utilidad se valorarán de 0,5 a 3 puntos por cada aportación cuando aquellas supongan una transferencia tecnológica al sector productivo de calidad y debidamente justificada.

### 3.9. Proyectos y contratos de investigación.

a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas.

Se valorará preferentemente la participación en proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos a evaluación externa, especialmente por la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.

Si la participación del concursante en el proyecto ha sido la de investigador principal en régimen de máxima dedicación, se le otorgarán 2 puntos por año y proyecto; 1,5 si ha participado como investigador titular; y 0,30 como investigador contratado.

b) Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Admón. Pública.

Los contratos de investigación que se consideren de especial relevancia en empresas o en la Administración Pública se valorarán con 1 punto por contrato y año, si la participación del concursante en el contrato ha sido como investigador principal y en régimen de máxima dedicación; 0,5 si ha participado como investigador titular; y 0,15 como investigador contratado.

### c) Otros proyectos y contratos de investigación.

La participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en los apartados a) y b) se valorará con 0,5 puntos por contrato o proyecto y año si su actividad ha sido la de investigador principal con la máxima dedicación; 0,25 si ha participado como investigador principal; y 0,10 como investigador contratado.

### 3.10. Estancias de investigación.

#### a) Estancias de investigación posdoctorales.

Las estancias de investigación posdoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación posdoctoral y resultados demostrables, se valorarán con 3 puntos por cada 18 semanas.

#### b) Estancias de investigación predoctorales.

Las estancias de investigación predoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación del concursante, se valorarán con 1,50 puntos por cada 18 semanas.

3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.

Las contribuciones a Congresos científicos de prestigio de carácter internacional y cuya aceptación haya sido sometida a un procedimiento selectivo serán valoradas con hasta 1 punto por ponencia y hasta 0,50 puntos por comunicación oral, póster, etc.

Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgarán hasta 0,50 puntos por ponencia y hasta 0,25 por comunicación oral, póster, etc.

#### 3.12. Dirección de tesis doctorales.

Cada tesis doctoral dirigida por el concursante y que obtenga la máxima calificación se valorará con 3 puntos.

3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.

Cada tesina de Licenciatura o Proyecto Fin de Carrera dirigidos por el concursante y que obtengan la máxima calificación se valorarán con 1,5 puntos.

#### 3.14. Becas de investigación predoctorales.

Las becas de investigación predoctorales disfrutadas por el concursante se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) De la Unión Europea o las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas.

Se concederán 2 puntos por año completo de disfrute de la beca.

b) De otras entidades públicas y privadas.

Se concederán 1,50 puntos por año completo de disfrute de la beca.

c) De proyectos de investigación.

Se concederá 1 punto por año completo de disfrute de la beca.

3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.

Los méritos reconocidos en este apartado se valorarán con 1 punto por año completo de disfrute de la beca o contrato.

#### 3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.

Los estrenos, exposiciones y composiciones realizadas por el concursante en áreas del ámbito artístico se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

#### 3.17. Premios de investigación.

Los premios de investigación de relevancia se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

#### 3.18. Evaluación de Proyectos I+D.

La pertenencia a comités públicos de evaluación de proyectos de I+D se valorará con 1,5 puntos como máximo.

#### 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.

La pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de carácter científico se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.20. Otros méritos de investigación relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia investigadora del concursante deberán ser valorados en este apartado.



IV. Experiencia y otros méritos profesionales (hasta 5 puntos).

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.

La experiencia profesional acumulada como consecuencia del ejercicio libre de la profesión en empresas o entidades públicas o privadas, de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación y nivel o categoría profesional adquirida.

Sólo se considerará la experiencia profesional que pueda justificarse mediante documento acreditativo de vida laboral, contrato laboral, licencia fiscal, etc.

4.2. Contratos de aplicación o consultoría.

Los contratos de aplicación o consultoría de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso se valorarán con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.3. Contratos de investigación.

Los contratos de investigación de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso se valorarán con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.

La posesión del título de especialista MIR, FIR y similares se valorará con 2 puntos por año completado en la especialidad cursada.

4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia y otros méritos profesionales del concursante deberán ser valorados en este apartado.

V. Otros méritos (hasta 5 puntos).

5.1. Asistencia a Congresos.

Se otorgarán 0,1 punto por asistencia a Congreso Internacional y 0,05 si el Congreso es de ámbito nacional.

5.2. Gestión universitaria.

El desempeño de cargos de gestión universitaria se valorará con un máximo de 0,4 puntos por año.

5.3. Organización de eventos científicos.

La organización de eventos de carácter científico (Congresos, Conferencias, etc.) se valorará en este apartado con un máximo de 1 punto.

5.4. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos no que no hayan sido valorados en los apartados anteriores y que se consideren relevantes, en especial para las tareas a desempeñar en la plaza objeto del concurso, podrán ser considerados en este apartado.

*RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el R.D. 774/2002, de 26 de julio, modificado por el R.D. 338/2005, de 1 de abril, y por el R.D. 188/2007, de 9 de febrero, que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH) y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 348/2004 de la Junta de Andalucía,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto con-

vocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y el EUS, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LRJAP/PAC), y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales.

A) Nacionalidad Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del DELE.

B) Edad Tener cumplidos 18 años y no haber superado los 70.

C) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o

condena penal que les impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

## 2.2. Requisitos específicos.

A) Acreditar hallarse habilitados para el cuerpo docente universitario y área de conocimiento de que se trate, conforme a los supuestos previstos en el artículo 15 del RDH, esta acreditación deberá presentarse compulsada.

B) No podrán participar en este concurso de acceso a las plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 17.7 del RDH, es decir aquéllos que no hayan desempeñado durante al menos dos años la plaza anteriormente obtenida por el concurso de acceso a que se refiere el artículo 14 del citado RDH.

C) Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

## 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en el Anexo III, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, en el plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2.

c) Fotocopia compulsada del título de Doctor.

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 20 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta núm. 0049.2588.71.2114241655 (núm. identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

## 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará, en el plazo máximo de diez días hábiles, una resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, en el tablón de anuncios del Rectorado y se notificará a los concursantes.

Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

4.2. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará una resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al Presidente de la Comisión. Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día si-

guiente de la publicación, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

## 5. Comisiones.

5.1. La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria. Para ello el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En dicho acto la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán incluir, al menos los méritos de investigación, la experiencia docente, la adecuación de los programas al perfil, y otros méritos. Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de valoración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

## 6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

El inicio de las pruebas se establecerá en el período comprendido entre el día siguiente y 15 días después de la presentación.

## 7. Pruebas.

El concurso constará de una única prueba que consistirá en la exposición y discusión del programa, el proyecto y el currículo del candidato con la comisión en entrevista pública.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

Cada miembro de la Comisión podrá votar favorablemente a, como máximo, tantos candidatos como plazas sean objeto del concurso, sin que sea posible la abstención.

## 8. Resolución del concurso.

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de

preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba.

El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos), en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes Actas:

- Acta de constitución de la Comisión.
- Acta de determinación de los criterios de valoración.
- Acta de celebración de la prueba (una por cada candidato) que incluirá los informes razonados citados en la base 7.
- Acta de recepción de informes y votación.
- Propuesta de provisión.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, la documentación depositada en el Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos) deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de 3 meses desde la resolución del concurso. Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión prevista en el artículo 18 del RDH y en el artículo 87 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Personal Docente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001 de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 5 del RDH.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos

y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Sevilla, 18 de septiembre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

#### ANEXO I

#### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

#### CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad Área de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Construcciones III (Arquitectura).

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Civil e Internacional Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas de la Licenciatura en Derecho adscrita al área de conocimiento «Derecho Civil» en el Departamento de Derecho Civil e Internacional Privado.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Investigación Operativa (Diplomatura Estadística).

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al área de conocimiento «Tecnología Electrónica» en el Departamento de Ingeniería Electrónica.

## II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al área de conocimiento «Análisis Matemático» en el Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico.

6. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al área de conocimiento «Análisis Matemático» en el Departamento de ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad Área de conocimiento a la que corresponde: «Arqueología». Departamento al que está adscrita: Prehistoria y Arqueología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Técnicas y Tendencias en Arqueología» y «Arqueología del Mundo Griego» (Licenciatura Historia).

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al área de conocimiento «Derecho Mercantil» en el Departamento de Derecho Mercantil.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Matemáticas I» y «Matemáticas de las Operaciones Financieras» (Administración y Dirección de Empresas); «Matemáticas I» y «Matemáticas II» (L. Economía).

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad Área de conocimiento a la que corresponde: «Estética y Teoría de las Artes». Departamento al que está adscrita: Estética e Historia de la Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Estética» (Licenciatura Filosofía).

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad Área de conocimiento a la que corresponde: «Física de la Materia Condensada». Departamento al que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Óptica (Licenciatura Física).

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad Área de conocimiento a la que corresponde: «Física de la Materia Condensada». Departamento al que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Física del Estado Sólido» y «Técnica Experimentales en Física del Estado Sólido» (Licenciatura Física).

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Antigua». Departamento al que están adscritas: Historia Antigua. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Historia Universal Antigua» (Licenciatura Historia del Arte).

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Medieval». Departamento al que está adscrita: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Historia Medieval de España» y «El Mundo Rural Medieval» (Licenciatura Historia).

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Diseño,

Planificación y Gestión de Sistemas Productivos y Logísticos» (I. Organización Industrial).

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad Área de conocimiento a la que corresponde: «Pintura». Departamento al que está adscrita: Pintura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Iniciación al Colorido» (Licenciatura Bellas Artes).

17-18. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al área de conocimiento «Química Inorgánica» en el Departamento de Química Inorgánica.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Química Orgánica I» y «Química Orgánica II» (Licenciatura Química).

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica y Farmacéutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Química Orgánica» y «Química Farmacéutica» (Licenciatura Farmacia).

## III. PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Gráfica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al área de conocimiento «Expresión Gráfica en la Ingeniería» en el Departamento de Ingeniería Gráfica.

## ANEXO II

## CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS-I

## Comisión Titular:

Presidente: Don Jaime Navarro Casas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Alfonso del Águila García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Francisco Hernández Olivares, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Juan José Sendra Salas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Doña Carmen Rodríguez Liñán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Ignacio de Loyola Paricio Ansuátegui, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid

Vocales: Don Francesc Daumall Doménech, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don José Nicasio Roca Cladera, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don José Luis González Moreno-Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Juan Monjo Carrio, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.



## ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CIVIL-2

## Comisión Titular:

Presidente: Don Ángel López y López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Rosario Valpuesta Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Don Federico Rodríguez Morata, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Don Guillermo Orozco Pardo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Humberto Clavería Gosálvez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don José León-Castro Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Carmen Gómez Laplaza, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Enrique Rubio Torrano, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Doña Julia Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Doña Clara Asúa González, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA-3

## Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael Infante Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Pascual Acosta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Francisco Ramón Fernández García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Joaquín Muñoz García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Juan Luis Moreno Rebollo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Justo Puerto Albandoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ramón Gutiérrez Jáimez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Antonio Martín Andrés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña Elena Fernández Areizaga, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Emilio Carrizosa Priego, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA-4

## Comisión Titular:

Presidente: Don Leopoldo García Franquelo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Joan Figueras Pamiés, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Antonio Núñez Ordóñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Antonio Jesús Torralba Silgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José Manuel Quero Reboul, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Joaquín Luque Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Enrique Dede García-Santamaría, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Don Ángel Sebastián Cortés, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Antonio Hernández Ballester, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal Secretario: Don Eugenio García Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANÁLISIS MATEMÁTICO-5

## Comisión Titular:

Presidente: Don Enrique Fernández Cara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José María Mazón Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Don Francisco Guillén González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Manuel González Burgos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Doña Inmaculada Gayte Delgado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Cañada Villar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Miguel Escobedo Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Don Manuel Delgado Delgado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Juan Casado Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Doña Blanca Climent Ezquerro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANÁLISIS MATEMÁTICO-6

## Comisión Titular:

Presidente: Don José Real Anguas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Tomás Caraballo Garrido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Domingo Martín Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Antonio Langa Rosado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Antonio Suárez Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Enrique Fernández Cara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Tomás Chacón Rebollo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Francisco Guillén González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Manuel González Burgos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Juan Casado Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: ARQUEOLOGÍA-7

## Comisión Titular:

Presidente: Don Lorenzo Abad Casal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.



Vocales: Don Manuel Bendala Galán, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Francisca Chavez Tristán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Luisa de la Bandera Romero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José Beltrán Fortes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Tejera Gaspar, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Doña Margarita Orfila Pons, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña María de los Ángeles Magallón Botaya, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Eduardo Ferrer Albelda, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Enrique García Vargas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL-8

Comisión Titular:

Presidente: Don José María Viguera Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Alberto Díaz Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Alfonso Rodríguez de Quiñónez y de Torres, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Don José Carlos Vázquez Cueto, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Pablo Martínez-Gijón Machuca, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Ignacio Lojendio Osborne, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Manuel Otero Lastres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Don Rafael La Casa García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Enrique Barrero Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Doña Josefa Brenes Cortés, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA-9

Comisión Titular:

Presidente: Doña María Isabel Toledo Muñoz, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña Lucía Navarro Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Antonio Fernández Morales, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Doña Inmaculada Carrasco Monteagudo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal Secretario: Doña María de los Ángeles Caraballo Pou, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Eduardo Cuenca García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Carlos Usubiaga Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Don José María Moreno Jiménez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Samuel Calonge Ramírez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don José Luis Imedio Olmedo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES-10

Comisión Titular:

Presidente: Don Diego Romero de Solís, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Arana Cañedo-Argüelles, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José María Prieto Soler, Profesor Titular de Universidad Emérito de la Universidad de Sevilla.

Don Juan Bosco Díaz-Urmeneta Muñoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Jorge López Lloret, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Ramón Queraltó Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Javier Hernández-Pacheco Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Isabel Ramírez Luque, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don César Moreno Márquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José Antonio Marín Casanova, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA-11

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Córdoba Zurita, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Jaime del Cerro González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Saturio Ramos Vicente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María del Carmen Gallardo Cruz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José María Martín Olalla, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Jiménez Melendo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ángel M. López Echarri, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Don Alfredo Rey de Luna, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María del Carmen Lemos Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Julián Martínez Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA-12

Comisión Titular:

Presidente: Don Alejandro Conde Amiano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Arturo Domínguez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Antonio Muñoz Bernabé, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Diego Gómez García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Victorino Franco García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Luis María Esquivias Fedriani, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Nicolás de la Rosa Fox, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Doña María Millán Muñoz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Antonia Pajares Vicente, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Doña Josefa Borrego Moro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA ANTIGUA-13

## Comisión Titular:

Presidente: Don Genaro Chic García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Caballos Rufino, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Pedro Sáez Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Miguel Serrano Delgado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Salvador Ordóñez Agulla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Cristóbal González Román, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Fernández Ubiña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña María de la Cruz Marín Ceballos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Aurelio Padilla Monge, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Luis Ballesteros Pastor, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA MEDIEVAL-14

## Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel González Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Julio Valdeón Baroque, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Don Juan Carlos Martín Cea, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Don Carlos M. Reglero de la Fuente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Doña María Antonia Carmona Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Doña Mercedes Borrero Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Isabel del Val Valdivieso, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Doña María del Socorro Esteban Recio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Don Juan Francisco Jiménez Alcázar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Manuel García Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS-15

## Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael Ruiz Usano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Sebastián Lozano Segura, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José David Canca Ortiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Fernando Guerrero López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Ignacio Eguía Salinas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Cruz Lario Esteban, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Doña María Josefa Álvarez Gil, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Don Adenso Díaz Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Don Carlos Andrés Romano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Manuel Framiñán Torres, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: PINTURA-16

## Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Arquillo Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Teresa Escohotado Ibor, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Don Francisco Lara Barranco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Castell Agustí, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Daniel Bilbao Peña, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Doña María del Pilar Roig Picazo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Politécnica de Valencia.

Vocales: Doña Rosa María Garcerán Piqueras, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Víctor Jesús Medina Florez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña Ana García Bueno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Alberto Rementería Albistegui, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA INORGÁNICA-17-18

## Comisión Titular:

Presidente: Don Agustín Galindo del Pozo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Serafín Bernal Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Don Ernesto de Jesús Alcañiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Doña María del Carmen Nicasio Jaramillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Secretario: Doña Adela Muñoz Páez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Ernesto Carmona Guzmán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Pilar Malet Maenner, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Antonio Navío Santos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Leopoldo Contrera Buceta, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Antonio Pastor Navarro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA ORGÁNICA-19

## Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Gómez Guillén, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Felipe Alcudia González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Carmen Ortiz Mellet, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Pastora Borrachero Moya, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Doña Eloísa Martín Zamora, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Antonio Galbis Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Santoyo González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Antonio Gil Serrano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Rosario Fernández Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Doña Pilar Tejero Mateo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA ORGÁNICA-20

## Comisión Titular:

Presidente: Don Felipe Alcudia González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Antonio Galbis Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Manuel Vega Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Fernando Iglesias Guerra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Doña María de la Gracia García Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Guillermo Martínez Massanet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Luis García Ruano, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Francisco J. Zorrilla Benítez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Inmaculada Fernández Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Doña María Violante de Paz Báñez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA-21

## Comisión Titular:

Presidente: Don José María Gentil Baldrich, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Enrique Burgos Ladrón de Guevara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Doña María del Pilar Carranza Cañadas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Don José Ignacio Rojas Sola, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal Secretario: Don José Antonio Alonso Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don José Antonio Ruiz de la Rosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Carlos de San Antonio Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Guillermo Peris Fajarnes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don José Miguel Sánchez Sola, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Lorenzo García Moruno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.



ANEXO III

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de .....plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	
Area de conocimiento .....	
Departamento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria: ..... de ..... de ..... ('BOE' de ..... de ..... de 200.....)	
Concurso de Méritos <input type="checkbox"/> Acceso <input type="checkbox"/> N° de la plaza:	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de Nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser funcionario de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Número Registro Personal
Situación	} Activo <input type="checkbox"/> } Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....		

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número de recibo
Giro telegráfico.....		
Giro Postal .....		
Ingreso en c/c. o transferencia bancaria ....		
(Deberá acompañarse justificante de pago)		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

**SOLICITA:** ser admitido al concurso/méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de .....comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

**DECLARA:** que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado,



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2003, 2005 y 2006.*

De conformidad con lo establecido en la base Sexta 1, de la Orden de 30 de abril de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2003, 2005 y 2006 (BOJA núm. 105, de 29 de mayo de 2007), esta Secretaría General para la Administración Pública

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Aquellas personas que, habiéndolo solicitado dentro del plazo establecido en la Orden de Convocatoria, no aparezcan en estos listados provisionales, para subsanar su omisión deberán presentar en el plazo concedido en esta Resolución, junto con su escrito de subsanación, fotocopia compulsada de la solicitud que presentó en su día y en la que conste el sello con la fecha de entrada en el Registro correspondiente, así como fotocopia compulsada del modelo 046 pagado dentro de la fecha de presentación de solicitudes.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública y de sus Delegaciones Provinciales, así como en la página web del Empleado Público (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico>).

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la causa 17 («no acredita el pago de la tasa en plazo») o por cualquier otra causa de exclusión relacionada con el pago del modelo 046, para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y categoría a la que se presenta.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, quedarán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, se declarará aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as, donde se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los interesados/as sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, sirviendo su publicación de notificación a los/as interesados/as. Esta Resolución se publicará en el BOJA y en ella se señalarán los lugares en los que se expondrá al público la lista, que serán los mismos a los que hace referencia el apartado cuatro, el lugar de celebración, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición.

Sevilla, 25 de septiembre 2007.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro José Pérez González-Toruño.

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo abreviado 464/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Almería, comunicando la interposición por María Ángeles Espejo Castillo del recurso contencioso-administrativo núm. 464/2007, frente a la Resolución de 27 de febrero de 2007 de la Delegación Provincial de Almería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta provincia, convocado por Resolución de 20 de enero de 2006.

#### HE RESUELTO

Remitir el expediente, debidamente foliado y compulsado.

Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Almería, 24 de septiembre de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 676/2004, interpuesto por Zardoya Otis, SA.*

En el recurso contencioso-administrativo número 676/2004, interpuesto por Zardoya Otis, S.A., siendo la actuación administrativa recurrida la resolución de fecha 14.11.2003, mediante la que se concede una subvención total de 601,01 € para la realización de reformas y mejoras de 9 ascensores, encuadrada en la Orden de 29 de diciembre de 1998, se ha dictado sentencia por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de la Sección Primera de la Sala de lo

Contencioso-Administrativo con fecha 7.9.2007 cuya parte dispositiva es el siguiente tenor literal:

#### F A L L A M O S

«Que debemos estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Zardoya Otis, S.A., contra la resolución citada en el Fundamento de Derecho Primero que anulamos por no ser ajustada al Ordenamiento Jurídico, se reconoce el derecho de la actora a percibir la subvención denegada por importe de 4.808,08 euros. Sin costas.»

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 18 de mayo de 2004, de delegación de competencias (BOJA núm 111, de 8 de junio de 2004), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de septiembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Viv.	Subvención
11-RC-0064/04	C/ Minador Vulcano, núm. 6, Puerto de Santa María (Cádiz)	8	14.907,36 €
11-RC-0097/04	Avda. San Severiano, núm. 3, Cádiz (Cádiz)	22	134.578,29 €

Cádiz, 21 de septiembre de 2007.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Sur Viajes».*

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia se instruyó a la agencia de viajes que se cita el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza

los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado ésta por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13 del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

#### R E S U E L V O

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de Viajes que se cita

Denominación: José Ángel del Pino Páez, que actúa bajo la denominación comercial de Sur Viajes.

Código Identificativo: AN-411260-3.

Domicilio social: C/ Santiago Heras, 3, plta baja. local 8, 41720, Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Viajes el Barrio».*

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia, se instruyó a la agencia de viajes que se cita el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regulariza-

ción de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado ésta por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13, del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre) y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

#### RESUELVO

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de Viajes que se cita

Denominación: Ayala Valdeiglesias y Arias S.L., bajo la denominación comercial de Viajes el Barrio.  
Código Identificativo: AN-290826-2.  
Domicilio Social: C/ Vívar Téllez, 75-A, 29700 Vélez (Málaga).

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Viajes y Vacaciones Sercom Cádiz, S.L.».*

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia, se instruyó a la agencia de viajes que se cita el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza

los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado ésta por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13 del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

#### RESUELVO

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de Viajes que se cita

Denominación: Viajes y Vacaciones Sercom Cádiz, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes y Vacaciones Sercom Cádiz.  
Código Identificativo: AN-11654-2.  
Domicilio Social: Avda. Generalísimo, 10, 11160 Barbate (Cádiz).

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a Viajes Cervera S.L.*

Resolución de 5 de septiembre de 2007, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma.

Agencia de viajes Motivo extinción  
 Denominación: Viajes Cervera S.L.  
 Código Identificativo: AN-290086-2  
 Sede social: Plaza Costa del Sol ,3,  
 Torremolinos (Málaga)

Cese actividad

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Director General,  
 Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, de la  
 Dirección General de Planificación y Ordenación Turística,  
 por la que se hace pública la extinción de los  
 efectos del título-licencia de agencia de viajes a Viajes  
 Tesalia, S.L.*

Resolución de 5 de septiembre de 2007, por la que se  
 extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de via-  
 jes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto  
 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centra-  
 les de reservas, se procede a publicar la misma.

Agencia de viajes Motivo extinción  
 Denominación: Viajes Tesalia, S.L.  
 Código Identificativo: AN-41968-2.  
 Sede social: Flor de Salvia, 1,  
 local 12-A2, de Sevilla.

Cese actividad

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Director General,  
 Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, de la Di-  
 rección General de Planificación y Ordenación Turística,  
 por la que se hace pública la relación de concesiones de  
 títulos-licencia a las agencias de viajes que se citan.*

Notificadas individualmente a los interesados las resolu-  
 ciones por las que se conceden el título-licencia de Agencia de  
 Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de  
 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reser-  
 vas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón Social: RCM Turismo Rocomar, S.L., bajo la denomina-  
 ción comercial de RCM Terranova Rocomar Tours.  
 Código Identificativo: AN-291353-2.  
 Domicilio: Alameda de Capuchinos, 32, 29013, Málaga.

Razón Social: Dimattia & Gazzani, S.L.L., bajo la denominación  
 comercial de Patagonia Tours Agencia de Viajes y Turismo.  
 Código Identificativo: AN-291371-2.  
 Domicilio: C/ Blas Lezo, 3, local 2, 29011, Málaga.

Persona Física: Rafaela Ruth García Rodríguez, bajo la denomi-  
 nación comercial de Caribbean Málaga Agencia de Viajes.  
 Código Identificativo: AN-291388-2.  
 Domicilio: C/ Ollerías, 16, bajos, 29012, Málaga.

Razón Social: Viajes Brey, S.L., bajo la denominación comer-  
 cial de Brey Agencia de Viajes.  
 Código Identificativo: AN-411426-2.  
 Domicilio Social: C/ Arahal, 7, 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Razón social: Rumbo Infinito, S.L.  
 Código Identificativo: AN-291428-2.  
 Domicilio Social: C/ Doctor Esteban San Mateo, local 6A-6.  
 29670, Marbella (Málaga).

Razón Social: Rivendel Viajes, S.L.  
 Código Identificativo: AN-291433-2.  
 Domicilio social: Pasaje Virgen de Belén, 4, 1.º A, 29004, Málaga.

Razón Social: Estival Tour Red, S.L., bajo la denominación co-  
 mercial de Mundo Viajes Málaga.  
 Código Identificativo: AN-291438-2.  
 Domicilio social: C/ Trinidad Grund, 8, bajo, 29001, Málaga.

Razón Social: Manuel Sánchez de Castro y Otro, C.B., bajo la  
 denominación comercial de Servitour Jaén.  
 Código Identificativo: AN-231445-2.  
 Domicilio Social: Avda. Blas Infante, 14, Galería Comercial Ca-  
 rrefour, 23740, Andújar (Jaén).

Persona Física: M.ª de los Dolores Utrera Bey, bajo la denomi-  
 nación comercial de Viajes Loyma Tours.  
 Código Identificativo: AN-111446-2.  
 Domicilio Social: C/ Almirante Cañas Trujillo, local 17A, 11500,  
 Puerto de Santa María (Cádiz).

Persona Física: David Romano Cotán, bajo la denominación  
 comercial de Viajes Glauka Arco Norte.  
 Código Identificativo: AN-411447-2.  
 Domicilio Social: Avda. Adolfo Suárez, 22, local 2, 41700, Dos  
 Hermanas (Sevilla).

Persona Física: Mónica Suárez Cano, bajo la denominación co-  
 mercial de Geodesia Viajes.  
 Código Identificativo: AN-041448-2.  
 Domicilio Social: Carrera del Perú, 89, 04008 Almería.

Persona Física: Pedro Jesús Moya Blanco, bajo la denomina-  
 ción comercial de Arual Viajes.  
 Código Identificativo: AN-111449-2.  
 Domicilio Social: C/ Berberán y Collar, 8, bajo, 11160, Barbate  
 (Cádiz).

Razón Social: Viajes Moite, S.L., bajo la denominación comer-  
 cial de Viajes Teimo.  
 Código Identificativo: AN-111451-2  
 Domicilio Social: C/ Barbate, 11, 11190, Benalup Casas Viejas  
 (Cádiz).

Persona Física: Francisco José Fernández Martín, bajo la deno-  
 minación comercial de Viajes Marcla.  
 Código Identificativo: AN-291453-2.  
 Domicilio Social: Avda. Ramón y Cajal, 52, 29640, Fuengirola  
 (Málaga).

Razón Social: Sinigual Viajes, S.L.  
 Código Identificativo: AN-141457-2  
 Domicilio Social: C/ General Lozano, 14, 14900, Lucena (Cór-  
 doba).

Persona Física: Agustín Reina Pérez de la Lastra, bajo la deno-  
 minación comercial de Viajes Glauka Marygu.  
 Código Identificativo: AN-141458-2  
 Domicilio Social: Plaza de España, 1, 14540, Rambla (Cór-  
 doba).

Persona Física: Ana Gallardo López, bajo la denominación co-  
 mercial de Agencia de Viajes El Detallito.  
 Código Identificativo: AN-411460-2.  
 Domicilio Social: Avda. Andalucía, 21, 41657, Los Corrales (Sevilla).



Persona Física: Ascensión Arroyo Ogalla, bajo la denominación comercial de Viajes Crisen.

Código Identificativo: AN-411452-2.

Domicilio Social: C/ María Fulmen, 12, 41019, Sevilla.

Razón Social: Viajes Dalay, S.L.

Código Identificativo: AN-291459-2.

Domicilio Social: C/ Jacinto Benavente, local 6, Edif. Terrazas, 29600, Marbella (Málaga)

Persona Física: Carlos Candau García, bajo la denominación comercial de Viajes Calle San José.

Código Identificativo: AN-211461-2.

Domicilio Social: C/ San José, 14, 21004, Huelva.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Maver Viajes».*

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia, se instruyó a la agencia de viajes que se cita el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado ésta por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13 del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

#### R E S U E L V O

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del

día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de Viajes que se cita

Denominación: M.<sup>a</sup> Verónica Martínez Pérez, bajo la denominación comercial de Maver Viajes.

Código Identificativo: AN-181191-2.

Domicilio Social: Avda. de José Mora, 16, 18800, Baza (Granada),

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Málaga World Travel»*

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia, se instruyó a la agencia de viajes que se cita el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado ésta por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13 del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre) y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

#### R E S U E L V O

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,



de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de Viajes que se cita

Denominación: Málaga World Travel S.L., que actúa bajo la denominación comercial de Málaga World Travel.

Código Identificativo: AN-29602-2.

Domicilio Social: Puerta del Mar, 20, 2.ª plta., 29005 Málaga.

Sevilla, 18 de septiembre de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que, ante la concurrencia de circunstancias de especial interés social, se exceptúa, al amparo de lo preceptuado en el artículo 15.5 de la Orden de 26 de septiembre de 2005, la limitación para proponer el pago a la Diputación Provincial de Málaga por los convenios de colaboración firmados con el Servicio Andaluz de Salud.*

Primero. Con fecha 21 de diciembre del año 2000, se firmó Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la Excm. Diputación Provincial de Málaga, por importe de un millón veintiún mil setecientos veinte euros con cincuenta y ocho céntimos (1.021.720,58 €), incrementado por las cláusulas adicionales de fechas 13 de diciembre de 2001, 24 de septiembre de 2003, 28 de junio de 2004 y 17 de abril de 2006, en un importe total de dos millones ciento sesenta y cuatro mil ciento sesenta y seis euros con treinta y seis céntimos (2.164.166,36 €), con la distribución de anualidades 2000 a 2006 y con las siguientes actuaciones:

Algarrobo	Obra nueva
Casaboronela	Obra nueva
Fuente de Piedra	Obra nueva
Iznate	Reforma
Periana	Adaptación nuevo edificio
Serrato	Obra nueva
Teba	Obra nueva
Valle de Abdalajís	Obra nueva
Villanueva de Algaidas	Adaptación y reforma

Segundo. Con fecha 24 de septiembre de 2003, se firmó Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la Excm. Diputación Provincial de Málaga, por importe de un millón doscientos cuarenta mil euros (1.240.000 €), modificado por las cláusulas adicionales de fechas 9 de diciembre de 2005 y 22 de mayo de 2006; con la distribución de anualidades 2006 a 2008 y con las siguientes actuaciones:

Macharaviaya	Obra nueva
Benamocarra	Obra nueva
Canillas de Albaida	Obra nueva
Comares	Obra nueva
Cútar	Obra nueva
Montejaque	Obra nueva
Periana	Obra nueva
Salares	Obra nueva
Sedella	Obra nueva

Tercero. Del primer Convenio firmado con la Excm. Diputación el 21 de diciembre de 2000, quedan, a la fecha, por pagar la cantidad de 267.149,49 € de la anualidad 2006, que pasó como remanente comprometido al ejercicio 2007, corres-

pondiente a la construcción del Centro de Salud de Algarrobo, que por motivos de modificación en el Programa Funcional, al pasar de consultorio a centro de salud, se retrasó la actuación, estando en la actualidad a punto de finalizarse, pudiendo certificar a la fecha 180.987,09 €.

Cuarto. La tramitación de este pago no se puede realizar por estar pendiente de justificación parte de las actuaciones del segundo Convenio, firmado con fecha 24 de septiembre de 2003.

En este segundo Convenio existen objetivos para los cuales se adelantaron 594.000 € en el año 2006; habiéndose justificado a la fecha 320.222,32 €; estando pendiente de justificación, por lo tanto, 269.777,68 €, correspondiente a actuaciones en los centros de Benamocarra, Salares, Sedella y Macharaviaya, por las siguientes razones:

A. Benamocarra: Retraso provocado por ofrecimiento de un nuevo solar, aceptado por la Delegación Provincial de Salud de Málaga.

B. Salares y Sedella: Retraso provocado ante la inadecuación inicial del importe presupuestado en los proyectos redactados por la Excm. Diputación de Málaga.

C. Macharaviaya: Se incluyó este nuevo objetivo mediante cláusula adicional, como sustitución de la construcción del Consultorio de Archez, dado que no disponía en ese momento de suelo idóneo.

Quinto. Como consecuencia de lo anterior se está tramitando por parte de la Delegación Provincial de Salud de Málaga el consecuente reajuste de anualidades presupuestarias para adecuar la realidad contable con la ejecución material de las actuaciones; trasladando 450.000 € previstos en el ejercicio 2007 al ejercicio presupuestario 2008 dada la existencia de estos retrasos justificados.

Sexto. La programación de los centros de Benamocarra, Salares, Sedella y Macharaviaya deben continuar programados dentro del segundo Convenio, dado que no se pueden retrasar estos objetivos debido a la necesidad de resolver con celeridad la mejora de la prestación sanitaria en estos Municipios. Por lo que, aunque todavía no se haya justificado el pago adelantado para cada uno de ellos a la Excm. Diputación Provincial de Málaga; resulta que por razones de especial interés social, debe seguir manteniéndose este régimen de pagos y la programación económica para dichos Municipios.

Séptimo. Por lo tanto, para mantener esta situación necesaria, de especial interés social, se está perjudicando el perfeccionamiento del primer Convenio, toda vez que la normativa en vigor impide pagar lo que resta del mismo, ante la vulneración de la justificación en plazo de parte de las actuaciones subvencionadas en el segundo Convenio, ya que en ambos Convenios la Excm. Diputación Provincial de Málaga actúa como receptor de ambas subvenciones.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 15 de la Orden de 26 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades locales de Andalucía para colaborar en la construcción, remodelación, conservación, mantenimiento y/o equipamiento de centros sanitarios de la red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, en el que establece que «no podrá proponerse el pago de subvenciones a entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración Autónoma y sus Organismos Autónomos».

Segundo. No obstante lo anterior, el órgano que, a tenor del artículo 104 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sea competente para proponer el pago podría mediante resolución motivada exceptuar la limitación mencionada en el fundamento de derecho primero de esta resolución, cuando concurran circunstancias de especial interés social, de acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 15 de la mencionada Orden de 26 de septiembre de 2005. Acreditada la concurrencia de dichas circunstancias, en los términos expuestos en los antecedentes de hecho de la presente Resolución.

Y en virtud de cuanto antecede, ésta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud acuerda la siguiente

#### R E S O L U C I Ó N

Exceptuar la limitación establecida en el artículo 15.5 de la citada Orden de 25 de septiembre de 2005, por la concurrencia de circunstancias de especial interés social, para proponer el pago de actuaciones previstas en el Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la Excm. Diputación Provincial de Málaga, de fecha 21 de diciembre de 2000.

Sevilla, 12 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Álvarez.

*RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la dirección del Distrito de Atención Primaria Jaén Nordeste para la firma de un convenio.*

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/98, de 15 de junio), establece las competencias sanitarias que corresponden

a la administración Local y a la administración de la Junta de Andalucía y permite y promueve la colaboración entre las mismas. En concreto en su art. 38 plantea la colaboración de los Ayuntamientos y de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en la remodelación, equipamiento, conservación y mantenimiento de centros y servicios sanitarios.

El art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de Mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de Convenios de Colaboración con otras Instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto,

#### R E S U E L V O

Delegar en el titular del Distrito de Atención Primaria Jaén Nordeste, de la provincia de Jaén, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir Convenio de Colaboración con los Excmos. Ayuntamientos de Canena y Rus para el transporte de muestras analíticas.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, Juan C. Castro Álvarez.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 11 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva, dimanante del procedimiento núm. 141/2006. (PD. 4199/2007).*

NIG: 2104142C20060000714.  
 Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 141/2006.  
 Negociado: E.  
 De: Doña María del Carmen Seguí Pérez.  
 Procuradora: Sra. Pilar Galván Rodríguez.  
 Letrado: Sr. Arroyo Becerro, Rafael.  
 Contra: Don Manuel Castro Díaz.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 141/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva a instancia de María del Carmen Seguí Pérez, la cual litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por la Procuradora Sra. Galván Rodríguez contra Manuel Castro Díaz, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### S E N T E N C I A

Vistos los presentes autos de Juicio verbal número 141 de los de 2006, seguidos por divorcio, en los cuales han sido parte, como demandante doña María del Carmen Seguí Pérez, representada por la Procuradora Sra. Galván Rodríguez y asistido por el Letrado Sr. Arroyo Becerro; y como demandado don Manuel Castro Díaz.

#### F A L L O

Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Galván Rodríguez, en nombre y representación de doña María del Carmen Seguí Pérez, frente a don Manuel Castro Díaz, debo decretar y decreto la disolución del matrimonio existente entre ambos por divorcio, estableciendo a su vez la siguiente medida con carácter definitivo:

1. Establecer una pensión compensatoria en favor de doña María del Carmen Seguí Pérez en la cantidad de 375 euros mensuales, que don Manuel Castro Díaz abonará los cinco primeros días de cada mes por mensualidades anticipadas, y que se actualizará automática y anualmente conforme al Índice de Precios al Consumo a principios de cada mensualidad de enero. La pensión será abonada a doña María del Carmen Seguí Pérez en la cuenta de la entidad bancaria que esta designe.

No se efectúa imposición de costas a ninguna de las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que frente a la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este mismo Juzgado.

Firme que fuere la presente, librese testimonio de la presente resolución y remítase al encargado del Registro Civil de la localidad donde conste inscrito el matrimonio para la práctica de la correspondiente inscripción de lo en ella acordado.

Así, y por esta mi Sentencia, lo dispongo, mando y firmo. David Gómez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Huelva y su partido judicial.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Manuel Castro Díaz, cuyo domicilio se desconoce, extiendo y firmo la presente en Huelva, a once de julio de dos mil siete.- El/la Secretario.

*EDICTO de 27 de abril de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 262/2006. (PD. 4198/2007).*

NIG: 2906742C20060004813.  
 Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 262/2006.  
 Negociado: D.  
 Sobre: Reclamación de cantidad.  
 De: FCE Bank PLC, Sucursal en España.  
 Procurador: Sr. Rueda García, Miguel Ángel.  
 Letrado: Sr. Rafael Durán Muiños.  
 Contra: Doña Marcela Jiménez Fernández y José María Heredia Jiménez.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 262/2006, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga a instancia de FCE Bank PLC, sucursal en España, contra Marcela Jiménez Fernández y José María Heredia Jiménez sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

#### S E N T E N C I A

En Málaga, a trece de abril de dos mil siete.

Han sido vistos por el Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Trece de Málaga, don José Pablo Martínez Gámez, los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado con el número 262/2006-D, a instancias de la entidad mercantil F.C.E. Bank PLC, sucursal en España, representada por el Procurador don Miguel Ángel Rueda García y con la asistencia letrada de don Rafael Durán Muños, frente a doña Marcela Jiménez Fernández y don José María Heredia Jiménez, declarados en situación de rebeldía procesal.

#### F A L L O

Se estima íntegramente la demanda interpuesta por la entidad mercantil F.C.E. Bank PLC, sucursal en España, frente a doña Marcela Jiménez Fernández y don José María Heredia Jiménez con los siguientes pronunciamientos:

1. Se condena a doña Marcela Jiménez Fernández y don José María Heredia Jiménez a pagar a la entidad mercantil F.C.C. Bank PLC, sucursal en España, la suma de diecisiete mil ochocientos treinta y cuatro euros con veintidós céntimos, más el interés de demora al tipo pactado de 2,5 veces el interés legal del dinero desde el 7.3.05 hasta su completo pago.

2. Se condena a los demandados al pago de las costas de esta instancia.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en que habrá de prepararse mediante escrito presentado dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente al la notificación de esta resolución y en el que habrá de citarse la resolución que se apela y manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Marcela Jiménez Fernández y José María Heredia Jiménez, extiendo y firmo la presente en Málaga, 27 de abril de 2007.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 3 de septiembre de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de los autos núm 895/2005.*

Procedimiento: Cantidad 895/2005. Negociado: DE.  
NIG: 1102044S20050001838.  
De: Don Manuel Romero Márquez.  
Contra: Control Seguridad Coasegur, S.L.

## E D I C T O

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. María Soledad Ortega Ugena, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 895/2005 seguidos a instancias de Manuel Romero Márquez contra Control Seguridad Coasegur, S.L., sobre cantidad, se ha acordado citar a Control Seguridad Coasegur, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 6 de noviembre de 2007, a las 11,20 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Control Seguridad Coasegur, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a tres de septiembre de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto y mediante la forma de concurso, del contrato de consultoría y asistencia para impartir cursos de conducción eficiente para conductores de vehículos ligeros (Expte. 058/2007-AAE). (PD. 4202/2007).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.
  - b) Expediente 058/2007-AAE.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Cursos conducción eficiente para conductores de vehículos ligeros.
  - b) División por lotes y número: Sí (4).
  - c) Lugar de ejecución: Andalucía.
  - d) Plazo de ejecución: 7 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Lote 1: Cuarenta y cuatro mil trescientos noventa euros (44.390,00 €), IVA incluido.
  - b) Lote 2: Treinta y siete mil seiscientos setenta y cinco euros (37.675,00 €), IVA incluido.
  - c) Lote 3: Veinte mil setecientos cincuenta y cinco euros (20.755,00 €), IVA incluido.
  - d) Lote 4: Veinticinco mil ciento ochenta euros (25.180,00 €), IVA incluido.
5. Garantía provisional: Sí.
  - a) Lote 1: 887,80 euros.
  - b) Lote 2: 753,50 euros.
  - c) Lote 3: 415,10 euros.
  - d) Lote 4: 503,60 euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Agencia Andaluza de la Energía.
  - b) Domicilio: C/ Isaac Newton, 6, Isla de la Cartuja. Pabellón de Portugal, 2.ª planta.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
  - d) Teléfono: 954 786 335.
  - e) Fax: 954 786 350.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del 25 de octubre de 2007.
  - b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Registro General de la Agencia Andaluza de la Energía.
    2. Domicilio: C/ Isaac Newton, s/n. Isla de la Cartuja. Pabellón de Portugal, 1.ª planta.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sede de la Agencia Andaluza de la Energía.
  - b) Domicilio: C/ Isaac Newton, s/n. Isla de la Cartuja, Pabellón de Portugal.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Apertura de proposiciones: 5 de noviembre de 2007, a las 9,00 horas.
10. Otras informaciones:
  - a) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos Técnicos podrán obtenerse en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.
11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 1.500 €.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No.
13. Página web de información: [www.agenciaandaluzade-laenergia.es](http://www.agenciaandaluzade-laenergia.es).

Sevilla, 26 de septiembre de 2007.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 2007/084/SC.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Adaptación de la infraestructura del sistema informático de subvenciones de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 de junio de 2007, BOJA núm. 126.
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 45 días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 91.200,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 13 de agosto de 2007.
  - b) Contratista: Grupo Seidor, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 77.300,00 euros.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Ignacio Serrano Aguilar.



**CONSEJERÍA DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +M1Z4B9). (PD. 4165/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen del Rocío, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación.

c) Número de expediente: CCA. +M1Z4B9.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y conservación de falsos techos de escayola, placa de cartón yeso y tabiquería de placas de cartón yeso en Hospitales Universitarios Virgen del Rocío.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 100.000 €.

5. Garantías. Provisional: 2.000 €.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla. 41013.

d) Teléfono: 955 013 338.

e) Telefax: 955 013 401.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Argüelles, S.A.

b) Domicilio: Avda. de Andalucía, 16-18

c) Localidad y código postal: Sevilla. 41005.

d) Teléfono: 954 570 550.

e) Telefax: 954 570 188.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Logística y Contratación del Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de dicha Subdirección con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +88B79K). (PD. 4175/2007).*

En uso de las facultades que me confiere artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro de Área de Transfusión Sanguínea, Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: CCA. +88B79K.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de nitrógeno medicinal líquido, para criopreservación de tejidos, el arrendamiento y mantenimiento de un depósito exterior y el mantenimiento de las instalaciones auxiliares.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 169.560 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. obtención de documentación e información.

a) Entidad: CATS de Jaén.

b) Domicilio: Ctra. Bailén-Motril, s/n.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23009.

d) Teléfono: 953 008 300.

e) Telefax: 953 008 307.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del CATS de Jaén.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del CATS de Jaén, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el CATS de Jaén o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +CDG1XX). (PD. 4174/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +CDG1XX.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material específico para laboratorios (subgrupos 01.24 y 14.24) con destino al Hospital.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General de Hostelería del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 134.949,61 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16, 1.ª planta, Pabellón de Servicios.

c) Localidad y código postal: Granada, 18012.

d) Teléfono: 958 023 984.

e) Telefax: 958 023 102.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación.

a) Entidad: Copistería Oficenter Granada.

b) Domicilio: Avda. de Madrid, 8.

c) Localidad y código postal: Granada, 18012.

d) Teléfono: 958 207 252.

e) Telefax: 958 207 252.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Suministros del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de dicha Subdirección con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +8LK1FM). (PD. 4173/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Sur de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Santa Ana, de Motril.

c) Número de expediente: CCA. +8LK1FM.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para la realización de determinaciones semicuantitativas de orina, arrendamiento y mantenimiento de los elementos esenciales necesarios.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 52.593 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Santa Ana (Dirección Económico-Admva. y de SS.GG.).

b) Domicilio: Avda. Enrique Martín Cuevas, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Motril (Granada), 18600.

d) Teléfonos: 958 038 220 y 958 038 327.

e) Telefax: 958 038 201.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Santa Ana, de Motril.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Delegación Provincial de Salud de Granada, sita en Avda. del Sur, núm. 13, de Granada, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Hospital Santa Ana, de Motril, con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital Santa Ana, de Motril, o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+FGER9Z). (PD. 4172/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +FGER9Z.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del sistema para la gestión de consultas y salas de espera de pacientes (proyecto DAURO) del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 112.500 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.ª plta.

c) Localidad y código postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 958 020 222.

e) Telefax: 958 020 032.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+CSU-SK). (PD. 4171/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.
  - c) Número de expediente: CCA. +CSU-SK.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de suscripción de revistas médica impresas y online.
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 60.000 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Subdirección E.A. Suministros y Contratos.
  - b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.
  - c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14004.
  - d) Teléfono: 957 011 260.
  - e) Telefax: 957 012 899.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Subdirección E.A. Suministros y Contratos del citado Hospital, en la fecha y hora que se comunicarán en la página web ([www.hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)) de dicho Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, PDF (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++XUF9K). (PD. 4170/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real, Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económica Administrativa y de Servicios Generales (Unidad de Contratación).
  - c) Número de expediente: CCA. ++XUF9K.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de un ecógrafo y un arco en «C» portátil con intensificador de imagen y tubo de rayos X.
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de entrega: Cuarenta y cinco días.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 111.000 €.
5. Garantías. Provisional: 2.220 €.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b).
  - b) Domicilio: Ctra. Nacional IV, km 665.
  - c) Localidad y Código Postal: Puerto Real (Cádiz), 11510.
  - d) Teléfono: 956 005 171.
  - e) Telefax: 956 005 297.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Registro General del Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.



*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.++8KZDB). (PD. 4169/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar de Algeciras (Cádiz).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. ++8KZDB.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral de las instalaciones del Distrito de Atención Primaria del Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar.
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 153.255 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta €.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Hospital Punta de Europa (Unidad de Contratación Administrativa).
  - b) Domicilio: Crta. de Getares, s/n.
  - c) Localidad y Código Postal: Algeciras (Cádiz), 11207.
  - d) Teléfonos: 956 025 062-63.
  - e) Telefax: 956 025 061.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista  
Clasificación requerida: Grupo O, Subgrupo 1, Categoría a.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Área de G.S. Campo de Gibraltar (Hospital Punta de Europa).
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias que indique el Área de G.S. Campo de Gibraltar, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Hospital Punta Europa con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital Punta de Europa o en la página web: [www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 66TZDSZ). (PD. 4168/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar de Algeciras (Cádiz)
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. 66TZDSZ.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de los Centros pertenecientes al Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar.
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.980.000 €.
5. Garantías. Provisional: 59.600 €.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Hospital Punta de Europa (Unidad de Contratación Administrativa).
  - b) Domicilio: Crta. de Getares, s/n.
  - c) Localidad y Código Postal: Algeciras (Cádiz), 11207.
  - d) Teléfonos: 956 025 062-63.
  - e) Telefax: 956 025 061.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría d.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Área de G.S. Campo de Gibraltar (Hospital Punta de Europa).
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias que indique el Área de G.S. Campo de Gibraltar, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Hospital Punta Europa con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital Punta de Europa o en la página web: [www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.



*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+7CPY8B). (PD. 4167/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Almería de Huércal-Overa (Almería).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa del Área Sanitaria.
  - c) Número de expediente: CCA. +7CPY8B
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de material de oficina ordinario no inventariable.
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso
  - d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso
3. Tramitación: ordinaria, procedimiento: abierto y forma de adjudicación: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe Total: 30.834,35 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Véase punto 1.b).
- b) Domicilio: Avda. Dra. Ana Parra, s/n.
- c) Localidad y código postal: Huércal-Overa (Almería), 04600.
- d) Teléfono: 950 029 177.
- e) Telefax: 950 029 061.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital La Inmaculada de Huércal-Overa (Almería).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital La Inmaculada, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro, con al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital La Inmaculada o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +AIFGIZ). (PD. 4166/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.
  - c) Número de expediente: CCA. +AIFGIZ.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para redacción de anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la redacción del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del Centro de Salud de Camposoto, en San Fernando, Cádiz.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 235.771,46 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Véase punto 1.b).
- b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
- d) Teléfono: 955 018 277.
- e) Telefax: 955 018 032.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 20,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: De conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro y en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, mesa de contratación) con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la licitación para la adjudicación del contrato de Servicio de Talleres de Manualidades y Grupos de Actividades Artísticas y Recreativas en los Centros de Día de Mayores. (PD. 4220/2007).*

La Delegada Provincial en Málaga de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, hace pública la contratación mediante concurso abierto del Servicio de Talleres de Manualidades y Grupos de Actividades Artísticas y Recreativas en los Centros de Día de Mayores. De acuerdo con las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: MA.S.1/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Talleres de Manualidades y Grupos de Actividades Artísticas y Recreativas en los Centros de Día de Mayores.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Centros de Día de Mayores.

d) Plazo de ejecución: 1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: 300.000 euros.

5. Garantía provisional. Importe: 6.000 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 4.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Teléfono: 951 036 427.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes del fin de recepción de ofertas, hasta las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el día siguiente al de supublicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

2. Domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, planta baja.

3. Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Desde la presentación de la misma, hasta la adjudicación del contrato.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En acto público.

a) Entidad: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: A las 12,00 horas del décimo día natural después del indicado en el punto 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Gasto de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 25 de septiembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2007, de la Secretaría General de Sostenibilidad, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 4191/2007).*

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Medio Ambiente. Secretaría General de Sostenibilidad.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41071.

Tlfno.: 955 003 751; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Análisis y posicionamiento en el sector «Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra ante el cambio climático».

b) Número de expediente : 563/2007/E/00.

c) Lugar de ejecución: Andalucía.

d) Plazo de ejecución: 10 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 53.500,00 euros.

5. Garantías:

Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Secretaría General de Sostenibilidad o bien a través de la página web: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.  
 d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.  
 9. Apertura de las ofertas.  
 a) Forma: Acto público.  
 b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.  
 c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)  
 10. Otras informaciones.  
 a) Modalidades de financiación y pago:  
 b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.  
 11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de septiembre de 2007.- El Secretario General de Sostenibilidad, Andrés Sánchez Hernández.

## UNIVERSIDADES

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Universidad de Sevilla.  
 b) Sección de Contratación.  
 c) Núm. de expediente: 07/CAF012.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Suministro.  
 b) Objeto: Servicio de Cafetería Universitaria en la Facultad de Comunicación.  
 c) Lote: 1.  
 d) BOJA núm: 153, de 3.8.07.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Precios unitarios.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 14 de septiembre de 2007.  
 b) Contratista: Catergest, S.L.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: Precios unitarios.

Sevilla, 14 de septiembre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso con variantes «Ejecución de obra para la conducción de agua potable mediante la instalación tubería desde depósitos de El Agostado a Costa Ballena (Cádiz) (NET069207)». (PD. 4190/2007).*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092, Sevi-

lla. Tlfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

- b) Número de expediente: NET069207.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Título: «Ejecución de obra para la conducción de agua potable mediante la instalación tubería desde depósitos de El Agostado a Costa Ballena (Cádiz)».  
 b) Lugar de ejecución: Cádiz.  
 c) Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación: Siete millones trescientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros (7.305.448,00 €), IVA incluido.  
 5. Garantía.  
 a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA incluido.  
 b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA incluido.  
 6. Obtención de documentos e información: En nuestra página web www.egmasa.es Sección Egmasa Contrata con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.  
 7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo E; Subgrupo 1; Categoría F.  
 8. Presentación de ofertas.  
 a) Hasta las 12,00 horas del día 15 de noviembre de 2007.  
 b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.  
 9. Apertura pública de la oferta técnica:  
 Fecha y hora: 22 de noviembre de 2007 a las 11,00 horas.  
 Lugar: Sala de Contratación de Egmasa.  
 10. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.  
 11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.  
 12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 25 de septiembre de 2007.

Sevilla, 25 de septiembre de 2007.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.<sup>a</sup> Jiménez Piñanes.

*RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de obra de las Fases I y II del Proyecto de Centro de Formación de Emergencias de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, para Bomberos y Protección Civil en Huévar, Sevilla (NET169102)». (PD. 4189/2007).*

1. Entidad Adjudicadora.  
 a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla. Tlfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.  
 b) Número de expediente: NET169102.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Título: «Ejecución de Obra de las Fases I y II del proyecto de Centro de Formación de Emergencias de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, para Bomberos y Protección Civil en Huévar, Sevilla».  
 b) Lugar de ejecución: T.m. Huévar (Sevilla).  
 c) Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación: Dos millones doscientos cuatro mil quinientos trece euros con treinta y un céntimos (2.204.513,31 €), IVA incluido.  
 5. Garantías.  
 a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.  
 b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.  
 6. Obtención de documentos e información. En nuestra página web [www.egmasa.es](http://www.egmasa.es), Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.  
 7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 8. Presentación de ofertas.  
 a) Hasta las 12,00 horas del día 24 de octubre de 2007.  
 b) Lugar de Presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.  
 9. Apertura pública de la oferta técnica:  
 Fecha y hora: 31 de octubre de 2007 a las 11,00 horas.  
 Lugar: Sala de contratación de Egmasa.  
 10. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.  
 11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.  
 12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 25 de septiembre de 2007.

Sevilla, 25 de septiembre de 2007.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.<sup>a</sup> Jiménez Piñanes.

*RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Redacción del proyecto de adelantamiento de la línea de muelle comercial. Puerto de Garrucha (Almería). (PD. 4194/2007).*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.  
 Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.<sup>a</sup> (Sevilla); C.P.: 41011.  
 Tfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.  
 Dirección internet: [www.eppa.es](http://www.eppa.es).  
 b) Número de expediente: 2007/000127 -RAG728-.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Título: Redacción del proyecto de adelantamiento de la línea de muelle comercial. Puerto de Garrucha (Almería). De conformidad con el art. 210 aptdo. e), del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se incluye la opción de la dirección de obra. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 b) Lugar de ejecución: Garrucha.  
 c) Plazo de ejecución: 165 días.  
 3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso sin variantes.  
 4. Presupuesto base de licitación: Noventa mil euros (90.000,00 euros), (más cuarenta y cinco mil euros, en relación con la opción a la dirección de obra objeto del proyecto, mediante la aplicación del art. 210.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).  
 5. Garantías. Provisional: Mil ochocientos euros (1.800,00 euros).

6. Obtención de documentos o información.  
 a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.  
 b) Página web: [www.eppa.es](http://www.eppa.es).  
 7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 8. Presentación de ofertas.  
 a) Hasta las 14,00 horas del vigésimo día (20) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.  
 b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.  
 9. Apertura de sobres núm. 2: Diez días naturales después del plazo de, presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.  
 10. Apertura de ofertas: Quince días naturales después de la apertura de los sobres núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.  
 11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.  
 12. Financiación Europea: Cofinanciado con Fondos Estructurales Europeos.

Sevilla, 26 de septiembre de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de suministros por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Instalación de cámaras de CCTV para vigilancia en las instalaciones de Puerto América (Cádiz). (PD. 4193/2007).*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.  
 Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.<sup>a</sup> (Sevilla); C.P.: 41011.  
 Tfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.  
 Dirección internet: [www.eppa.es](http://www.eppa.es).  
 b) Número de expediente: 2007/000076 -PA01EQU07-.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Título: Instalación de cámaras de CCTV para vigilancia en las instalaciones de Puerto América (Cádiz).  
 b) Lugar de ejecución: Puerto América.  
 c) Plazo de ejecución: 3 meses.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso sin variantes.  
 4. Presupuesto base de licitación: Cincuenta y cinco mil euros (55.000,00 euros).  
 5. Garantía.  
 Provisional: No se exige.  
 6. Obtención de documentos e información.  
 a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.  
 b) Página web: [www.eppa.es](http://www.eppa.es).



7. Requisitos específicos del contratista.

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del vigésimo primer día (21) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de sobres núm. 2.

Diez días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura de ofertas.

Veintiún días naturales después de la apertura de los sobres núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de septiembre de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Dragado de recuperación de calados en bocana y entorno. Puerto de Conil (Cádiz). (PD. 4192/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª Sevilla, C.P.: 41011.

Tlfno.: 955 007 200, fax : 955 007 201.

Dirección internet: www.eppa.es.

b) Número de expediente: 2007/000145 -OCC733-.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Dragado de recuperación de calados en bocana y entorno. Puerto de Conil (Cádiz).

b) Lugar de ejecución: Conil.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Ocho millones trescientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y nueve euros con noventa y tres céntimos (8.355.779,93 euros).

5. Garantías. Provisional: Ciento sesenta y siete mil ciento quince euros con sesenta céntimos (167.115,60 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Página web: www.eppa.es.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo F, Subgrupo 1, Categoría f.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del día 16.11.2007.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de sobres núm. 2: A las 13,00 horas del día 26.11.2007, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura de ofertas: A las 12,00 horas del día 11.12.2007, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

12. Financiación europea: Cofinanciado con Fondos Estructurales Europeos.

13. Fecha envío del anuncio al DOUE: 25 de septiembre de 2007.

Sevilla, 26 de septiembre de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de información y orientación al público asistente para la exposición itinerante «Andalucía Barroca».*

Esta Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Dirección: C/ José Luis Luque, núm. 2, de Sevilla.

Tlfno.: 955 037 300.

Unidad de Programas de Cooperación.

Expediente número EPGPC-38/07.

2. Objeto del contrato: Servicio de información y orientación al público asistente para la exposición itinerante «Andalucía Barroca».

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto sin admisión de variantes.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 90.000,00 euros, IVA incluido, y demás impuestos.

5. Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 155, de 7 de agosto de 2007.

6. Adjudicación: 4 de septiembre de 2007.

7. Adjudicatario: Logística de Actos, S.L.

Nacionalidad: Española.

8. Importe adjudicación: Ochenta mil setenta y seis euros con ochenta céntimos, IVA incluido, y demás impuestos (80.076,80 €, IVA incluido, y demás impuestos).

Sevilla, 10 de septiembre de 2007.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia y seguridad para la exposición itinerante «Andalucía Barroca».*

Esta Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:



1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Dirección: C/ José Luis Luque, núm. 2, Sevilla.  
Tlfno.: 955 037 300.

Unidad de Programas de Cooperación.  
Expediente número: EPGPC-36/07.

2. Objeto del contrato: Servicio de vigilancia y seguridad para la exposición itinerante «Andalucía Barroca»

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto sin admisión de variantes.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 205.000,00 euros, IVA incluido y demás impuestos.

5. Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 153, de 3 de agosto de 2007.

6. Adjudicación: 6 de septiembre de 2007

7. Adjudicataria: Prosegur Cía. de Seguridad, S.A.  
Nacionalidad: Española.

8. Importe de adjudicación: Ciento noventa y nueve mil ochocientos treinta y cinco euros, IVA incluido y demás impuestos (199.835,00 €, IVA incluido y demás impuestos).

Sevilla, 10 de septiembre de 2007.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia y seguridad para las exposiciones temporales del proyecto «Andalucía Barroca».*

Esta Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.  
Dirección: C/ José Luis Luque, núm. 2, de Sevilla.  
Tlfno.: 955 037 300.

Unidad de Programas de Cooperación.  
Expediente número EPGPC-36/07.

2. Objeto del contrato: Servicio de vigilancia y seguridad para las exposiciones temporales del proyecto «Andalucía Barroca».

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto sin admisión de variantes.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 115.000,00 euros, IVA incluido, y demás impuestos.

5. Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 155, de 7 de agosto de 2007.

6. Adjudicación: 10 de septiembre de 2007.

7. Adjudicataria: Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.  
Nacionalidad: Española.

8. Importe Adjudicación: Ciento siete mil euros, IVA incluido y demás impuestos (107.000,00 €, IVA incluido y demás impuestos).

Sevilla, 10 de septiembre de 2007.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de información y orientación al público asistente para las exposiciones temporales del proyecto «Andalucía Barroca».*

Esta Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.  
Dirección: C/ José Luis Luque, núm. 2, de Sevilla.  
Tlfno.: 955 037 300.

Unidad de Programas de Cooperación.  
Expediente número EPGPC-39/07.

2. Objeto del contrato: Servicio de información y orientación al público asistente para las exposiciones temporales del proyecto «Andalucía Barroca».

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto sin admisión de variantes.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 165.000,00 euros, IVA incluido y demás impuestos.

5. Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 155, de 7 de agosto de 2007.

6. Adjudicación: 12 de septiembre de 2007.

7. Adjudicataria: Eulen, S.A.  
Nacionalidad: Española.

8. Importe adjudicación: Ciento cincuenta y cinco mil novecientos noventa y dos euros con ochenta y nueve céntimos de euro, IVA incluido y demás impuestos (155.992,89 €, IVA incluido y demás impuestos).

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

*ANUNCIO de 25 de septiembre de 2007, de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, de adjudicación de suministro y asistencia técnica precisa para la implantación de la infraestructura tecnológica de los sistemas audiovisuales de información en los centros de atención de llamadas de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, en sus sedes de Sevilla y Málaga.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Fundación Andaluza de Servicios Sociales hace pública la adjudicación del concurso de suministro y asistencia técnica precisa para la implantación de la infraestructura tecnológica de los sistemas audiovisuales de información en los centros de atención de llamadas de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, en sus sedes de Sevilla y Málaga.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Nuevas Tecnologías.

2. Objeto del contrato: Suministro y asistencia técnica precisa para la implantación de la infraestructura tecnológica de los sistemas audiovisuales de información en los centros de atención de llamadas de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, en sus sedes de Sevilla y Málaga.

3. Presupuesto base de licitación: 54.000 €, incluido IVA.
4. Fecha de publicación de la licitación: 15 de junio de 2007 (PD. 2352/2007).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 24 de septiembre de 2007.
  - b) Empresa adjudicataria: Sonimálaga, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Precio total: 53.055,64 €, incluido IVA.
  - e) Garantía definitiva: 4% precio de adjudicación.

Sevilla, 25 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, Pedro Rodríguez Delgado.

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007, de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, de licitación para contratación de servicios de planificación estratégica y compra de espacios publicitarios en medios. (PD. 4209/2007).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Comunicación y Estudios.
  - c) Número de expediente: 07/281.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicios de planificación estratégica y compra de espacios publicitarios en medios, así como la ejecución, el seguimiento y post-evaluación de una acción de comunicación para la difusión de la II Expo de las Personas Mayores de Andalucía «Expomayores 2007».
    - b) División por lotes y número: No procede.
    - c) Lugar de ejecución: Ciudad de Jaén.
    - d) Plazo de ejecución: La campaña deberá comenzar el 12 de noviembre de 2007 y finalizará el 2 de diciembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Presupuesto total: 99.900 €, incluido IVA.
5. Garantía definitiva: 4% presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.
  - b) Domicilio: Avda. Averroes, 8, planta baja, módulo 5, Edificio Acrópolis, 41020, Sevilla.
  - c) Teléfono: 955 049 300.
  - d) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
  - e) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/fundaciondeserviciosociales>.
7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de Condiciones.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: 14,00 horas del decimoquinto (15.º) día a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo si dicha fecha coincidiera en sábado o festivo, en cuyo caso la finalización del plazo se trasladaría al siguiente día hábil.
    - b) Documentación a presentar: La relacionada en los Pliegos de contratación.
    - c) Lugar de presentación:
      - 1.ª Entidad: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.
      - 2.ª Domicilio: Avda. Averroes, 8, planta baja, módulo 5, Edificio Acrópolis, 41020, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis (6) meses a contar desde la presentación de las proposiciones.

Sevilla, 27 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, Pedro Rodríguez Delgado.

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2007 de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de asistencia técnica y dirección de obra de remodelación del Paseo Virgen de Linares en Linares. (PD. 4195/2007).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  2. Objeto del contrato.
    - a) Descripción. Expediente: C-JA1065/ODO0. Asistencia Técnica y Dirección de Obra de remodelación del Paseo Virgen de Linares en Linares.
    - b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
    - c) Plazo: Once (11) meses.
  3. Procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Procedimiento: Abierto
    - b) Forma: Concurso.
  4. Presupuesto de licitación: Doscientos siete mil seiscientos treinta y cuatro euros con veinticinco céntimos (207.634,25) IVA incluido.
  5. Garantías: No.
  6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
    - a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.
    - b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
    - c) Teléfono: 955 007 400; Fax: 955 007 477.
  7. Presentación de las ofertas.
    - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 31 de octubre de 2007.
    - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
    - c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
    - e) Admisión de variantes: No se admiten.
  8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10. Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.
  9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.
  10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
  11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No se envía.
- Sevilla, 26 de septiembre de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 5 (PM2), convocada para el ejercicio 2007, al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 5 (PM2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación ([www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion)), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 18 de septiembre de 2007.- La Jefa del Servicio de Administración Local, M.<sup>a</sup> Eugenia Sicilia Camacho.

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 6 (AE1), convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 6 (AE1).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación ([www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion)), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 18 de septiembre de 2007.- La Jefa del Servicio de Administración Local, M.<sup>a</sup> Eugenia Sicilia Camacho.

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 7 (C1), convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 7 (C1).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación ([www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion)), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 18 de septiembre de 2007.- La Jefa del Servicio de Administración Local, M.<sup>a</sup> Eugenia Sicilia Camacho.

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 8 (C2), convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 8 (C2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación ([www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion)), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 18 de septiembre de 2007.- La Jefa del Servicio de Administración Local, M.<sup>a</sup> Eugenia Sicilia Camacho.

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 9 (PI1), convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 9 (PI1).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación ([www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion)), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 18 de septiembre de 2007.- La Jefa del Servicio de Administración Local, M.<sup>a</sup> Eugenia Sicilia Camacho.

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 10 (PI2), convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entida-

des Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 10 (PI2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación ([www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion)), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 18 de septiembre de 2007.- La Jefa del Servicio de Administración Local, M.<sup>a</sup> Eugenia Sicilia Camacho.

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Felipe Santana Fuertes.

N.I.F: 29472298Y.

Expediente: H-73/07-PA.

Fecha: 4 de septiembre de 2007.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Materia: Protección de Animales.

Infracciones: Art. 17.1 de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 21 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el



siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Antonio Miguel García Pérez.

NIF: 29.793.146-G.

Expediente: H-9/07-EP.

Fecha: 17 de agosto de 2007.

Acto notificado: Propuesta y Resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Infracción: Muy grave, art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Medida de restablecimiento de la legalidad: Cierre preventivo del establecimiento sito en Plaza la Amistad, núm. 1, de Huelva.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a la publicación, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 21 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas del Almanzora.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Cuevas del Almanzora, con domicilio en Cuevas del Almanzora, C/ Sor Paz, 23, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B52005733	SURVI 100 MELILLA, SL	NOTIFICA-EH0404-2007/140	P101040149131	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2005/1931	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B52005733	SURVI 100 MELILLA, SL	NOTIFICA-EH0404-2007/140	P101040149174	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2005/1931	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B52005733	SURVI 100 MELILLA, SL	NOTIFICA-EH0404-2007/140	P101040149122	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2005/1931	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B52005733	SURVI 100 MELILLA, SL	NOTIFICA-EH0404-2007/140	P101040149165	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2005/1931	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X2147261G	ZHOU GUYI	NOTIFICA-EH0404-2007/150	P101040201193	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2007/500222	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X4623794N	VAN DER VOORN DENNIS HOHANNES ADRIANUS	NOTIFICA-EH0404-2007/144	P161040008143	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2006/3289	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X7454862X	MITCHELL GREYSON SIMON	NOTIFICA-EH0404-2007/147	P101040200545	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2007/500541	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
00108165L	SOLER HERRERO MARIA DOLORES ROCIO	NOTIFICA-EH0404-2007/128	P101040202821	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2007/357	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27014037P	AVILA PELEGRIN JUAN	NOTIFICA-EH0404-2007/132	P101040206635	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2005/2378	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27031763R	FLORES CASANOVA ANA	NOTIFICA-EH0404-2007/145	P101040205524	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2007/573	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
45275325D	RICHARTE AMADOR JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0404-2007/125	P101040201367	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2007/500404	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
45275325D	RICHARTE AMADOR JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0404-2007/125	P101040207222	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2007/500442	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75215063A	RUIZ ALONSO JUANA	NOTIFICA-EH0404-2007/130	P101040175871	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2006/2065	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75222027K	DE HARO CARREÑO ANTONIA	NOTIFICA-EH0404-2007/136	P101040209401	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2007/752	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75222134J	NAVARRO LATORRE ANTONIA	NOTIFICA-EH0404-2007/121	P161040008064	PROP.LIQ. GENERAL GESTION		Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75225682L	FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA LUISA	NOTIFICA-EH0404-2007/129	P101040196774	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2007/630	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
LIQUIDACIONES						
A04069258	GARRUCHA PLAYA SA	NOTIFICA-EH0404-2007/149	0102040319695	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2006/3275	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04538914	DESARROLLOS URBANOS DEL LEVANTE SL	NOTIFICA-EH0404-2007/142	0102040344192	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2007/500125	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B18728469	PROMOCIONES DANCLAMO SL	NOTIFICA-EH0404-2007/139	0102040339270	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2007/500058	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X2930248W	ARFAOUI, NADIA	NOTIFICA-EH0404-2007/151	0102040302980	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2006/500843	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X3564863R	FUENTES RAMIREZ MARTHA RITA	NOTIFICA-EH0404-2007/134	0102040244644	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2006/1204	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X3570295M	OJEDA GUERRERO EDISON PATRICIO	NOTIFICA-EH0404-2007/152	0102040310765	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2006/2204	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X5169086C	EL MONSOURI, ES SADI	NOTIFICA-EH0404-2007/141	0102040302971	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2006/500843	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X5499829T	DOHERTY MAYNARD	NOTIFICA-EH0404-2007/123	0102040285083	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X5971749Y	JEREZ PASTI JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0404-2007/143	0102040362712	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2007/487	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X5980229E	DOHERTY ANITA	NOTIFICA-EH0404-2007/124	0102040285092	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X6020700J	STROE VLAD DRAGOS	NOTIFICA-EH0404-2007/138	0102040348470	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2006/2455	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X6020700J	STROE VLAD DRAGOS	NOTIFICA-EH0404-2007/138	0102040348505	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2006/2455	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23254983M	CASTRO PARRA JAIME	NOTIFICA-EH0404-2007/131	0122040030270	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0404-2007/27	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27154615X	PARRA PARRA MARIA	NOTIFICA-EH0404-2007/135	0102040367186	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDONOL-EH0404-2007/27	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27204324Q	HARO LOSILLA DOMINGO	NOTIFICA-EH0404-2007/126	0102040339083	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2006/3339	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27509316M	CORTES CORTES ANTONIO	NOTIFICA-EH0404-2007/153	0102040341601	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2007/500041	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
38848524Y	MASUET POMBO JAVIER	NOTIFICA-EH0404-2007/148	0102040380115	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2007/725	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
PETICION DATOS						
A30017370	COSTA CALON SA	NOTIFICA-EH0404-2007/137	0331040293482	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0404-2005/761	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X6637255F	EZ ZITOUNI EL HOSAIN	NOTIFICA-EH0404-2007/146	0331040308076	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0404-2007/500350	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23231223G	ALVAREZ JIMENEZ ANA	NOTIFICA-EH0404-2007/133	0331040307875	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0404-2007/87	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23272305P	LOPEZ HARO PEDRO	NOTIFICA-EH0404-2007/122	0331040306353	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH0404-2007/21	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

Almería, 31 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Berja.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Berja, con domicilio en Berja, C/ Dr. Caba, s/n, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04440020	TOZUSOL,SL.	NOTIFICA-EH0402-2007/184	P101040175686	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2006/2821	Of. Liquid. de BERJA
B04470837	NOVEDADES TECNOLOGICAS MELIMAR, SL	NOTIFICA-EH0402-2007/185	P101040183045	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/629	Of. Liquid. de BERJA
B04513586	LOS ANGELES DEL 0,25 S.L	NOTIFICA-EH0402-2007/189	P161040007985	PROPLIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2007/1300	Of. Liquid. de BERJA
X1929225P	LOERZER MARGIT	NOTIFICA-EH0402-2007/181	P101040177287	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/213	Of. Liquid. de BERJA
X2656761P	SEKHANE, ALLAL	NOTIFICA-EH0402-2007/183	P101040189056	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/500228	Of. Liquid. de BERJA
X5699949C	HOLMES MICHAEL JOSEPH	NOTIFICA-EH0402-2007/187	P101040180936	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/212	Of. Liquid. de BERJA
X6404414H	GHORFI ABDERRAHIM	NOTIFICA-EH0402-2007/194	P101040180674	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/636	Of. Liquid. de BERJA
X7130385V	YOTU POTCHU	NOTIFICA-EH0402-2007/197	P101040197921	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/500640	Of. Liquid. de BERJA
X7959478Y	OERTLE, ERNST	NOTIFICA-EH0402-2007/195	P101040181566	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/145	Of. Liquid. de BERJA
X7959478Y	OERTLE, ERNST	NOTIFICA-EH0402-2007/195	P101040181557	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/144	Of. Liquid. de BERJA
08904772T	JIMENEZ PADILLA ENCARNACION	NOTIFICA-EH0402-2007/179	P101040176011	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2006/4121	Of. Liquid. de BERJA
08907580W	RODRIGUEZ CRESPO ANGEL	NOTIFICA-EH0402-2007/164	P121040015813	PROPLIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0402-2007/63	Of. Liquid. de BERJA
18113144T	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA PILAR	NOTIFICA-EH0402-2007/170	P121040015822	PROPLIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0402-2007/75	Of. Liquid. de BERJA
27151436M	VARGAS LINARES FRANCISCO	NOTIFICA-EH0402-2007/182	P101040167496	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/62	Of. Liquid. de BERJA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
27244980P	ALCAZAR MILAN ISABEL	NOTIFICA-EH0402-2007/173	P101040162386	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/450	Of. Liquid. de BERJA
40976442X	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0402-2007/191	P101040176745	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/500388	Of. Liquid. de BERJA
53705446D	GARCIA ROBLES ENCARNACION MARIA	NOTIFICA-EH0402-2007/178	P101040148474	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2006/4263	Of. Liquid. de BERJA
53707801H	DELGADO VARGAS MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0402-2007/176	P101040166141	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2006/4370	Of. Liquid. de BERJA
75193629M	VALVERDE SALMERON JOSE	NOTIFICA-EH0402-2007/162	P101040187306	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDONLEH0402-2006/51	Of. Liquid. de BERJA
75193629M	VALVERDE SALMERON JOSE	NOTIFICA-EH0402-2007/162	P111040019734	PROPLIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDONLEH0402-2006/51	Of. Liquid. de BERJA
78037982V	LOPEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0402-2007/199	P101040202462	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2006/450	Of. Liquid. de BERJA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
B04470068	PROMOCIONES LOMACON, SL	NOTIFICA-EH0402-2007/186	0102040331504	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/3886	Of. Liquid. de BERJA
B04527719	CAMPO CONTRAVIESA SL	NOTIFICA-EH0402-2007/190	0102040338733	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/3220	Of. Liquid. de BERJA
B04527719	CAMPO CONTRAVIESA SL	NOTIFICA-EH0402-2007/190	0102040338760	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/3222	Of. Liquid. de BERJA
M0403793M	ROMANO, GIOVANNA	NOTIFICA-EH0402-2007/193	0102040284171	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de BERJA
M0403883A	DENSHAM-SMITH, MARTIN ALEXANDER	NOTIFICA-EH0402-2007/196	0102040284121	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de BERJA
08907441R	LOPEZ SANCHEZ ANGEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH0402-2007/163	0102040359630	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/3330	Of. Liquid. de BERJA
15426175Y	MARTIN ORTIZ MARIA FRANCISCA	NOTIFICA-EH0402-2007/200	0102040296804	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/501003	Of. Liquid. de BERJA
18108398S	LOPEZ GONZALEZ ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH0402-2007/174	0102040341630	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/4306	Of. Liquid. de BERJA
21414656T	MORENO MORENO MERCEDES	NOTIFICA-EH0402-2007/171	0102040296825	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/3988	Of. Liquid. de BERJA
22986238S	MORENO MORENO JOSE	NOTIFICA-EH0402-2007/177	0102040296843	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/500998	Of. Liquid. de BERJA
23764916M	PRADOS MARTIN JOSE	NOTIFICA-EH0402-2007/169	0102040302820	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/2810	Of. Liquid. de BERJA
23800245Y	VILLEGAS ROMAN MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0402-2007/168	0102040329533	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/3681	Of. Liquid. de BERJA
23800245Y	VILLEGAS ROMAN MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0402-2007/168	0162040028565	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/3681	Of. Liquid. de BERJA
26402817J	CASTILLEJO TORAL SIMON	NOTIFICA-EH0402-2007/167	0102040361571	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2007/326	Of. Liquid. de BERJA
27025861X	SANCHEZ CASTILLO JOSE	NOTIFICA-EH0402-2007/175	0112040025866	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDONLEH0402-2005/32	Of. Liquid. de BERJA
27238162K	FERNANDEZ JIMENEZ M. ROSALIA	NOTIFICA-EH0402-2007/201	0102040331522	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/3763	Of. Liquid. de BERJA
27251542S	FERNANDEZ MALDONADO CARMEN	NOTIFICA-EH0402-2007/165	0102040280170	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/1105	Of. Liquid. de BERJA
27505332T	ESCUADERO VARGAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH0402-2007/172	0102040299102	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/500214	Of. Liquid. de BERJA
54121284F	FERNANDEZ MONTES MANUEL	NOTIFICA-EH0402-2007/192	0112040035371	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION		Of. Liquid. de BERJA
74569631C	SEDANO FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH0402-2007/166	0102040306162	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/2796	Of. Liquid. de BERJA
78035033N	LOPEZ SANCHEZ MARIA BELEN	NOTIFICA-EH0402-2007/198	0102040312404	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2005/3538	Of. Liquid. de BERJA
78035230W	MARTIN SEVILLA JOSE	NOTIFICA-EH0402-2007/180	0102040287876	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de BERJA
78921769Y	BRENES ANDUJAR MARIA MAR	NOTIFICA-EH0402-2007/188	0102040280201	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de BERJA

Almería, 12 de septiembre de 2007.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 7 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pza. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B11478336	LICOR SELECCION, SL	NOTIFICA-EH1101-2007/3041	0291110254890	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2007/989	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B11722071	UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y ALQUILER SL	NOTIFICA-EH1101-2007/3066	0291110254863	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2007/988	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
31257610N	SERRANO PEÑA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2007/2950	0291110254696	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2007/976	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
31833604V	SANCHEZ RIVERA FERNANDO	NOTIFICA-EH1101-2007/3044	0291110254400	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2007/955	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
75902145Y	MAYA NUÑEZ ADELA	NOTIFICA-EH1101-2007/2764	0291110253585	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2007/893	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
75954548S	NAVARRO CHAVES ABRAHAM DAVID	NOTIFICA-EH1101-2007/2927	0291110254504	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2007/963	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
75960690Q	NAVARRO CHAVES JESUS SAMUEL	NOTIFICA-EH1101-2007/3042	0291110254513	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2007/964	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
LIQUIDACIONES						
B11458148	PROCADIZ SL	NOTIFICA-EH1101-2007/2673	0102110479156	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1101-2003/7751	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2747839Y	ABTER GILBERT ROLAND	NOTIFICA-EH1101-2007/2648	0102110421845	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH1101-2006/13604	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31191797W	DIAZ CRUZADO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1101-2007/2633	0102110398562	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1101-2006/11194	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31224019R	ROMERO MASCAREÑA MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2007/2644	0102110415865	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1101-2005/21313	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31232348G	CORDOBA SERRANO M TERESA	NOTIFICA-EH1101-2007/2783	0102110479105	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1101-2006/11294	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31261746P	DOÑA MARQUEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2007/2642	0102110391363	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1101-2006/17438	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31309656D	ROMAN GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/2640	0102110377153	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1101-2006/9232	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44041330X	CARDENAS VAZQUEZ FELIPE JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/1720	0102110399086	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1101-2006/18372	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Cádiz, 7 de agosto de 2007.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pza. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
31210220W	ANTOLIN BRACHO LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH1101-2007/3268	0291110254976	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2007/998	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
31236430S	VARO JIMENEZ TERESA DE JESUS	NOTIFICA-EH1101-2007/2696	0202110001344	LIQUIDACIONES REINTEGROS		SERV.TESORERIA
31616663N	GARCIA AGUILERA A ELOISA	NOTIFICA-EH1101-2007/2715	0202110001374	LIQUIDACIONES REINTEGROS		SERV.TESORERIA
31616663N	GARCIA AGUILERA A ELOISA	NOTIFICA-EH1101-2007/2716	0202110001365	LIQUIDACIONES REINTEGROS		SERV.TESORERIA
LIQUIDACIONES						
B14694954	DARKA SUR SL	NOTIFICA-EH1101-2007/2034	0102110465260	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1101-2006/11056	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
ACTA INSPECCIÓN						
B11416773	TEROALBA 2001, SL	NOTIFICA-EH1101-2007/3412	0511110005113	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2007/302	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
ACUERDOS INSP.						
10774947E	LUCENA TENDERO EDUARDO	NOTIFICA-EH1101-2006/5186	0092110004394	ACUERDO INSPECCION		SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

Cádiz, 17 de septiembre de 2007.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita al interesado detallado abajo para que comparezca ante el Servicio de Recaudación en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, para ser notificado.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Procedimiento: Procedimiento recaudatorio.

Concepto tributario: Fraccionamiento y/o aplazamiento.

Sujeto pasivo: Don Francisco Ruiz Algar.

Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento núm. 183/07.

Domicilio: C/ Jazmín, núm. 2 (Urb. Vista Azul, 9), Estepona (Málaga), C.P. 29680.

Córdoba, 11 de septiembre de 2007.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de 23 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.*

Por no ser posible la notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Manilva, con domicilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva, Ed. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B29258621	ALTOS DE MANILVA SL	NOTIFICA-EH2910-2007/182	P101290289292	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2005/3737	Of. Liquid. de MANILVA
B92717495	DUCAMARA RED SL	NOTIFICA-EH2910-2007/175	P101290303624	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2007/688	Of. Liquid. de MANILVA
X6675278B	PARKER JAMES RICHARD	NOTIFICA-EH2910-2007/171	P101290296904	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2007/500556	Of. Liquid. de MANILVA
X8226181R	BARBOUR ROSEMARY ALISON	NOTIFICA-EH2910-2007/180	P101290326207	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2007/342	Of. Liquid. de MANILVA
27378411Q	BALBUENA BALBUENA PEDRO	NOTIFICA-EH2910-2007/166	P101290323976	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2007/942	Of. Liquid. de MANILVA
LIQUIDACIONES						
X1100496S	CROCKETT JULIE	NOTIFICA-EH2910-2007/164	0102290634885	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2007/207	Of. Liquid. de MANILVA
X1757900X	FOREMAN ANDREW PATRICK	NOTIFICA-EH2910-2007/172	0102290512276	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2006/500489	Of. Liquid. de MANILVA
X2037759M	ZUBERO, JACQUELINE	NOTIFICA-EH2910-2007/181	0102290444676	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MANILVA
X2156689W	CHAMBERS JANE ANN PATRICIA	NOTIFICA-EH2910-2007/169	0102290489824	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2006/1970	Of. Liquid. de MANILVA
X6888477T	GALE RUTH ANN	NOTIFICA-EH2910-2007/173	0102290576463	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2006/354	Of. Liquid. de MANILVA
X7368616Z	CHISNALL REGINALD PAUL	NOTIFICA-EH2910-2007/176	0102290543855	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2006/500909	Of. Liquid. de MANILVA
X7646268X	SHARMA YOGDUTT	NOTIFICA-EH2910-2007/178	0102290645190	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2006/501178	Of. Liquid. de MANILVA
X7646268X	SHARMA YOGDUTT	NOTIFICA-EH2910-2007/178	0102290645130	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2006/501178	Of. Liquid. de MANILVA
X7873934E	PLATZ KEVIN ROBERT	NOTIFICA-EH2910-2007/179	0102290637173	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2006/501243	Of. Liquid. de MANILVA
X8018273J	SCHULZ DORNBURG ANNA CECILEA	NOTIFICA-EH2910-2007/177	0102290577593	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2006/5252	Of. Liquid. de MANILVA
09333966Z	RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2910-2007/168	0102290532083	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICUOL-EH2910-2005/45	Of. Liquid. de MANILVA
17846962C	ROY MORENO ANDRES	NOTIFICA-EH2910-2007/174	0102290577195	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2006/734	Of. Liquid. de MANILVA
32015751G	PINEDA RENDON ANTONIO	NOTIFICA-EH2910-2007/167	0102290699975	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2007/1637	Of. Liquid. de MANILVA
32033522L	FLORIANO GONZALEZ DANIEL	NOTIFICA-EH2910-2007/183	0102290641805	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2007/231	Of. Liquid. de MANILVA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
37783909S	MARTIN ARGILAGA M TERESA	NOTIFICA-EH2910-2007/170	0102290638340	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2006/4921	Of. Liquid. de MANILVA
75953182Y	CABRITA ESPINOSA MARIA LORENA	NOTIFICA-EH2910-2007/165	0102290587002	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2006/1445	Of. Liquid. de MANILVA
<b>PETICIÓN DE DATOS</b>						
72504995W	PANTOJA BORREGO SILVIA	NOTIFICA-EH2910-2007/184	0331290208751	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2007/518	Of. Liquid. de MANILVA

Málaga, 23 de agosto de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados pro la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga,

C/ Cristo, 34-36, Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

<b>OTROS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. Origen	Org. Resp.
B92800689	LEYES AZUL, SL	NOTIFICA-EH2915-2007/599	P101290357384	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2007/4481	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X1329541A	PHILLIPS COLIN KENNETH	NOTIFICA-EH2915-2007/594	P101290350131	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2007/2764	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X7110872P	MOREIRA LUIZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2007/597	P101290339665	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2007/383	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
00378259R	PEREZ CAMARA EULALIA	NOTIFICA-EH2915-2007/593	P111290045287	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOLEH2915-2007/335	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
33375879G	ACOSTA MEDINA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2915-2007/592	P101290367455	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2007/500807	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
47333824P	ARHOUN MARSOU AHMED	NOTIFICA-EH2915-2007/598	P101290367394	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2007/500783	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52587539V	CAMACHO GARCIA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2915-2007/590	P101290365495	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2007/4940	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53159227V	PEREZ CHICA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2915-2007/602	P101290365556	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2007/5008	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
77472297V	POSTIGO RUIZ DANIEL	NOTIFICA-EH2915-2007/595	P101290365714	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2007/5121	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
80002836G	MATA ZAMORA OCTAVIO	NOTIFICA-EH2915-2007/585	P121290017146	PROPLIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOLEH2915-2007/218	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
X3206817L	PETERSEN LEIF	NOTIFICA-EH2915-2007/601	0102290727996	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2007/6300	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X5673471S	HAMBLETON IAN WILLIAM	NOTIFICA-EH2915-2007/596	0102290644423	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2006/13284	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24834329X	CUENCA GONZALEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2007/584	0122290030015	LIQUIDACION DONACIONES GESTION		Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52576372M	DIAZ MORENO ENRIQUE	NOTIFICA-EH2915-2007/588	0122290030465	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOLEH2915-2007/147	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53151445D	PELAEZ NUÑEZ MARCO ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2007/591	0102290644011	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2006/12682	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
74816685P	MARTIN QUINTANO ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2007/586	0102290743566	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2006/13562	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
74858938X	MARTIN RAMIREZ MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2007/583	0102290642093	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2006/10603	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. Origen	Org. Resp.
77473963G	FERNANDEZ FERNANDEZ ANGEL	NOTIFICA-EH2915-2007/600	0102290642045	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2005/11487	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
			0102290642073	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2005/11486	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
<b>PETICION DATOS</b>						
24774041M	CAMBRILO RAMOS JOSE	NOTIFICA-EH2915-2007/589	0331290218463	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2915-2007/2554	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
25706507M	LOPEZ MONTERO FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH2915-2007/587	0331290218481	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2915-2007/2513	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
-						
00345210A	PRADO REINA JULIA	NOTIFICA-EH2915-2007/582	D113290040346	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2915-2007/10	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 31 de agosto de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, C/ Cristo, 34-36, Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

<b>O T R O S</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento:	Descripción:	R.U.E. Origen:	Org. Resp.:
X4747108T	HOLT LORAINÉ JOY	NOTIFICA-EH2915-2007/613	P1111290045244	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2915-2007/319	Of. Liquid. de VÉLEZ MÁLAGA
25017280L	SILVA SANTANA JOSE	NOTIFICA-EH2915-2007/607	P101290378113	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJDOL-EH2915-2007/2974	Of. Liquid. de VÉLEZ MÁLAGA
52575237C	BAZAN ORTEGA ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2007/609	P101290350305	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2007/2806	Of. Liquid. de VÉLEZ MÁLAGA
71499392M	MURIAS PARDO, M CONCEPCION	NOTIFICA-EH2915-2007/616	P101290367857	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2007/500999	Of. Liquid. de VÉLEZ MÁLAGA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
B29850658	CONSTRUCCIONES JIMENEZ VERDUGO, SL	NOTIFICA-EH2915-2007/612	0162290132912	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2006/1759	Of. Liquid. de VÉLEZ MÁLAGA
X7070760P	MC EVOY EAMONN	NOTIFICA-EH2915-2007/615	0102290745592	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2007/688	Of. Liquid. de VÉLEZ MÁLAGA
25943738Z	CLARAMONTE MARTINEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2007/605	0102290703373	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2006/9646	Of. Liquid. de VÉLEZ MÁLAGA
46032608V	COZAR GARCIA EMILIA	NOTIFICA-EH2915-2007/617	0112290099124	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2915-2007/103	Of. Liquid. de VÉLEZ MÁLAGA
52573695L	ZAYAS CAMPOS M REMEDIOS	NOTIFICA-EH2915-2007/608	0102290704110	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2006/13263	Of. Liquid. de VÉLEZ MÁLAGA
53152128W	ROMERO PLAZA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2007/610	0102290714821	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2007/672	Of. Liquid. de VÉLEZ MÁLAGA
74810014F	ESPEJO JIMENEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2007/606	0102290713866	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2007/416	Of. Liquid. de VÉLEZ MÁLAGA
			0102290713833	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2007/416	Of. Liquid. de VÉLEZ MÁLAGA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
52586917Q	HIDALGO ESPEJO ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2915-2007/611	0331290218490	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2915-2007/1432	Of. Liquid. de VÉLEZ MÁLAGA
75708723Z	MONTERO RODRIGUEZ INMACULADA	NOTIFICA-EH2915-2007/614	0331290218420	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2915-2007/1032	Of. Liquid. de VÉLEZ MÁLAGA
23674125H	HERRERA TORRES ENCARNACION	NOTIFICA-EH2915-2007/604	D113290040355	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2915-2007/18	Of. Liquid. de VÉLEZ MÁLAGA
29082653G	HERRERA TORRES ESPERANZA	NOTIFICA-EH2915-2007/603	D113290040373	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2915-2007/28	Of. Liquid. de VÉLEZ MÁLAGA

Málaga, 7 de septiembre de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B41703703	MARTIGURO SL	NOTIFICA-EH4101-2007/6359	0291410395893	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2007/1160	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41903857	J&M GABINETE DE ASESORIA Y CONSULTA SL	NOTIFICA-EH4101-2007/2208	P101410034266	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2004/45049	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91266429	MARGEN DEL TAMARGUILLO SL	NOTIFICA-EH4101-2007/3689	P101410039787	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2003/53372	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2007/5411	P101410050384	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-1993/24860	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2007/5400	P101410050156	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-1992/18444	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2007/5467	P101410050472	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-1993/45905	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2007/5466	P101410050481	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-1992/18448	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2007/5836	P101410049054	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-1992/18449	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2007/5469	P101410050357	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-1993/45902	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2007/5463	P101410050463	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-1993/54517	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
06936790J	ESPINOSA CARRERTERO EUGENIO	NOTIFICA-EH4101-2007/5037	0291410392350	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2007/838	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
06936790J	ESPINOSA CARRERTERO EUGENIO	NOTIFICA-EH4101-2007/5037	REC1410026431	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2005/223	SERVICIO DE RECAUDACION
25087063C	HERVAS MARTINEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/5419	P111410017255	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2002/4981	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27280034X	GRAU GRAU JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2007/6591	0291410396803	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2007/1248	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27646690T	MARIN RUFO, ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/6062	0291410392901	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2007/886	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27720427E	LOPEZ PABLO MARIA PILAR	NOTIFICA-EH4101-2007/6755	P101410057043	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2004/149042	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27763452Z	LUCENA SERRANO MARIA LUISA	NOTIFICA-EH4101-2007/5956	R101410026364	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2003/539	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27784474Z	GOMEZ PALMA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/3578	0291410389602	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2007/616	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27814499R	HERRERA NATERA LUCIA	NOTIFICA-EH4101-2007/6282	REC1410026921	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2006/371	SERVICIO DE RECAUDACION
27814499R	HERRERA NATERA LUCIA	NOTIFICA-EH4101-2007/6282	0291410393583	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2007/954	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27895113T	PORRAS DELGADO JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2007/5916	0291410391876	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2007/808	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27908406E	GARCIA FONSECA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2007/6405	0291410396130	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2007/1183	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28041590J	SAYAGO OLAVARRIETA JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2007/4923	P111410016031	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2000/556	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28324443N	BENITEZ LOPEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2007/6264	P111410016397	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2001/3423	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28352883R	CABRERA VASCO INMACULADA	NOTIFICA-EH4101-2007/6908	P111410021543	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2003/6648	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28397050P	VICARIO MORATO, TRINIDAD	NOTIFICA-EH4101-2007/5653	P111410019041	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/1133	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
28456767V	GIL ANDRADE DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2007/6170	0291410390625	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2007/705	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28456767V	GIL ANDRADE DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2007/6170	REC1410025643	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2006/135	SERVICIO DE RECAUDACION
28502740J	PERNIA LOPEZ CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2007/6581	0291410396733	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2007/1241	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28502740J	PERNIA LOPEZ CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2007/6581	REC1410028145	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2004/768	SERVICIO DE RECAUDACION
28504473K	DIAZ VASCO MARIA LOURDES	NOTIFICA-EH4101-2007/6824	P111410019093	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/111	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28703989N	GOMEZ CASTELLANO, FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2007/5880	REC1410027174	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2004/1072	SERVICIO DE RECAUDACION
28703989N	GOMEZ CASTELLANO, FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2007/5880	0291410394335	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2007/1027	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28714571Z	MERINO GRANDE SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2007/6855	0291410397101	OTRAS NOTIFICACIONES	SUCDON-EH4101-2002/5450	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28783118K	DELGADO ARCENEGUI BLANCA PALOMA	NOTIFICA-EH4101-2007/6161	P121410001206	PROPLIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH4101-1997/3835	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28796779C	FERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2007/6640	R101410026644	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2004/940	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30790990Q	MARTINEZ LOPEZ JOSE GABRIEL	NOTIFICA-EH4101-2007/6278	REC1410027122	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2003/96	SERVICIO DE RECAUDACION
30790990Q	MARTINEZ LOPEZ JOSE GABRIEL	NOTIFICA-EH4101-2007/6278	0291410393540	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2007/950	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
31270601P	GRANDE IZQUIERDO GERTRUDIS	NOTIFICA-EH4101-2007/6853	0291410397074	OTRAS NOTIFICACIONES	SUCDON-EH4101-2002/5450	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
32482887X	PITA AÑON VICENTE	NOTIFICA-EH4101-2007/5710	0291410395586	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2007/1132	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
32482887X	PITA AÑON VICENTE	NOTIFICA-EH4101-2007/5710	REC1410027971	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2003/420	SERVICIO DE RECAUDACION
34055612H	FERRARI GONZALEZ CRISTINA	NOTIFICA-EH4101-2007/6425	0291410396182	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2007/1188	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
38040690R	ROMAN DAZA, MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2007/6275	REC1410026946	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2004/1370	SERVICIO DE RECAUDACION
38040690R	ROMAN DAZA, MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2007/6275	0291410393513	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2007/947	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
43370357Q	GIMENEZ CORTES SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2007/5662	0291410395254	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2007/1102	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
45650379W	PACHON GARCIA, OLGA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2007/6748	P101410057226	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2003/107163	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48806598T	BORRALLO LOPEZ, PATRICIA	NOTIFICA-EH4101-2007/5875	0291410394283	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2007/1022	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
48806599R	BORRALLO LOPEZ, MARTA	NOTIFICA-EH4101-2007/5876	0291410394292	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2007/1023	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
<b>LIQUIDACIONES</b>						
B41787276	LEZMAR REUNIDOS SL	NOTIFICA-EH4101-2007/6208	0102410303251	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2003/109813	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41829771	S P VARELA SL	NOTIFICA-EH4101-2007/3223	0102410292053	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2002/104738	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91140178	PROMOCIONES PROALPE SL	NOTIFICA-EH4101-2007/3309	0102410412750	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2003/62674	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91151167	PROMOTORA GRAVINA SUR SL	NOTIFICA-EH4101-2007/6294	0162410128392	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH4101-2003/61920	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91179358	PROMOCIONES PROGRESIVAS PROPIAS SL	NOTIFICA-EH4101-2007/3315	0102410411276	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2003/102979	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91179358	PROMOCIONES PROGRESIVAS PROPIAS SL	NOTIFICA-EH4101-2007/3315	0102410411285	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2003/102979	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91194282	STEIN & PIOLI SL	NOTIFICA-EH4101-2007/6688	0102410456765	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2004/26033	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91194282	STEIN & PIOLI SL	NOTIFICA-EH4101-2007/6688	0102410456756	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2004/26033	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91262329	VARGAS 39 SL	NOTIFICA-EH4101-2007/6805	0102410458462	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2004/157750	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91321497	XPUHA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2007/6546	0102410332034	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2004/32283	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91321497	XPUHA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2007/6546	0102410332026	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2004/32283	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2007/5853	0101410684000	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-1993/54518	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2007/5853	0101410683955	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-1992/18453	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
08360292E	GARCIA BARRAGAN ERNERTO	NOTIFICA-EH4101-2007/2907	0102410379264	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH4101-2003/5402	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27297099D	GARCIA PALOMAS MARGARITA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2007/6158	0102410427565	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH4101-2003/4793	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27304060R	DEL TORO MUÑOZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2007/6192	0102410367055	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2004/99232	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27576316Y	SANCHEZ VAZQUEZ ADELA	NOTIFICA-EH4101-2007/6428	0102410355321	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2004/31065	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27621927P	BARRIOS GARCIA SIMON FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2007/6687	0102410456805	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2004/23869	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27708579L	MENDOZA DIAZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/6672	0102410459342	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2004/140362	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27754229Z	IDIGORAS IRISO, MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2007/5625	0112410143775	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2003/4000	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27804802X	PEÑA TEMPA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2007/6326	0102410349321	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2003/105264	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27809469P	GONZALEZ VARGAS MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2007/6875	0102410463953	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2004/151954	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27853465M	ALEJO GONZALEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2007/6898	0112410146473	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/1248	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28228948J	CARMONA GARCIA MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/3221	0102410290420	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2002/103789	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28359778L	GONZALEZ GALLEGO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/6826	0112410143784	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2003/6577	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28379332T	GARCIA GARCIA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/6390	0112410145651	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/3714	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28384206K	ABATO SANTANA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2007/5829	0102410437631	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2003/140322	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28384206K	ABATO SANTANA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2007/5829	0102410437613	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2003/140322	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28415093L	RUBIO GARCIA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2007/6572	0102410301950	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2003/106612	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28518565Z	LILLO RUIZ ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2007/6883	0112410147721	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-1996/4530	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28528058P	IGLESIAS SANCHO SOLEDAD	NOTIFICA-EH4101-2007/6388	0162410129504	LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH4101-2005/400	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28583133K	CARVAJAL SANCHEZ NICOLAS	NOTIFICA-EH4101-2007/6426	0102410355312	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2004/31065	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28694197H	HUMANES DEL RIO CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2007/6509	0112410144712	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/2491	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28713855B	MUÑOZ GONZALEZ DOMINGO	NOTIFICA-EH4101-2007/6316	0102410446271	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2004/13465	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28717267L	FONSECA JIMENEZ RAMON	NOTIFICA-EH4101-2007/3854	0102410409146	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2004/84998	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28717486P	DIAZ CAPMANY GARCIA ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2007/6864	0112410146446	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2003/5844	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28717487D	DIAZ CAPMANY GARCIA AURELIO	NOTIFICA-EH4101-2007/6871	0112410146430	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2003/5844	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28782464B	ZAMBRANO OLIVO MARIA DEL ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2007/6697	0102410456384	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2004/146909	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28782464B	ZAMBRANO OLIVO MARIA DEL ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2007/6697	0102410456396	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2004/146909	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28859810P	DIAZ CAPMANY GARCIA MARIO	NOTIFICA-EH4101-2007/6869	0112410146421	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2003/5844	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34055612H	FERRARI GONZALEZ CRISTINA	NOTIFICA-EH4101-2007/6425	0192410089294	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	ITPAJD-EH4101-2004/132608	SERV.TESORERIA
34055612H	FERRARI GONZALEZ CRISTINA	NOTIFICA-EH4101-2007/6425	0192410089300	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	ITPAJD-EH4101-2004/132608	SERV.TESORERIA
45248123Q	COBO ATENCIA ENCARNACION	NOTIFICA-EH4101-2007/6466	0102410333960	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2004/131395	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45650379W	PACHON GARCIA, OLGA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2007/6748	0102410459991	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2003/107163	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
48806598T	BORRALLO LOPEZ, PATRICIA	NOTIFICA-EH4101-2007/5875	0192410086910	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	SUCDON-EH4101-2005/711	SERV.TESORERIA
48806598T	BORRALLO LOPEZ, PATRICIA	NOTIFICA-EH4101-2007/5875	0192410086926	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	SUCDON-EH4101-2005/711	SERV.TESORERIA
48806598T	BORRALLO LOPEZ, PATRICIA	NOTIFICA-EH4101-2007/5875	0192410086901	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	SUCDON-EH4101-2005/711	SERV.TESORERIA
48806598T	BORRALLO LOPEZ, PATRICIA	NOTIFICA-EH4101-2007/5875	0192410086935	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	SUCDON-EH4101-2005/711	SERV.TESORERIA
48806599R	BORRALLO LOPEZ, MARTA	NOTIFICA-EH4101-2007/5876	0192410086892	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	SUCDON-EH4101-2005/711	SERV.TESORERIA
48806599R	BORRALLO LOPEZ, MARTA	NOTIFICA-EH4101-2007/5876	0192410086883	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	SUCDON-EH4101-2005/711	SERV.TESORERIA
48806599R	BORRALLO LOPEZ, MARTA	NOTIFICA-EH4101-2007/5876	0192410086865	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	SUCDON-EH4101-2005/711	SERV.TESORERIA
48806599R	BORRALLO LOPEZ, MARTA	NOTIFICA-EH4101-2007/5876	0192410086874	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	SUCDON-EH4101-2005/711	SERV.TESORERIA
<b>COMPROBACIONES</b>						
25087063C	HERVAS MARTINEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/5419	0392410039804	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH4101-2002/4981	SERV.DE VALORACION
27853465M	ALEJO GONZALEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2007/6898	0393410020613	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH4101-2004/1248	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75283803L	MARTIN MOYA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2007/3804	0372410001241	NOTIF. VALORES AL DONANTE	SUCDON-EH4101-2004/3972	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>PETICION DATOS</b>						
27280034X	GRAU GRAU JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2007/6591	0331410344964	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2007/400	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27303569Q	LOPEZ GOMEZ, MONICA	NOTIFICA-EH4101-2007/3841	0331410327482	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2006/53653	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27886462C	GONZALEZ MATO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/3094	0331410325951	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2005/1213	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28300292B	MARTIN MONTERO REYES	NOTIFICA-EH4101-2007/3093	0331410325915	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2005/1212	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28388292J	FERNANDEZ GONZALEZ JUAN	NOTIFICA-EH4101-2007/6418	0331410345000	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2004/6298	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28476927Y	GARZON BENEDICTO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2007/6529	0331410343530	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2004/969	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28741427Y	GARZON BENEDICTO M BELEN	NOTIFICA-EH4101-2007/6527	0331410343485	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2004/969	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28852855E	RODRIGUEZ MARTOS JOAQUIN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/5562	0331410339425	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2003/4532	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31338598V	GARZON BENEDICTO INMACULADA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2007/6528	0331410343546	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2004/969	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31752082F	BENEDICTO RODRIGUEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2007/6531	0331410343451	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2004/969	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53278605W	VILA GARCIA TOME ESPERANZA	NOTIFICA-EH4101-2007/5516	0331410340965	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2002/5245	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53278607G	VILA GARCIA TOME ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2007/5515	0331410341062	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2002/5245	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>AUDIENCIAS</b>						
B41903857	J&M GABINETE DE ASESORIA Y CONSULTA SL	NOTIFICA-EH4101-2007/2208	1341410047451	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2004/45049	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91266429	MARGEN DEL TAMARGUILLO SL	NOTIFICA-EH4101-2007/3689	1341410053995	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2003/53372	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2007/5836	1341410065904	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-1992/18449	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2007/5463	1341410068713	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-1993/54517	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2007/5411	1341410068485	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-1993/24860	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2007/5400	1341410068101	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-1992/18444	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2007/5466	1341410068756	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-1992/18448	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2007/5467	1341410068731	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-1993/45905	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2007/5470	1341410068415	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-1993/45902	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25087063C	HERVAS MARTINEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/5419	1341410066394	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2002/4981	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27720427E	LOPEZ PABLO MARIA PILAR	NOTIFICA-EH4101-2007/6755	1341410078382	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2004/149042	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28041590J	SAYAGO OLAVARRIETA JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2007/4923	1341410058895	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2000/556	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28324443N	BENITEZ LOPEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2007/6264	1341410060164	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2001/3423	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28352883R	CABRERA VASCO INMACULADA	NOTIFICA-EH4101-2007/6908	1341410077673	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2003/6648	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
28504473K	DIAZ VASCO MARIA LOURDES	NOTIFICA-EH4101-2007/6824	1341410069815	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2004/111	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28783118K	DELGADO ARCENEGUI BLANCA PALOMA	NOTIFICA-EH4101-2007/6161	1341410058046	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-1997/3835	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45650379W	PACHON GARCIA, OLGA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2007/6748	1341410078592	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2003/107163	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- La Delegada, Eva M.<sup>a</sup> Vidal Rodríguez.

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, núm. 20, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### A N E X O

NIF	Nombre	R.U.E. origen	Documento	Descripción
28488804S	GIL MEDINA MARIA JOSE	SUCDON-EH-4101-2001/1278	P111410014857 1341410055955	SUCESIONES Y DONACIONES
28360525F	MEDINA VEGA CRISTOBALINA	SUCDON-EH4101-2001/1278	P111410014823 1341410055921	SUCESIONES Y DONACIONES
27812430W	MEDINA DE LA VEGA ALFONSO	SUCDON-EH4101-2001/1278	P111410014841 1341410055946	SUCESIONES Y DONACIONES

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- La Delegada, Eva M.<sup>a</sup> Vidal Rodríguez.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave 2-HU-1572. «Variante de El Rocío en la carretera A-483», para el levantamiento de actas previas a la ocupación.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 6 de julio de 2007 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 2-HU-1572.- «Variante de El Rocío, en la carretera A-483», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 6 de julio de 2007.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación está implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan los días 12, 13, 14, 19 y 20 de noviembre de 2007 en el Ayuntamiento de Almonte, en horas de 10,00 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de Contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 17 de septiembre de 2007.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

Término municipal: Almonte.

Lugar: Ayuntamiento. Hora: 10,00 a 14,00.

Concepto: Levantamiento actas previas.

Finca	Polig.	Parc./Sub.	Propietario	Día
1	49	175/b	Instituto Andaluz de Reforma Agraria	12 de noviembre de 2007
3	45	24	Consejería de Medio Ambiente	"
4	49	27/a y c	Atlantic Blue, S.L.	"
6	45	61	Instituto Andaluz de Reforma Agraria	"
8	45	47	D. Francisco Miguel Mesa Diaz	"
11	45	68	Instituto Andaluz de Reforma Agraria	"
12	45	25/b	Dª Mª del Rocío Acevedo Reales	"
14	49	46/0a10	D. Francisco Miguel Mesa Diaz	"
14	49	46/0c10	D. Francisco Miguel Mesa Diaz	"
14	49	46/0d10	D. Francisco Miguel Mesa Diaz	"
17	49	48/0h10	Explotaciones El Rocío	13 de noviembre de 2007
17	49	48/0q10	Explotaciones El Rocío	"
18	45	35	Sector II, 11 CB	"
21	45	37	Sector II, 11 CB	"
23	45	34/b	Dª Mª del Rocío Acevedo Reales	"
24	45	88/b	D. Manuel Ventura Acevedo Reales	"
26	45	52/b	D. Manuel Ventura Acevedo Reales	"
27	45	90/a	Dª Mª Rosario Acevedo Reales	"
27	45	90/b	Dª Mª Rosario Acevedo Reales	"
27	45	90/c	Dª Mª Rosario Acevedo Reales	"
29	45	50/26	Ayuntamiento de Almonte	14 de noviembre de 2007
29	45	50/27	Ayuntamiento de Almonte	"
29	45	50/28	Ayuntamiento de Almonte	"
29	45	50/29	Ayuntamiento de Almonte	"
29	45	50/30	Ayuntamiento de Almonte	"
29	45	50/31	Ayuntamiento de Almonte	"
29	45	50/31A	Ayuntamiento de Almonte	"
29	45	50/32	Ayuntamiento de Almonte	"
29	45	50/41	Ayuntamiento de Almonte	"

Finca	Polig.	Parc./Sub.	Propietario	Día
29	45	50/42	Ayuntamiento de Almonte	19 de noviembre de 2007
29	45	50/43	Ayuntamiento de Almonte	"
29	45	50/44	Ayuntamiento de Almonte	"
29	45	50/45	Ayuntamiento de Almonte	"
31	45	48	Ayuntamiento de Almonte	"
33	45	46	Ayuntamiento de Almonte	"
35	45	45	Ayuntamiento de Almonte	"
37	45	40	Ayuntamiento de Almonte	"
38	60	3	Ayuntamiento de Almonte	"
39	45	86	D. Francisco Acevedo Laros y Otros	20 de noviembre de 2007
41	50	35/0f10	D. Francisco Martinez Moreno	"
41	50	35/0g10	D. Francisco Martinez Moreno	"
42	45	51	Ayuntamiento de Almonte	"
44	45	59	Desconocido	"
47	50	38/0b10	Parque Nacional de Doñana	"
49	60	26/0d10	Ayuntamiento de Almonte	"
50	60	29/0c10	Parque Nacional de Doñana	"

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCIÓN
MA-808/07	13/02/2007	MOBIGAR	CTRA CORDOBA-MÁLAGA KM 75,800	140.19 LOTT	3.301
MA-947/07	26/02/2007	TEXRENT SL	URB PARQUESOL 33 – ANTEQUERA 29200 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-1138/07	15/03/2007	ANDALUZA HIERROS Y RECUPERACIONES S.A.	VALLE-NIZA 4 POLIGONO INDUSTRIAL. SANTA TERESA – MÁLAGA 29006 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-1192/07	08/03/2007	TAVER EUROP SL	PROL. PASEO LEPANTO SN – TAVERNES DE LA VALLDIGNA 46760 VALENCIA	141.19 LOTT	1.001
MA-1216/07	04/07/2007	CONFORT BUS S.A.	CTRA. VILLAVERDE A VALLECAS KM 3,5 – 28018 MADRID	140.23 LOTT	3.301
MA-1217/07	04/04/2007	CONFORT BUS S.A.	CTRA. VILLAVERDE A VALLECAS KM 3,5 – 28018 MADRID	141.6 LOTT	1.501

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCIÓN
MA-1237/07	23/03/2007	TRANSPORTES ANTONIO FLORES GARCIA SL.	ESTEPONA 009 – SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MÁLAGA	140.22 LOTT	3.301
MA-1278/07	15/03/2007	TRANSPORTES TERRESTRES AMBIENTALES	RECINTO INTERIOR ZONA FRANCA EDIF ATLAS MODULO B22 – 11011 CADIZ	142.3 LOTT	301
MA-1287/07	13/04/2007	SANPEDETRANS SL	SAN ANTONIO 8 – SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MÁLAGA	140.20 LOTT	3.301
MA-1312/07	28/03/2007	PLAZUELO FERNANDEZ SA POLICARPIO	ALCAZAREJOS S/N – POZOBLANCO 14400 CORDOBA	141.6 LOTT	2.000
MA-1313/07	28/03/2007	PLAZUELO FERNANDEZ SA POLICARPO	ALCAZAREJOS S/N – POZOBLANCO 14400 CORDOBA	141.5 LOTT	1.501
MA-1334/07	20/03/2007	CONTISUR NEUMÁTICOS INDUSTRIALES	Dr. MIGUEL R. SARMIENTO 31 – SEVILLA	140.19 LOTT	4.600
MA-1348/07	11/04/2007	MAQUITRANS NOVENTA Y CINCO SL	CIUDAD DE ANDUJAR BLQ 3-6-C – 29006 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-1369/07	25/04/2007	CELIZA SL	NAPOLES 117 – 08009 BARCELONA	140.26.2 LOTT	2.001
MA-1370/07	11/04/2007	MAQUITRANS NOVENTA Y CINCO SL	CIUDAD DE ANDUJAR BLQ 3-6-C – 29006 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-1383/07	11/04/2007	JUAN JOSE CARRASCOSA BUSTOS	PZA. ANDALUCIA 7 – ITRABO 18612 GRANADA	140.24 LOTT	2.001
MA-1394/07	15/03/2007	MB SERVIS SL	AVDA. LEO DELIBES 4 – 29004 MÁLAGA	141.6 LOTT	1.501
MA-1426/07	25/04/2007	JURGEN LEHMANN RAINER WOLFGANG	C/ MORA N° 15 PISO 1 – PALMA 07014 BALEARES	141.31 LOTT	1.501
MA-1429/07	27/03/2007	JORGE TORREBLANCA GONZALEZ	C/ CARTAGENERAS 74 – ALHAIRN DE LA TORRE 29130 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1432/07	04/04/2007	SANCHEZ PINTO JOSE ANTONIO	C/ PALOMARES N° 16 – FUENTE SAZ 28140 MADRID	140.24 LOTT	2.001
MA-1437/07	04/04/2007	SANPEDETRANS SL	SAN ANTONIO 8 – SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-1438/07	04/04/2007	SANPEDETRANS SL	SAN ANTONIO 8 – SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-1462/07	17/04/2007	PEDRO BERNAL DEL RIO	SANTA MARTA 3-1-1 – MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-1477/07	24/04/2007	AMBROSIO GONZALEZ CASTAÑER	C/ RONDA DE PUIG 86 – PUZOL 46530 VALENCIA	140.11 LOTT	4.601
MA-1478/07	25/04/2007	ERMITA DISTRIBUCION DE BEBIDAS S.L.	POLIGONA IND. C/ HIERRO ERMITA 33- MARBELLA 29603 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-1498/07	24/04/2007	MARIA DE LA LUZ PIÑA LOPEZ	C/ CAMINO MINERO 5 – MARBELLA 29600 MÁLAGA	140.25 LOTT	2.001
MA-1506/07	19/04/2007	FACE UNIVERSAL TRANSPORT SL	OCEANO 20 – TORREMOLINOS 29620 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-1511/07	19/05/2007	TTES. Y SERVICIOS TRANSPALOP SL	ANTONIO MERLO 6 – 2 4ª - 29007 MÁLAGA	140.1.1 LOTT	4.601
MA-1557/07	24/04/2007	SELECCIÓN J CLUB S.L.	AVDA. JUAN XXIII 65 – 29006 MÁLAGA	140.26 LOTT	2.001
MA-1564/07	25/04/2007	MUÑOZ ROMAN FCO. JAVIER	MANUEL MORIEL F. BOLAÑOS 4-5-D -29010 MÁLAGA	140.26.2 LOTT	2.001
MA-1565/07	25/04/2007	MUÑOZ ROMAN FCO. JAVIER	MANUEL MORIEL F BOLAÑOS 4-5- D – 29010 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-1577/07	16/05/2007	SALCEDO JERONIMO JERONIMO	DEPOSITO 2-4-A – MOTRIL 18600 GRANADA	140.24 LOTT	2.001
MA-1579/07	15/05/2007	TRANSPORTES JUAN PONS E HIJOS SA	ALGATOCIN 5 – 29004 MÁLAGA	141.7 LOTT	1.501
MA-1598/07	24/04/2007	CARAVANTE GUTIERREZ JOSE CARLOS	FRANCISCO DE COSSIO 16 PORTAL 3 6-B – 29004 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-1602/07	19/04/2007	CARO ROMERO A	ANTONIO MACHADO 005 – ESTEPA 41560 SEVILLA	141.6 LOTT	1.501
MA-1623/07	15/05/2007	TRANS DAVORESCA S.L.	NICOLAS ISIDRO , BQ 2 PM 2D- 29007 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-1636/07	11/05/2007	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES JECASA SL	CASTELO 3 - 29004 MÁLAGA	141.6 LOTT	1.501

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCIÓN
MA-1640/07	11/05/2007	TRANSPORTES RAFAEL Y LUCIA SL	LOMILLA GARCIA AVENIDA 1 – VELEZ- MÁLAGA 29700 MÁLAGA	141.6 LOTT	1.501
MA-1655/07	15/04/2007	TRANSPORTES ALMAPA MÁLAGA SL.	NTRA. SRA DE LAS CANDELAS 10 – 29004 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-1666/07	08/05/2007	HERMANOS PEREZ GARRAN SL	OLMO Y AYALA 5 – CHURRIANA 29140 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-1667/07	08/05/2007	HERMANOS PEREZ GARRAN SL	OLMO Y AYALA 5 – CHURRIANA 29140 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-1668/07	10/05/2007	PEREZ VILLA JUAN	PL. COLLAO 012-6 – 41019 SEVILLA	141.31 LOTT	1.501
MA-1670/07	09/05/2007	PREFABRICADOS DE HORMIGON DEL SUR SL	CR DE MÁLAGA KM 436 – MONTEMAYOR CÓRDOBA	140.19 LOTT	3.301
MA-1699/07	19/04/2007	ALMACENES PAR SL	C/ VADO DEL MORO ( APDO 4) 18 – CABRA 14940 CÓRDOBA	141.13 LOTT	1.001
MA-1704/07	20/04/2007	BUENO BALBOTEJO JUAN ANTONIO	MARTIN GARGUJO 3 9 E – 29003 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1714/07	23/04/2007	RENATO DECORACIÓN SL	ISLA VERDE-URBANIZACIÓN BANAMARA 1 – ESTEPONA 29680 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-1734/07	25/04/2007	HERMANOS LOPEZ PARDO SL	POLIGONO LA PAÑOLETA 62 – VELEZ-MÁLAGA 29700 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.081
MA-1735/07	25/04/2007	RANDO HIDALGO Y 3 M SCJ	AVDA. DUQUE DE AHUMADA 24 – VELEZ-MÁLAGA 29700 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-1746/07	17/04/2007	ANTONIO LOPEZ MEDINA	RTA DEL MOSCATEL 38 – TORRE DEL MAR 29740 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-1760/07	03/05/2007	MORA CARRETERO I	FEDERICO MOLINA 052 – HUELVA	141.4 LOTT	1.701

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 18 de septiembre de 2007.- La Delegada, Josefa López Pérez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo), y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

Beneficiario: Aural Comunicaciones, S.L., (Expte.) CA/TPE/00015/2007.

Importe: 12.300.

Finalidad: Creación de empleo estable.

Cádiz, 28 de junio de 2007.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 6 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/AAI/01141/2006 (fecha solicitud: 29.9.2006).

Entidad: Loreto Fitz Luna.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 6 de agosto de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de Desistimiento a la solicitud de calificación como I+E, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, al proyecto empresarial de Adrián Carrasco Pérez, expediente MA/CIE/95/2007.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE/95/2007.

Empresa: Adrián Carrasco Pérez.

Extracto acto administrativo: Resolución de Desistimiento.

Málaga, 17 de septiembre de 2007.- El Director (Dto. 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de Desistimiento a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, al proyecto empresarial Miguel Ángel Núñez Díez de los Ríos. Expte. 212/2006/IE/Málaga.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, de Málaga.

Núm. Expte.: 212/2006/IE.

Empresa: Miguel Ángel Núñez Díez de los Ríos.

Extracto acto administrativo: Resolución de desistimiento.

Málaga, 17 de septiembre de 2007.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público con carácter informativo, las ayudas concedidas y beneficiarios de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita.*

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas 95 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por las que se establece norma reguladora de la concesión de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad PYM: Modernización de la pequeña y mediana empresa comercial e implantación de sistemas de calidad (Convocatoria año 2007).

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

- 0. 1. 15. 00. 01. 11. 774 00. 76A.3.

- 0. 1. 15. 00. 17. 11. 774 00. 76A.9.

NOMBRE EMPRESA	NÚM. EXPEDIENTE	MUNICIPIO	SUBVENCIÓN
ÁLVAREZ CORDÓN, ENCARNACIÓN	PYMEXP07/0377	ALCALÁ VALLE	843,50
REMEDIOS PULIDO GONZÁLEZ	PYMEXP07/0386	ALCALÁ VALLE	757,00
MAVIL INTERIORES, C.B.	PYMEXP07/0291	ALGECIRAS	1.880,00
ASTETE SÁNCHEZ, CARMEN	PYMEXP07/0258	ALGODONALES	9.949,00
SAUCEDO LUCENA, JUAN MANUEL	PYMEXP07/0185	ARCOS	15.459,50
GIRÓN PADILLA, MARÍA DE LAS NIEVES	PYMEXP07/0271	ARCOS	23.400,00
DE JESÚS PAREJA, MARÍA ANTONIA	PYMEXP07/0331	ARCOS	2.452,00
BERNAL RÍOS, PATROCINIO	PYMEXP07/0332	ARCOS	3.483,00
VÁZQUEZ HUERTAS, FRANCISCO	PYMEXP07/0346	ARCOS	1.255,00
VARO MALIA, MARÍA DOLORES	PYMEXP07/0318	BARBATE	14.967,00
LÓPEZ VALDÉS, ANTONIA	PYMEXP07/0319	BARBATE	1.314,00
DISTRIBUCIONES BEYGAR, SOCIEDAD CIVIL	PYMEXP07/0333	BENALUP	7.800,00
GUILLÉN ESPARRAGOSA, ANTONIA	PYMEXP07/0337	BENALUP	5.000,00
DAMIÁN GONZÁLEZ, INÉS	PYMEXP07/0340	BENALUP	2.181,50
RODRÍGUEZ PÉREZ, MARÍA JOSÉ	PYMEXP07/0341	BENALUP	776,50
ZARCO MANCILLA, YOLANDA	PYMEXP07/0300	BORNOS	2.234,00
GARRIDO SOTO, LEONOR	PYMEXP07/0375	BORNOS	1.994,50
MACÍAS CASTAÑO, EULOGIO	PYMEXP07/0036	CÁDIZ	15.754,50
RODRÍGUEZ OTERO, IGNACIO G.	PYMEXP07/0044	CÁDIZ	30.000,00
PONCE DE LEÓN MORENO, ANTONIO JOSÉ	PYMEXP07/0109	CÁDIZ	36.310,50
JIMÉNEZ GALLARDO, M. DEL CARMEN	PYMEXP07/0111	CÁDIZ	376,00
DECORACIÓN TROCARDERO, S.L.	PYMEXP07/0235	CÁDIZ	22.500,00
MORENO MANZANO, JOSÉ	PYMEXP07/0135	CHIPIONA	1.060,00
RUSIÑOL CASAS, MODEST	PYMEXP07/0068	CHIPIONA	4.207,00
MELLADO RUIZ, ANTONIO LUIS	PYMEXP07/0141	CHIPIONA	22.582,50
GONZÁLEZ CUEVAS, M. DEL CARMEN	PYMEXP07/0177	CHIPIONA	2.664,00
GONZÁLEZ MELLADO, JUAN LUIS	PYMEXP07/0227	CHIPIONA	1.733,00
TECNI-REPUESTOS, REYES, S.L.	PYMEXP07/0229	CHIPIONA	5.663,50
ANTONIO LEÓN, RAPOSO	PYMEXP07/0320	CHIPIONA	1.241,50
GONZÁLEZ MELLADO, JOSEFA	PYMEXP07/0392	CHIPIONA	1.459,50
B U E N A P O S A D A ROZA, JOSÉ LUIS	PYMEXP07/0074	CONIL	1.214,00
RIVERA ANTIGA, OLGA	PYMEXP07/0076	CONIL	686,00
BONILLO ROSADO, ANA VICTORIA	PYMEXP07/0077	CONIL	885,00
MENDOZA GARCÍA CAMELO, JUANA	PYMEXP07/0404	CONIL	421,00
FERNÁNDEZ VACA, JUAN IGNACIO	PYMEXP07/0075	EL PUERTO	1.077,50



NOMBRE EMPRESA	NÚM. EXPEDIENTE	MUNICIPIO	SUBVENCIÓN	NOMBRE EMPRESA	NÚM. EXPEDIENTE	MUNICIPIO	SUBVENCIÓN
VIDAL IBÁÑEZ, JOSÉ ANTONIO	PYMEXP07/0208	EL PUERTO	4.937,50	CASTILLO SABORIDO, M. CARMEN	PYMEXP07/0094	SAN ROQUE	1.500,00
NARBONA GALÁN, DIEGO	PYMEXP07/0339	EL PUERTO	15.945,50	NUVOLA, S.C.	PYMEXP07/0138	SANLÚCAR	2.498,50
OROZCO MORENO, CARMELO	PYMEXP07/0349	EL PUERTO	1.484,50	LARIOS PACHECO, JOSÉ MARÍA	PYMEXP07/0139	SANLÚCAR	20.669,50
CANO PÉREZ, CARMEN	PYMEXP07/0290	ESPERA	1.125,00	OLIVA GÓMEZ, MARÍA ISABEL	PYMEXP07/0247	SANLÚCAR	2.451,00
CRUZ JIMÉNEZ, FRANCISCA	PYMEXP07/0059	JEREZ	1.210,00	DELGADO RODRÍGUEZ, JOSÉ ALFONSO	PYMEXP07/0248	SANLÚCAR	5.155,00
GARRIDO BERMÚDEZ, ABRAHAN	PYMEXP07/0104	JEREZ	4.824,00	DELGADO RODRÍGUEZ, DAVID PEDRO	PYMEXP07/0249	SANLÚCAR	4.035,00
ENRIQUEZ PALOMEQUE, M. CARMEN	PYMEXP07/0223	JEREZ	5.366,00	SÁNCHEZ MÁRQUEZ, FRANCISCO JOSÉ	PYMEXP07/0251	SANLÚCAR	7.771,50
SOTO DOMÍNGUEZ, ADELAIDA	PYMEXP07/0261	JEREZ	2.248,00	ESCOBAR MARTÍN, ALICIA JOSEFA	PYMEXP07/0264	SANLÚCAR	2.307,50
MARTÍN TORRADO, LOURDES	PYMEXP07/0092	JIMENA	15.756,00	LUZ DE BARRAMEDA, S.L.	PYMEXP06/0252	SANLÚCAR	9.450,00
CIATELO FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	PYMEXP07/0262	LA LÍNEA	37.126,50	ROA RODRÍGUEZ, EVA MARÍA	PYMEXP07/0292	TARIFA	793,00
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EL PALMARILLO	PYMEXP07/0269	LOS BARRIOS	21.216,00	RAMÍREZ ROJAS, SALVADOR	PYMEXP07/0019	UBRIQUE	5.170,00
GONZÁLEZ TOLEDO, NATALIA	PYMEXP07/0299	LOS BARRIOS	19.197,50	GÓMEZ GALLEGU, FRANCISCO	PYMEXP07/0056	UBRIQUE	767,50
MACÍAS CASTELLANO, MARÍA JESÚS	PYMEXP07/0115	MEDINA-SIDON.	6.050,25	GARCÍA CLAVIJO, OLIVIA	PYMEXP07/0160	UBRIQUE	993,50
RUIZ DE LA VILLA, SILVIA	PYMEXP07/0186	MEDINA-SIDON.	801,50	RINCÓN SEDEÑO, JOSEFA GLORIA	PYMEXP07/0282	UBRIQUE	1.534,50
CERÁMICAS ALCÁNTARA, S.L.L.	PYMEXP07/0029	OLVERA	7.500,00	CARPIO LUNA, ELVIRA	PYMEXP07/0283	UBRIQUE	5.182,50
PARRADO GONZÁLEZ, MANUELA	PYMEXP07/0151	PATERNA	4.732,50	VIRUEZ GARCIA, LEONOR	PYMEXP07/0306	UBRIQUE	10.213,00
LEBRÓN PÉREZ, IRENE	PYMEXP07/0246	PATERNA	5.316,50	RUBIALES SÁNCHEZ, ALICIA	PYMEXP07/0311	UBRIQUE	574,00
CHAVES PINEDA, MARÍA DEL MAR	PYMEXP07/0267	PRADO REY	3.197,00	ARUSHA SOCIEDAD CIVIL	PYMEXP07/0047	VEJER	17.634,50
FABERO GUTIÉRREZ, MANUEL	PYMEXP07/0334	PRADO REY	2.700,00	BERPAGIL, S.L.	PYMEXP07/0272	VILLAMARTÍN	1.359,50
BELTRÁN LÓPEZ, ROSA	PYMEXP07/0382	PRADO REY	2.580,00	LÓPEZ MENA, CARMEN	PYMEXP07/0273	VILLAMARTÍN	1.353,00
PÉREZ GIL, MARÍA	PYMEXP07/0289	PUERTO SER.	15.429,50	RIVERIEGO LUGO, MARÍA MONTAÑA	PYMEXP07/0275	VILLAMARTÍN	450,00
GARCÍA ROMÁN, DOLORES	PYMEXP07/0362	PUERTO SER.	2.900,00	GIL REGUERA, RAFAELA	PYMEXP07/0298	VILLAMARTÍN	4.750,00
CASTRO BETANZOS, FRANCISCO	PYMEXP07/0099	ROTA	4.435,00	JIMÉNEZ PÉREZ, ANTONIO	PYMEXP07/0367	VILLAMARTÍN	1.048,50
PAZOS BERNAL, DAVID	PYMEXP07/0143	ROTA	2.915,00	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, JOSÉ	PYMEXP07/0370	VILLAMARTÍN	3.156,50
CÁRDENAS ARAGÓN, MANUEL	PYMEXP07/0081	SAN FERNANDO	7.500,00				
PÉREZ BULPE, ANTONIO	PYMEXP07/0091	SAN FERNANDO	4.637,50				
MARÍN GÁLVEZ, MILAGROS	PYMEXP07/0146	SAN FERNANDO	4.875,00				
LEBRERO DE CELIS, M. CARMEN	PYMEXP07/0189	SAN FERNANDO	6.713,00				
ARAUZ DÍAZ, FRANCISCO	PYMEXP07/0193	SAN FERNANDO	3.696,50				
BERNAL MUÑOZ, CARMEN	PYMEXP07/0200	SAN FERNANDO	435,00				
TOCINO CÁRDENAS, JOSÉ MANUEL	PYMEXP07/0201	SAN FERNANDO	7.500,00				
RUIZ GARCÍA, MARÍA ISABEL	PYMEXP07/0205	SAN FERNANDO	5.101,25				
CABALLERO GONZÁLEZ, DIEGO	PYMEXP07/0221	SAN FERNANDO	7.400,00				
CABALLERO ZAJARA, JUAN ANTONIO	PYMEXP07/0222	SAN FERNANDO	5.555,00				
RODRÍGUEZ RÍOS, NICOLÁS	PYMEXP07/0232	SAN FERNANDO	7.500,00				
ALCONCHEL RAMÍREZ, MANUELA	PYMEXP07/0253	SAN JOSÉ VALLE	550,00				

Cádiz, 24 de septiembre de 2007.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 520/2007, interpuesto por don José Eduardo Evangelista Mas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 520/2007, interpuesto por don José Eduardo Evangelista Mas, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 520/2007, interpuesto por don José Eduardo Evangelista Mas contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de febrero de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Torrox (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 520/2007, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, por don José Eduardo Evangelista Mas contra la suspensión provisional de la tramitación de la solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 3 de septiembre de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 527/2007, interpuesto por doña Nuria del Mar García Gálvez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 527/2007, interpuesto por doña Nuria del Mar García Gálvez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 527/2007, interpuesto por doña Nuria del Mar García Gálvez contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de febrero de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Marbella (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 527/2007, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por doña Nuria del Mar García Gálvez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 3 de septiembre de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 531/2007, interpuesto por doña Miriam Rivero Macarrilla contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 531/2007, interpuesto por doña Miriam Rivero Macarrilla, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 531/2007, interpuesto por doña Miriam Rivero Macarrilla contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de febrero de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 531/2007, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por doña Miriam Rivero Macarrilla contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 3 de septiembre de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 530/2007, interpuesto por don José Eduardo Evangelista Mas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 530/2007, interpuesto por don José Eduardo Evangelista Mas, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 530/2007, interpuesto por don José Eduardo Evangelista Mas contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de febrero de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 530/2007, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por don José Eduardo Evangelista Mas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 3 de septiembre de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 507/2007, interpuesto por doña Ana M.<sup>a</sup> Fernández Marín contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 507/2007, interpuesto por doña Ana M.<sup>a</sup> Fernández Marín, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 507/2007, interpuesto por doña Ana M.<sup>a</sup> Fernández Marín contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de febrero de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 507/2007, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, por doña Ana M.<sup>a</sup> Fernández Marín contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 3 de septiembre de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 517/2007, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Pilar Desamparados Vázquez Hervás contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 517/2007, interpuesto por

doña M.<sup>a</sup> Pilar Desamparados Vázquez Hervás, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 517/2007, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Pilar Desamparados Vázquez Hervás contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de febrero de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 517/2007, en el Juzgado de lo contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, por doña M.<sup>a</sup> Pilar Desamparados Vázquez Hervás contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 3 de septiembre de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 543/2007, interpuesto por don Eduardo Corrales Márquez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en un núcleo de Torremolinos (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 543/2007, interpuesto por don Eduardo Corrales Márquez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 543/2007, interpuesto por don Eduardo Corrales Márquez contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 23 de febrero de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve desestimar la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en Torremolinos

(Málaga), para el núcleo de población delimitado: al Norte, por Autovía; al Oeste, por C/ Andrés Segovia; al Este, por C/ Pini- llo; y al Sur, por Carretera Nacional 340, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.1.b) del R.D. 909/1978, de 14 de abril.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 543/2007, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, por don Eduardo Corrales Márquez contra la desestimación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en Torremolinos (Málaga), en el núcleo especificado en el segundo párrafo de esta Resolución.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 7 de septiembre de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 505/2007, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Auxiliadora Naranjo Caro, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Benalmádena (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo, requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 505/2007, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Auxiliadora Naranjo Caro, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 505/2007, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Auxiliadora Naranjo Caro contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de febrero de 2007, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Benalmádena (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.



cioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 505/2007, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, por doña M.<sup>a</sup> Auxiliadora Naranjo Caro contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Benalmádena (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 7 de septiembre de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 527/2007, interpuesto por don Gabriel Bautista Muñoz contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Benalmádena (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 527/2007, interpuesto por don Gabriel Bautista Muñoz, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 527/2007, interpuesto por don Gabriel Bautista Muñoz contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de febrero de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Benalmádena (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 527/2007, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, por don Gabriel Bautista Muñoz contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Benalmádena (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 7 de septiembre de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 501/2007, interpuesto por don Pablo Molina Vargas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 501/2007, interpuesto por don Pablo Molina Vargas, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 501/2007, interpuesto por don Pablo Molina Vargas contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de febrero de 2007, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Marbella (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 501/2007, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 4 de Málaga, por don Pablo Molina Vargas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 20 de septiembre de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.



**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD  
Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 074/05. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor D.V.R., hijo de Lidia Rodríguez Domínguez, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 19 de septiembre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ACUERDO de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Ratificación de Desamparo a don José Padilla Palma y doña Remedios Palma Carvajal.*

Acuerdo de fecha jueves, 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Padilla Palma y doña Remedios Palma Carvajal al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Ratificación de Desamparo, de fecha jueves, 20 de septiembre de 2007, del menor J.M.P.P., expediente núm. 352-2006-29000074-1, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de septiembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a don José Padilla Pozo y doña Remedios Palma Carvajal.*

Acuerdo de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Padilla Pozo y doña Remedios Palma Carvajal al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de 20 de septiembre de 2007, del menor J.M.P.P., expediente núm. 352-2006-29000074-1-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de septiembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución Cautelar de Suspensión de Visitas a don José Padilla Pozo y doña Remedios Palma Carvajal.*

Acuerdo de fecha jueves 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Padilla Pozo y doña Remedios Palma Carvajal al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 de Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución Cautelar de Suspensión de Visitas de fecha jueves 20 de septiembre de 2007, del menor J.M.P.P., expediente 352-2006-29000074-1-1, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de septiembre de 2007.- La Delegada P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Ratificación de Desamparo a doña Sofía Zaragoza Martín.*

Acuerdo de fecha jueves 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Sofía Zaragoza Martín al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, de Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Ratificación de Desamparo de fecha jueves 20 de septiembre de 2007, de los menores C.J.D.Z. y J.D.Z., expedientes núm. 352-2005-29000071-1 y núm. 352-2006-29000489-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de septiembre de 2007.- La Delegada P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Desamparo a don Manuel Durán Moreno y doña María Bernasar Triano.*

Acuerdo de fecha jueves, 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Durán Moreno y doña María Bernasar Triano al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Desamparo de fecha jueves, 20 de septiembre de 2007, del menor V.D.B., expediente núm. 352-2003-29000070-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de septiembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se Acuerda el Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente y el Acogimiento Temporal en Familia Extensa a don Manuel Durán Moreno y doña María Bernasar Triano.*

Acuerdo de fecha jueves 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Durán Moreno y doña María Bernasar Triano al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, de Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se Acuerda el Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente y el Acogimiento Temporal en Familia Extensa de fecha jueves 20 de septiembre de 2007 del menor V.D.B., expediente núm. 352-2003-29000070-1, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga 20 de septiembre de 2007.- La Delegada P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don Juan Gil Moreno y doña Isabel Guillén Fonseca.*

Acuerdo de fecha 20 de setiembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don Juan Gil Moreno y doña Isabel Guillén Fonseca al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 11 de julio de 2007 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo, referente a los menores S.G.G., J.C.G.G., C.S.G. y S.G.G. expedientes núms. 352-2007-29000231-0232-0233 y 0235.

Málaga, 20 de septiembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Preadoptivo a don José Luis Roldán Martín y doña Josefa Navas Guerrero.*

Acuerdo de fecha 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Luis Roldán Martín y doña Josefa Navas Guerrero al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de

Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, de Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Preadoptivo de fecha 20 de septiembre de 2007 de los menores A., I.M., N.N. y J.L. R. N., expedientes núms. 352-04-0998-0999-1000 y 1001, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de septiembre de 2007.- La Delegada P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Preadoptivo a don Pedro González Muñoz.*

Acuerdo de fecha 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Pedro González Muñoz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Preadoptivo de fecha 26 de julio de 2007 de los menores J.F. y N.E.G.S., expedientes núms. 352-2002-29-0101 y 0102, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de septiembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a la propuesta de resolución provisional de las subvenciones a los municipios de Andalucía para la mejora de las bibliotecas públicas de titularidad municipal convocadas por Resolución de 7.2.2007 y se insta de los beneficiarios la reformulación de sus solicitudes.*

La Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 12 de la Orden de 15 de marzo de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los municipios de Andalucía para la mejora de las bibliotecas públicas de titularidad municipal (BOJA núm. 63, de 3.4.2006), de conformidad con la Comisión de Evaluación, acuerda hacer pública la propuesta de resolución provisional de las subven-

ciones convocadas por Resolución de 7 de febrero de 2007 (BOJA núm. 43, de 1.3.2007) instando de los beneficiarios la reformulación de sus solicitudes, para ajustar la actividad a realizar a la cuantía otorgable. Esta reformulación es opcional y deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención. A tal efecto se establece un plazo de diez días para efectuar la reformulación, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El contenido íntegro de la citada propuesta se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en la página web de la Consejería de Cultura accesible a través de la siguiente dirección [www.juntadeandalucia.es/cultura/](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/) opción «Ayudas y Subvenciones», Área: «Bibliotecas y Centros de Documentación» Materia: «Concedidas».

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- La Consejera, P.D. (Orden de 15.3.2006), La Directora General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, Rafaela Valenzuela Jiménez.

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el trámite de audiencia al interesado que se cita y a cualesquiera otros que pudieran tener dicha condición en el procedimiento para la declaración del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Convento de Nuestra Señora del Loreto y la Hacienda del Loreto en Espartinas (Sevilla).*

Se ha tramitado en esta Delegación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Convento de Nuestra Señora del Loreto y la Hacienda del Loreto, en Espartinas (Sevilla). Acreditada en el expediente, la imposibilidad de notificación personal y directa del trámite de audiencia, se procede a practicar el mismo, por medio de este anuncio, a don José Dorado Nievas, con domicilio en la C/ Alejandro Collantes, 26, portal 4, 1.º A, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener dicha condición. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que si lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltán.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/154/G.C./ENP.*

Núm. Expte.: AL/2007/154/G.C./ENP.

Interesada: Doña Lisetta Ángela Pettelini.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sanciona-

por AL/2007/154/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/154/G.C./ENP.

Interesado: Doña Lisetta Angela Pettelini.

PAS.: X0797815Z.

Infracción: Leve según los arts. 26.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día de la notificación .

Almería, 12 de septiembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.:

HU/2007/626/G.C./PES.

HU/2007/710/G.C./INC.

HU/2007/759/G.C./INC.

Interesados:

Don Antonio Manuel Padilla Pérez (DNI: 44234398Q).

Doña Antonia Martín Fernández (DNI: 44203254Z).

Doña M.ª del Carmen Cancio Ríos (DNI: 29800578F).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2007/626/G.C./PES, HU/2007/710/G.C./INC y HU/2007/759/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de septiembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.:

HU/2007/384/G.J. DE CAZA/CAZ.

HU/2007/497/G.C./PES.

HU/2007/595/G.C./INC.

Interesados:

Don Francisco Benitez Garrido (DNI: 75298893K).

Don Manuel Chamorro Pacheco (DNI: 29743621K).

Doña Carmen Cano Cortes (DNI: 48937542M).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2007/384/G.J. DE CAZA/CAZ, HU/2007/497/G.C./PES y HU/2007/595/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de septiembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.:

HU/2006/1099/G.C./VP.

HU/2007/357/G.C./CAZ.

HU/2007/359/G.C./CAZ.

Interesados:

Don Manuel Romero Vicente.

Don Manuel Garfia Franco.

Don Sergio Garfia Escobar.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2006/1099/G.C./VP, HU/2007/357/G.C./CAZ y HU/2007/359/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndoles que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden



del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución; pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de septiembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de Orden de 21 de junio de 2007, por la que se aprueba el deslinde, Expte. MO/00004/2005, del monte público «Guadahornillos de Chilluévar», Código JA-11005-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

<u>NOMBRE</u>	<u>TÉRMINO MUNICIPAL</u>
FERNANDO RODRÍGUEZ-CORREA DE RUEDA	MADRID
JUAN REQUENA EXPÓSITO	CHILLUÉVAR
AGUSTÍN ARAGANAS ASTASIO	CHILLUÉVAR
ANDRÉS RIVERA CAMERO	CHILLUÉVAR
JUAN ASTASIO SEGURA	CHILLUÉVAR
FELISA MOYA RODRÍGUEZ	CHILLUÉVAR
EULALIA ARAGANAS LÁZARO	CHILLUÉVAR
RAFAELA MARTÍNEZ SOLA	CHILLUÉVAR
EMILIA EUGENIA LAINEZ SÁNCHEZ	MADRID
ANTONIO GALIANO GIL	CHILLUÉVAR
CARMEN BARRERA MARTÍNEZ	CAZORLA
DAMIÁN ALCHAPAR SORIA	LA IRUELA
FRANCISCO MARTÍNEZ NAVARRO	LA IRUELA
DIONISIA GARCÍA TÍSCAR	SANTO TOMÉ
AMBROSIO SEGURA DÍAZ	CAZORLA
GEMA MARÍA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	SEVILLA

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 21 de junio de 2007 ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. MO/00004/2005, del monte público «Guadahornillos de Chilluévar», Código de la Junta JA-11005-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Pza. Jaén por la Paz, 2, 7.ª planta, C.P. 23071, Jaén, significándole que:

«1.º Aprobar el expediente de deslinde del monte público «Guadahornillos de Chilluévar», Código de la Junta de Andalucía JA-11005-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Chilluévar, provincia de Jaén, de acuerdo con las Actas, Planos e Informes Técnicos y Jurídicos que obran en el expediente, y Registro Topográfico que se incorpora en el anexo de la presente propuesta.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que estando inscrito el monte público con los siguientes datos registrales:

Finca Rústica	Tomo	Libro	Folio	Finca	Inscripción
«Guadahornillos»	917	48	53	2.389	2ª
«Cañada del Moro»	917	48	156	1.927	22ª

Una vez firme la aprobación del deslinde y en virtud del Artículo 133 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, que se proceda a la inscripción del deslinde en el Registro de la Propiedad, con cada uno de los piquetes del deslinde que se detallan en las correspondientes actas que obran en el expediente y además, como lindes generales, las que a continuación se citan:

Denominación: Masa mayor del monte «Guadahornillos de Chilluévar».

Pertenencia: Comunidad Autónoma de Andalucía.

Superficies del monte: La superficie total del monte es de 246,754 ha.

La superficie total aproximada del monte sin la superficie ocupada por las vías pecuarias es de 246,396 ha.

Término municipal: Chilluévar.

Límites: Norte: Con el monte de la Comunidad Autónoma de Andalucía «Vertientes del Guadalquivir» Código de la Junta de Andalucía JA-10009-JA del término de Santo Tomé.

Este: Con el monte «Coto de San Antón», propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Sur: Con el río Cañamares.

Oeste: Con terrenos de particulares.

Denominación: Masa menor del monte «Guadahornillos de Chilluévar».

Pertenencia: Comunidad Autónoma de Andalucía.

Superficies del monte: la superficie total del monte es de 28,711 ha.

La superficie total aproximada del monte sin la superficie ocupada por las vías pecuarias es de 27,10 ha.

Término municipal: Chilluévar.

Límites: Norte: Con el monte de la Comunidad Autónoma de Andalucía «Vertientes del Guadalquivir» Código de la Junta de Andalucía JA-10009-JA del término de Santo Tomé.

Este: Con terrenos de particulares en los Royos de Plaza.

Sur: Con el río Cañamares.

Oeste: Con el monte «Coto de San Antón», propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social.

La superficie total del monte «Guadahornillos de Chilluévar» es de 275,465 ha. A ésta se le ha de restar una superficie aproximada de 1,969 ha, correspondiente a vías pecuarias que discurren por el monte, quedando una superficie total del monte «Guadahornillos de Chilluévar» de 273,496 ha.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expe-



diente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953-757786 y 953-795179, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 17 de septiembre de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Coin, de corrección de errores de las bases que se citan.*

Advertidos errores en las bases de las convocatorias para la provisión de las siguientes plazas de personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición: Dos plazas de jardineros, tres plazas de fontaneros y dos plazas de conductores que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 146, de fecha 25 de julio de 2007, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la base Dos, requisitos específicos (Capítulo II, art. 6 de las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión como funcionario de carrera), en el apartado b), donde dice: «Tener cumplidos 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa», debe decir: «Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa».

En la base Diecisiete (Capítulo V de las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión como funcionario de carrera), donde dice «Los Tribunales de Selección tendrán la siguiente composición, según lo dispuesto en los artículos 127.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 4.e) y f) del R.D. 896/1991, de 7 de junio», debe decir «Los Tribunales de Selección tendrán la siguiente composición, según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 13 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público»:

Presidente: Un/a funcionario/a de carrera, especialista en la materia, que posea nivel de titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

a) El Jefe/a del Servicio designado/a por el Presidente de la Corporación.

b) Un/a técnico/a designado/a por el Presidente de la Corporación.

c) Un/a representante designado/a por la Junta de Andalucía.

d) Un/a funcionario/a de la Corporación, designado/a por el Presidente de la Corporación».

Coin, 19 de septiembre de 2007.- El Alcalde-Presidente Acctal., Tomás Guzmán Pérez.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 13 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Rosario Andrade Hernández Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/781.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Rosario Andrade Hernández,

cuyo último domicilio conocido estuvo en La Puebla de Cazalla (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Rosario Andrade Hernández, DAD-SE-06/781, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7101, Cuenta 39, sita en C/ Molino el Serio, 27, en La Puebla de Cazalla (Sevilla), se ha dictado Propuesta de Resolución de 16.1.07, en la que se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 13 de agosto de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 30 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Arroyo Sánchez Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/492.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Juan Arroyo Sánchez, cuyo último domicilio conocido estuvo en el Polígono Sur de Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Juan Arroyo Sánchez, DAD-SE-06/492, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca 52922, sita en C/ Escultor Sebastián Sánchez, conjunto 9, bloque 7-4.º D, en el Polígono Sur de Sevilla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 30.8.07 en la que se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 30 de agosto de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública del Polígono Sur de Sevilla, fincas 1273 a 1426.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 5.9.07, en la que se propone la resolución contractual

y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0029	SEVILLA	1273	Fuente Sellada, blq. 2 - piso 3º A	VICENTE ALCALA AVIÑO
SE-0029	SEVILLA	1274	Fuente Sellada, blq. 2 - piso 3º B	ALFONSO VARGAS SAMPALO
SE-0029	SEVILLA	1276	Fuente Sellada, blq. 2 - piso 3º D	JUAN RODRIGUEZ MUÑOZ
SE-0029	SEVILLA	1280	Fuente Sellada, blq. 2 - piso 4º D	ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ
SE-0029	SEVILLA	1284	Salve Regina, blq. 1 - piso 1º D	JOSE MARTINEZ CUBERO
SE-0029	SEVILLA	1286	Salve Regina, blq. 1 - piso 2º B	ANTONIO SANCHEZ CUBERCH
SE-0029	SEVILLA	1288	Salve Regina, blq. 1 - piso 2º D	ANTONIO REINA CEJUDO
SE-0029	SEVILLA	1291	Salve Regina, blq. 1 - Piso 3º C	CARMEN VARA CALLEJA
SE-0029	SEVILLA	1294	Salve Regina, blq. 1 - piso 4º B	MANUELA STMA. TRINIDAD HUELVA
SE-0029	SEVILLA	1428	Salve Regina, blq. 2 - piso 1º D	MANUEL DE LOS REYES MATA
SE-0029	SEVILLA	1429	Salve Regina, blq. 1 - piso 2º A	DIEGO ATIENZA ZAMBRANO
SE-0029	SEVILLA	1426	Estrella del Mar, blq. 2 - piso 1º B	CARLOS DELGADO MORENO

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Tejada Barroso Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/152.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Francisco Tejada Barroso, cuyo último domicilio conocido estuvo en Bailén, por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Francisco Tejada Barroso, DAD-JA-06/152, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0960, finca 44453, sita en C/San Luis, 15, se ha dictado Propuesta de Resolución de 21.9.07 en la que se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta, artículo 15, apartado 2, letras c) y a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales,

sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 4101, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 1 de agosto de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Pedro Domínguez Ruiz, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/353.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Juan Pedro Domínguez Ruiz, cuyo último domicilio conocido estuvo en San José de la Rinconada (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Juan Pedro Domínguez Ruiz, DAD-SE-06/353, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0993, finca 57370, sita en calle Plaza de la Anunciación, Blq. 1, portal 1-1.º A, de San José de la Rin-

conada (Sevilla), se ha dictado Resolución de 22.6.2007 de la Gerente Provincial de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputada. Apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, falta de pago y no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª Pl., Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 1 de agosto de 2007.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

*ANUNCIO de 17 de agosto de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Inmaculada Torralbo Cadenas resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/338.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Inmaculada Torralbo Cadenas, cuyo último domicilio conocido estuvo en Arahal (Sevilla).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Inmaculada Torralbo Cadenas, DAD-SE-06/338, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0969, finca 56.678, sita en Plaza de las Flores, núm. 8-A, en Arahal (Sevilla), se ha dictado Resolución de 23.7.2007 resolución de la Gerente Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Apartado c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente», se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª pl., Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 17 de agosto de 2007.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Olmedo Rodríguez resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/692.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Antonio Olmedo Rodríguez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Antonio Olmedo Rodríguez, DAD-SE-06/692, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca 52587, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3, Bloque 5, 5.º A, de Sevilla, se ha dictado con fecha de 27.7.2007 resolución del Gerente de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en la que se considera probada la causa de desahucio imputada, apartado 2, letra c), del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, y en su virtud se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme los arts. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 30 de julio de 2007.- El Gerente de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de EPSA, Diego Gómez Ojeda.

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 28

Título: **Ley Andaluza de Universidades**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

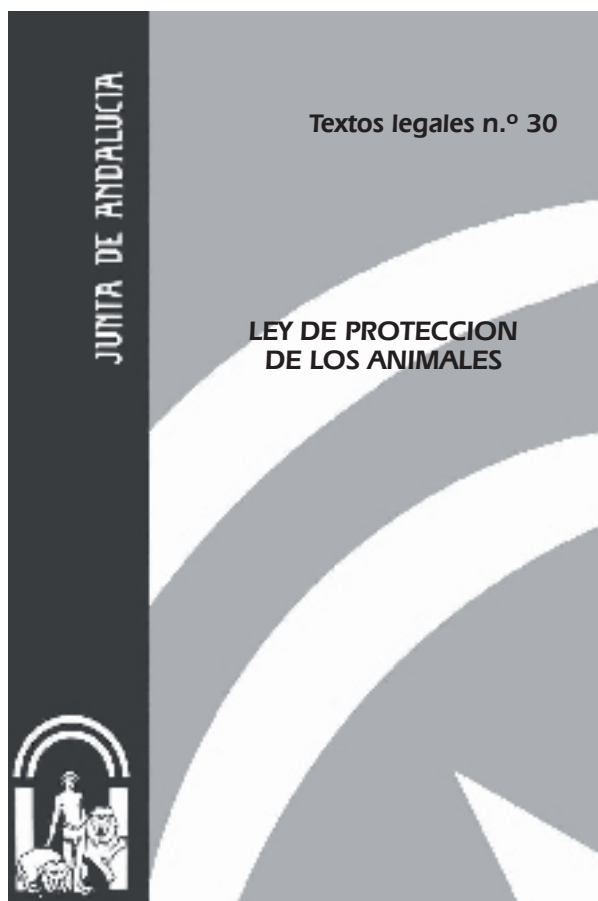
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,73 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 30

## Título: Ley de Protección de los Animales



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,23 € (IVA incluido)



## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 32

# Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

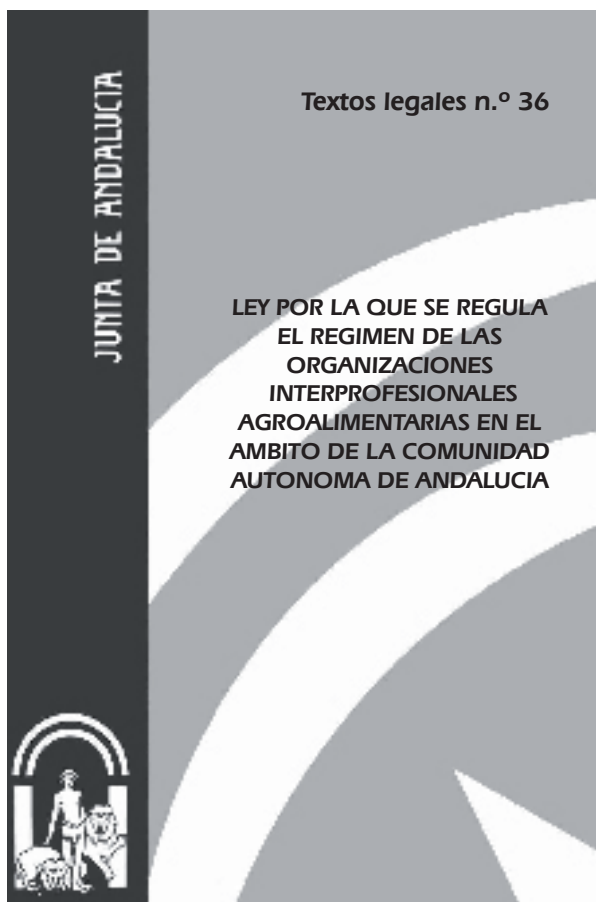
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,23 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 36

**Título:** Ley por la que se regula el Régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,59 € (IVA incluido)

**PUBLICACIONES****Textos Legales nº 38**

**Título:** Ley de Regulación de las consultas populares locales en Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

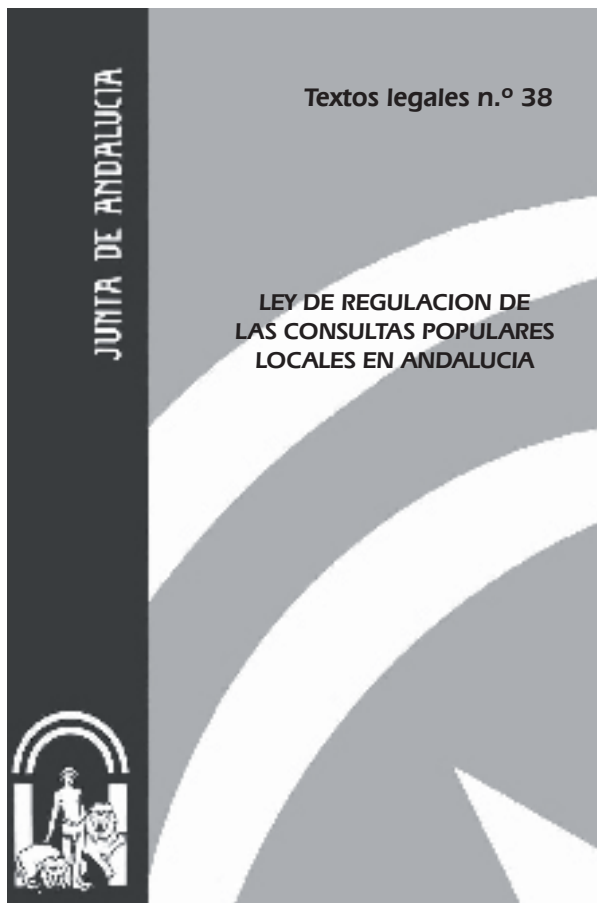
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,59 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 38

**Título:** Ley de Regulación de las consultas populares locales en Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,59 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 40

**Título:** Ley del Voluntariado



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,92 € (IVA incluido)



FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63